

ISBN 978-950-29-1188-5

**Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas**

***“Legislación de la Información Contable y de
Gestión en materia social en la Argentina”***

*Centro de Modelos Contables de la Sección de Investigaciones
Contables del Instituto de Investigaciones en Administración,
Contabilidad y Matemática.*

**Programa de Investigación
Primer Informe**

**DIRECTOR
Carlos Luis García Casella**

**INVESTIGADORAS
Isabel Blanco
Alessandra Minnicelli
Susy Bello Knoll**

LEGISLACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y DE GESTIÓN EN MATERIA SOCIAL EN LA ARGENTINA

PRÓLOGO	4
INFORME DE AVANCE DEL 1° AÑO	7
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES -FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-	9
PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN	9
CRONOGRAMA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	14
1. DEFINICIÓN DE INFORME SOCIAL Y DE INFORME DE REPERCUSIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD SOCIAL	17
2. PROPUESTA DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INFORMES SOCIALES Y EL INFORME DE REPERCUSIÓN ECONÓMICA FINANCIERA EN LA REPÚBLICA ARGENTINA	19
3. ANTECEDENTES HISTÓRICOS DEL BALANCE SOCIAL	21
3.1. EN EL MUNDO	21
4. MARCO NORMATIVO ARGENTINO	26
5. ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD SOCIAL	29
6. PROPUESTA DE DISEÑO NACIONAL DE INFORME SOCIAL E INFORME DE REPERCUSIÓN ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD SOCIAL	32
6.1. INFORME SOCIAL	32
<i>A. Indicadores de desempeño social</i>	32
<i>B. Indicadores de Desempeño Ambiental</i>	54
<i>C. Indicadores de Desempeño Económico</i>	64
6.2 INFORME DE REPERCUSION ECONÓMICA FINANCIERA DE LA ACTIVIDAD SOCIAL.....	67
 <i>Bibliografía</i>	
TEMAS TRATADOS EN ECON 2008	
II CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA Y GESTIÓN	96
“EL BALANCE SOCIAL COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN”. POR ISABEL BLANCO	102

“BALANCE SOCIAL” <i>POR: DRA. SUSY BELLO KNOLL</i>	110
“MEDICIÓN DE EFICACIA” <i>POR DRA. ALESSANDRA MINNICELLI</i>	115
TEMAS TRATADOS EN ECON 2009	124
III CONGRESO INTERNACIONAL DE ECONOMÍA Y GESTIÓN	124
“RESPONSABILIDAD SOCIAL, ÉTICA Y ECONOMÍA” <i>POR TULLIO CHIMINAZZO:</i> <i>PROF. DR. CARLOS GARCIA CASELLA; PROF. SUSY BELLO KNOLL ;</i> <i>COORDINACIÓN: PROF. ISABEL BLANCO</i>	125
“ETICA Y ECONOMIA EN EL LUGAR DE LA CRISIS FINANCIERA MUNDIAL” <i>POR TULLIO CHIMINAZZO</i>	127
INFORME SOCIAL. <i>POR MARCELA TORRES</i>	155
“APROXIMACIÓN DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO AMBIENTAL EN EL MARCO DEL INFORME SOCIAL”. <i>POR MARIANA GALLI BASUALDO</i>	160
PONENCIAS PRESENTADAS EN EL “COLOQUIO INTERNACIONAL Y CONSORCIO DOCTORAL SOBRE LOS INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL MEDIOAMBIENTAL DE LAS EMPRESAS”- UNIVERSIDAD JEAN MOULIN LYÓN 3, LYON, FRANCIA.	171
“MEDICIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DESDE LAS VARIABLES QUE VINCULAN LA CREACIÓN DE VALOR CON LAS DEMANDAS SOCIALES Y AMBIENTALES” <i>AUTORES:</i> <i>PROFESORES – INVESTIGADORES: PROFESOR EMÉRITO DR. CARLOS GARCÍA CASELLA;</i> <i>PROFESORA DRA. ISABEL BLANCO</i>	177
“SISTEMAS CONTABLES CON INFORMACIÓN CONTABLE SOCIAL” <i>AUTORES:</i> <i>PROFESORES – INVESTIGADORES: PROFESOR EMÉRITO DR. CARLOS GARCÍA CASELLA;</i> <i>PROFESORA DRA. SUSY INÉS BELLO KNOLL</i>	199
REDEFINICION DEL PROYECTO	214
REFORMULACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN	216

PRÓLOGO

Tengo una gran satisfacción en poder presentar el Informe de Avance del primer año de actividad del programa “Legislación de la Información Contable y de Gestión en materia social en la Argentina”, aprobado el 26 de agosto de 2008 por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y registrado el 2 de septiembre de 2008.

El grupo de investigadores se compone de graduados de nuestra Facultad y, a la vez, graduados en Derecho, lo que hace que signifique una tarea interdisciplinaria: a través de la ciencia Contable brindar a la ciencia jurídica herramientas para dictar legislación positiva que permita volver operativo lo que actualmente parece ser declamativo, y legislativo parcial sin reglamentaciones oportunas y de resultados efectivos.

El aporte a realizar al final de los 3 años es proponer normas profesionales para la confección y revisión de los Informes Contables Sociales Argentinos y, a la vez, apoyar la legislación de diversos niveles (nacional, provincial, municipal) respecto a la llamada comúnmente Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y su respectiva e importante certificación.

Los objetivos son importantes y los presentamos en este libro:

- a) El informe de avance al 07/08/2009 respecto al cronograma de tareas;
- b) Cambios en el cronograma original;
- c) Un extenso y efectivo informe que abarca desde la definición de Informe Social hasta su integración en un sistema contable social a la par del económico financiero;

d) Los temas tratados por los integrantes del proyecto en el II^o Congreso Internacional de Economía y Gestión de nuestra facultad, que abarca:

- I. El Balance Social como instrumento de gestión (Isabel Blanco)
- II. Balance Social (Susy Bello Knoll)
- III. Medición de Eficacia (Alessandra Minnicelli)

e) Los temas tratados por los integrantes del proyecto en el III^{er} Congreso Internacional de Economía y Gestión de nuestra facultad, que abarca:

- I. Responsabilidad Social, Ética y Economía (Chiminazzo, García Casella, Bello Knoll y Blanco);
- II. Aproximaciones de los Indicadores de Desempeño Ambiental en el marco del Informe Social (Mariana Galli Basualdo)

f) Ponencias presentadas en el Coloquio Internacional y Consorcio Doctoral sobre los Indicadores de valuación de la responsabilidad social medioambiental de las empresas en la Universidad Jean Moulin, Lyon 3, Francia, que abarcó:

- I. Medición de la Responsabilidad Social desde las variables que vinculan la creación de valor con las demandas sociales y ambientales (Blanco – García Casella)
- II. Sistemas contables con Información Contable Social (Bello Knoll – García Casella)

Al final del libro se ubican el planeamiento del segundo año de tareas que esperamos publicar el año próximo.

Mi agradecimiento, como septuagenario casi octogenario a este grupo de investigación que renueva la actividad de investigación contable en Argentina.

Como director del Centro de Investigación en Modelos Contables, considero que este programa avanza en la utilización de modelos abstractos que permiten tratar las variables relevantes con conjeturas, hipótesis y conclusiones que sirvan para el bienestar de la comunidad argentina, y por qué no mundial.

Carlos Luis García Casella
Profesor emérito

Informe de Avance del 1º Año



Universidad de Buenos Aires

Facultad de Ciencias Económicas



Ref.: Aprobación Programa de Investigación

Buenos Aires, 26 de agosto de 2008.

VISTO:

la nota presentada por el Sr. Director del Centro de Modelos Contables de la Sección de Investigaciones Contables del Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Matemática, Dr. Carlos Luis GARCIA CASELLA, mediante la cual eleva a consideración el Programa de Investigación "**Legislación de la Información Contable y de Gestión en Materia Social en la Argentina**", a ser desarrollado en el mencionado Centro;

CONSIDERANDO:

que el Plan de Investigación obrante a fs. 2/30 se enmarca en lo dispuesto por Resolución C.D. N° 5441/01 y su Anexo;


lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Doctorado;

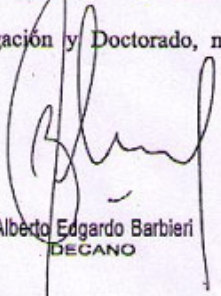
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Programa de Investigación "**Legislación de la Información Contable y de Gestión en Materia Social en la Argentina**" a ser desarrollado en el Centro de Modelos Contables de la Sección de Investigaciones Contables del Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Matemática, a cargo del Profesor Emérito Carlos GARCIA CASELLA, cuyo contenido como anexo se agrega a la presente Resolución.

Artículo 2°.- Regístrese. Por la Secretaría de Investigación y Doctorado, notifíquese al interesado. Comuníquese y archívese.


EDUARDO R. SCARANO
 SECRETARIO DE INVESTIGACION
 Y DOCTORADO
 FCE - UBA


Alberto Edgardo Barbieri
 DECANO

Expediente N° 344.628/08

Resolución Consejo Directivo Nro. 3005/ Investigación

REGISTRADO CON FECHA. 02/09/08

RS

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES -FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS-

PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN

Conforme Resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires del 10 de mayo de 2001 y su Anexo.-

Dirección del Programa: Dr. Profesor Emérito Carlos Luis García Casella

Investigadores: Isabel Blanco, Susy Inés Bello Knoll y Alessandra Minnicelli

1. **Titulo del Programa:** *“LEGISLACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE Y DE GESTIÓN EN MATERIA SOCIAL EN LA ARGENTINA”*
2. **Aportes a realizar:** Normas profesionales contables para la confección y auditoría del Balance Social Nacional. Normas de estandarización nacional de Responsabilidad Social Empresaria (RSE) y su certificación.
3. **Duración:** 3 años. Dedicación horaria de 10 horas semanales por investigador y 4 horas semanales del Director del Programa Dr. Profesor Emérito Carlos Luis García Casella
4. **Objetivos:** El objetivo del proyecto es, tomando en cuenta patrones de ética, compromiso comunitario, medio ambiente y relaciones laborales, entre otros indicadores, el diseño de normas para la confección y auditoría de Balance Social, por una parte; y, normalizar la exteriorización de todo lo que expresa transcendencia social en las organizaciones, referido a RSE y que sea auditable por equipos de auditores

interdisciplinarios independientes y certificable por la Facultad de Ciencias Económicas.

5. **Estado del Problema a considerar:** No son muchas las entidades que actualmente realizan balances sociales y menos aún las que los publican en sus sitios web o difunden por los medios de prensa. No existen normas uniformes nacionales para su confección.

Las propias organizaciones o sus asesores definirán el *formato* de esos Balances y los conceptos a incorporar. Esto hace que se cuestione no solo la verosimilitud sino también la virtualidad a otorgar a las auditorías que se realizan sobre dichos balances.

En Argentina el enfoque con que se tomó inicialmente la noción de Balance Social está expresado en la Ley 25.877, que derogó a la antigua ley de reforma laboral .

En los artículos 25 al 27, se establecen las pautas mínimas a tener en cuenta para elaborar un Balance Social, como punto destacado figura contar con la base de 300 trabajadores para estar obligado a elaborarlo y luego girarlo al sindicato.- Como indudablemente el concepto está cargado de un componente sectorial, el Balance Social en la Ley 25.877 está ligado a las relaciones laborales de la empresa y al compromiso con sus trabajadores.

Esta norma está lejos de la concepción más amplia que se le puede dar desde el ámbito de la Responsabilidad Social Empresaria, pero es un primer paso para que muchas empresas se vean obligadas a presentar en un Balance Social de carácter netamente laboral.

Existen en nuestro país la reciente ley publicada el 28 de enero de 2008 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires que lleva el número N° 2594 que fija el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental. Conocemos la existencia del Proyecto de Ley de Responsabilidad Social Empresaria de la legisladora Leguizamón, del PJ (proyecto 2044/07); el correspondiente al Senador Guinle, del Frente para la Victoria (proyecto 47/07), el de los legisladores Negre de Alonso, Rodríguez Saa y Basualdo (proyecto 765/07); el proyecto 6409/06

que propugna la erradicación del trabajo infantil mediante la incorporación de la RSE, de los legisladores Montenegro, Zimmermann, Rosas y Fabris. Asimismo existe el Anteproyecto de “Ley marco de Promoción de RSE” del Instituto de Responsabilidad Social del Colegio de Abogados de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe;

A través de una mirada preliminar, se verifica que existen algunas Normas Internacionales de Estandarización para Responsabilidad Social Empresaria (RSE), que habría que evaluar si son de aplicación literal a la visión o priorización que pueden requerir las empresas en nuestro país .

Es el caso de la Norma SA 8000 que pretende ser integral y verificable para **auditar y certificar** el cumplimiento de la responsabilidad corporativa. Se busca aplicar tanto a empresas pequeñas como a grandes empresas para demostrar a los clientes y a terceros interesados que les importa el bienestar de sus empleados.

Esta norma parte de considerar que todo lugar de trabajo debe ser administrado de manera tal que estén garantizados los **derechos humanos básicos** y que la gerencia está preparada para **asumir la responsabilidad** por ello.

Esta norma fue creada por Responsabilidad Social Internacional (Social Accountability Internacional – SAI). Esta es una organización sin fines de lucro dedicada al desarrollo, la implementación y el control de normas de Responsabilidad Social verificables y voluntarias.

El sistema de la norma SA 8000 ha sido diseñado según el modelo de las normas ya establecidas ISO 9001 e ISO 14001 aplicables a Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión Ambiental.

Concomitante con ello, van surgiendo organismos de certificación que ofrecen servicios de certificación de sistemas de gestión.

No existe una norma jurídica que obligue a las Organizaciones a la confección de un Balance Social y hoy se trata solo de una buena práctica, socialmente bien vista por la publicidad. Tampoco existen Normas de Auditoría de Balances Sociales. Por último, no existe en nuestro país un ***Standard Nacional de RSE*** y una certificación correspondiente, que sea otorgada, además, por un organismo de certificación ajeno a la empresa .-

6. Métodos a utilizar:

La tarea se dividirá en tres secciones:

A saber:

- a) Sistemas contables con información contable social
- b) Sistemas de gestión administrativo-contable
- c) Revisión y certificación de la actividad social

En cada una de estas secciones se utilizarán los siguientes métodos:

Recopilación de la normativa y el material publicado sobre el tema.

Clasificación del material encontrado.

Estudio de campo sobre resultados de aplicación de normas existentes en otras jurisdicciones latinoamericanas y europeas.

Estudio de la realidad nacional para establecer las pautas de identidad del modelo.

Diseño de normas base.

Discusión de propuestas.

Elaboración de anteproyectos de normas y su justificación técnica.

7. Cronograma de tareas:

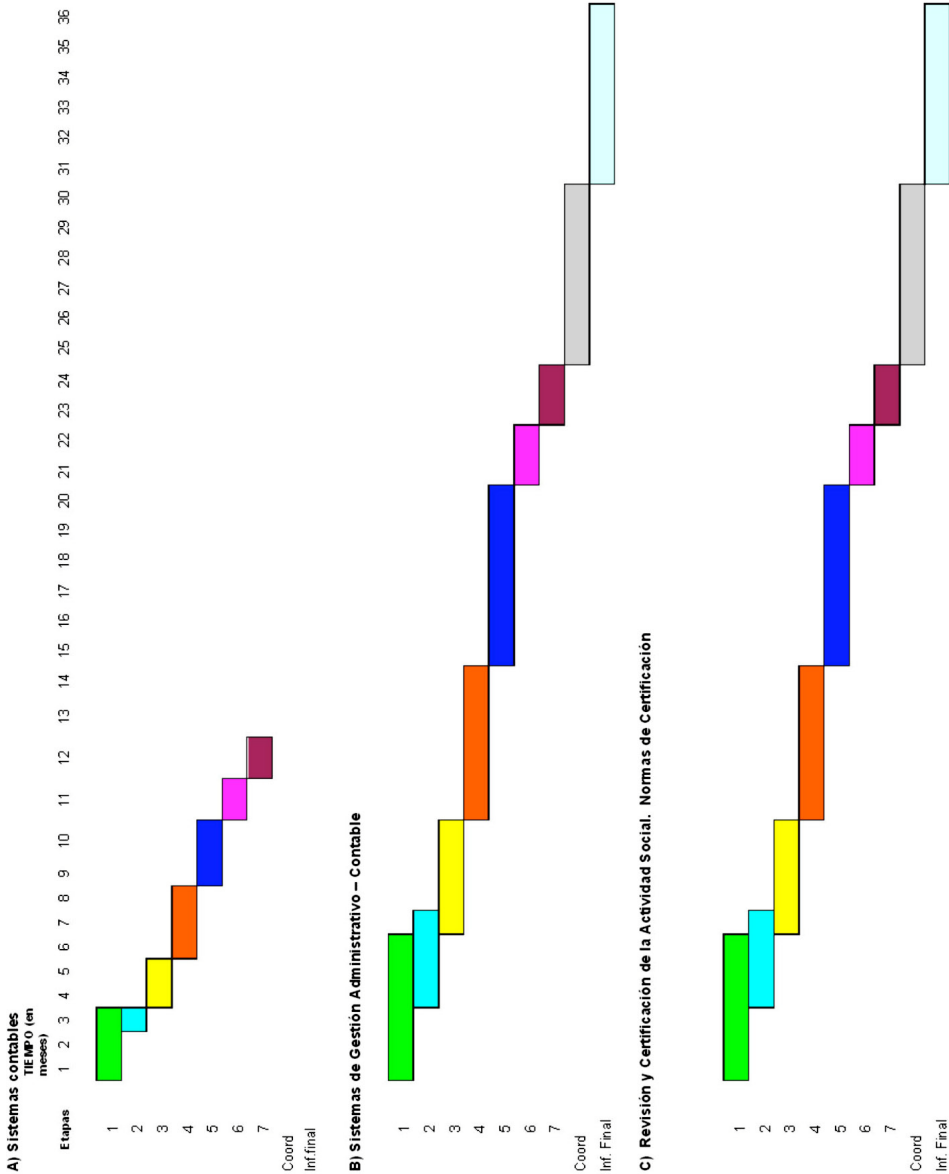
El Programa se dividirá en etapas a desarrollar en cada sección:

- Sistemas contables con información contable social: Definición y elaboración de Normas referidas a Balance Social Nacional: un año.
- Sistemas de gestión administrativo-contable: Definición y elaboración de Normas de Estandarización Nacional de Responsabilidad Social Empresaria: dos años.
- Revisión y certificación de la actividad social: Definición y elaboración de Normas de Certificación por parte de la Facultad de Ciencias Económicas como Autoridad Certificante de Estandarización Nacional de Responsabilidad Social Empresaria: dos años.

Una vez finalizados estos dos años, el equipo se tomará un año para la coordinación integral de la tarea y elaboración de un informe final.

8. **Resultado a obtener:** a) Balance Social Nacional Uniforme; b) Normas para su confección; c) Normas para su Auditoría; d) Estandar Nacional de Responsabilidad Social; e) Normas de certificación del Estandar Nacional de Responsabilidad Social, certificable por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.-
9. **Bibliografía:** Ver Anexo al Final del Trabajo.
10. **Lugar de Trabajo:** Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires. Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Matemática, Avenida Córdoba 2111, Piso 2.
11. **Fuentes de financiación:** no se necesitan.

Cronograma del trabajo de investigación



PROYECTO DE INVESTIGACION -INFORME DE AVANCE AL 07.08.2009-

Reformulación del Cronograma de tareas

El Programa se dividió en etapas

- Sistemas contables con información social: Definición y elaboración de Normas referidas a Balance Social Nacional: un año. **ESTADO DE AVANCE: Cumplido. En estado de Evaluación y Coordinación por el equipo completo para su validación y avance en etapas 2 y 3.**

- Sistemas de gestión administrativo-contable: Definición y elaboración de Normas Nacionales de Responsabilidad Social Empresaria: dos años. **ESTADO DE AVANCE: Recolección de información existente, evaluación de los procedimientos de gestión a partir de las definiciones y conclusiones de la etapa 1.**

- Revisión y certificación de la actividad social: Definición y elaboración de Normas de Certificación por parte de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA, como Autoridad Certificante de la Normalización Nacional de Responsabilidad Social Empresaria: dos años. **ESTADO DE AVANCE informado 20.03.2009. Avances en la investigación sobre normas existentes en otras jurisdicciones.**

Cambios en el cronograma original obedecieron a:

- 1.- Incorporación de colaboradores en Areas específicas.
- 2.- Profundización de la Tarea de Campo y a través de la participación individual de las investigadoras en foros de evaluación (ej.: jurados en premios y actividades de sensibilización. Foro Ecuménico; Talleres etc.).
- 3.- Reuniones de Coordinación que determinaron que la investigación del sector Contable era determinante para avanzar en las tareas de gestión administrativo-contable y de Revisión y Certificación.

4.- Se trató de una adaptación del cronograma que no retrasa los tiempos de investigación previstos. Se estima que en el tercer año los tres equipos elaborarán un informe final con las tareas coordinadas y complementadas desde el inicio, que contendrá:

a) Balance Social Nacional Uniforme; b) Normas para su confección; c) Normas para su Auditoría; d) Estándar Nacional de Responsabilidad Social; e) Normas de certificación del Estandar Nacional de Responsabilidad Social, certificable por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

SISTEMAS CONTABLES CON INFORMACION CONTABLE SOCIAL

1. Definición de Informe Social y de Informe de Repercusión Económica Financiera de la Actividad Social

En la década del setenta, Milton Friedman planteaba que el único objetivo de las organizaciones era incrementar el patrimonio de los accionistas. Esto se debía a que la Teoría de los Accionistas era totalmente aceptada y se creía que si la organización operaba eficientemente maximizando el bienestar de sus propietarios luego la sociedad también se beneficiaría.

Sin embargo, esta teoría no consideraba el efecto que podría generar el comportamiento de la empresa sobre otros grupos de interés ni tampoco se podía ver claramente si el bienestar de la sociedad mejoraba o se maximizaba.

Las empresas comienzan a tener objetivos muchos más amplios que los económicos para asegurar su supervivencia y las cuentas financieras no tienen la capacidad para encargarse del bienestar social y de la justicia social distributiva.

Por ello, se desarrolla la Contabilidad Social cuyo alcance va más allá del mero informe de los efectos económicos, se comienzan a medir y evaluar los impactos sociales y ambientales que la empresa tiene sobre la sociedad.

La Contabilidad Social genera sistemas contables sociales que contienen informes sociales con repercusión económica financiera de la actividad social.

El informe contable social es un instrumento de gestión para planear, organizar, dirigir, registrar, controlar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social de una empresa, en un período predeterminado y frente a metas preestablecidas. Además, le

permite a la empresa evaluar el cumplimiento de su Responsabilidad Social, reflexionar sobre sus prácticas y considerar la demanda de las partes afectadas por sus acciones.

Este informe permite la medición y la comunicación, interna y externa, de la información concerniente a las actividades de la empresa así como el impacto que tienen dichas actividades sobre los grupos de interés.

En general, intenta identificar, medir, evaluar, informar y monitorear los efectos que la organización esta teniendo en toda la sociedad o en un específico grupo de interés que no es cubierto por los estados contables y financieros tradicionales de la empresa.

A diferencia de los patrones internacionales, el informe contable social que estamos diseñando contiene un informe de repercusión económica-financiera de la actividad social y ambiental de la organización.

El *proceso* para desarrollar este informe social requiere que se identifiquen y clasifiquen las áreas de impacto social, que se desarrollen sistemas objetivos de medición en dichas áreas y luego que se realice una investigación empírica.

Al respecto es necesario destacar que las actividades económicas son medidas a través de la contabilidad financiera con patrones generalmente aceptados, mientras que la contabilidad social no cuenta con patrones establecidos. Por ello, es necesario trabajar en el desarrollo de los mismos sin ignorar la contabilidad tradicional y sus llamados principios generalmente aceptados.

Finalizado el proceso es necesario comunicarlo a través de un informe. La comunicación del desempeño social empresario inicialmente se realiza con fines internos tendientes a mejorar el proceso de toma de decisiones y luego para informarles a los grupos de interés externos cuáles son las actividades y los impactos sobre la sociedad, generados a partir de las actividades de la empresa.

2. Propuesta de los requisitos que deben cumplir los informes sociales y el informe de repercusión económica financiera en la República Argentina

- Deben tender a ser **integrales**, es decir, deben estar incluidas todas las actividades de la organización así como los impactos que sobre los grupos de interés tienen las actividades de la empresa.

Además, la organización debe informar sobre aquellas áreas que los grupos de interés externos consideran importantes.

En este punto es sustancial que el contador informe sobre la existencia de brechas entre lo que la empresa informa y la información requerida por los grupos de interés.

- Reflejar los hechos con **objetividad**, sin privilegiar intereses de determinados usuarios sobre otros y sin pretender beneficiar, mediante sesgos, al emisor de la información.

- Permitir la **comparación** con otra información social del mismo ente o de otros entes, por lo que los criterios deben utilizarse uniformemente.

Alcance: este debe cubrir todas las actividades, productos, servicios, localizaciones geográficas, o identificar y explicar omisiones.

- Tener la suficiente **claridad** y **simplificación** como para ser comprendida sin ningún tipo de ambigüedades.

- **Inclusividad:** la organización debe reconocer los intereses, inquietudes e información necesaria de todos los grupos de interés e incluirla en el sistema contable.

- **Cambios de criterios:** la empresa y sus informes deben mostrar los cambios en políticas, decisiones y acciones que en respuesta a los intereses e inquietudes de los grupos de interés.

- **Fiabilidad y Evidencia:** el contador debe buscar adecuar la evidencia para respaldar los reclamos de confiabilidad.

- **Sistemas y control:** el contador debe basar cualquier opinión acerca de la responsabilidad de información en el informe, no solamente en la exactitud de la información sino también en la efectividad de los

sistemas de información y control de la administración de la organización.

- **Credibilidad:** La credibilidad debe ser interna y externa. Decimos que es interna cuando hace referencia a la calidad de las políticas, a la estructura organizacional, al sistema de Administración interno, al riesgo de gestión, entre otros.

La credibilidad externa se refiere a la auditoría dada por un tercero independiente a la organización.

- **Oportunidad:** que sea adecuado para la toma de decisiones de todos los destinatarios.

La realidad muestra que la mayoría de los informes publicados no son auditados. Sin embargo, es necesario recalcar que el proceso de verificación externa es fundamental para la credibilidad de los informes tanto, financieros como sociales.

A diferencia de la auditoría financiera, la auditoría social no es legalmente obligatoria, los informes sociales no tienen patrones generalmente aceptados y además, contienen mucha información cualitativa requiriéndose habilidades especiales para interpretarla, lo cual dificulta el proceso de verificación externa.

3. Antecedentes históricos del Balance Social

3.1. En el mundo ¹:

- 1919 Constitución de Weimar (Alemania) inaugura la idea de “función social de la propiedad”
- 1960 En Estados Unidos de Norteamérica surgen movimientos a favor de la responsabilidad social.
- 1965 La Asociación de Dirigentes Cristianos de Empresa de Brasil publica la Carta de Principio de Dirigentes Cristianos de Empresas.
- 1972 La Resolución 1721 del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, inicia estudio sobre el papel y los efectos de las empresas multinacionales en el desarrollo de los países emergentes y su interferencia en las relaciones internacionales. Se discute la creación de un Código de Conducta para las empresas transnacionales. La empresa Singer publica lo reconocido como primer balance social del mundo.
- 1974 En Estados Unidos, Europa y América Latina se hacen estudios que sugieren un diseño posible de Balance Social.
- 1975 Alberto Almada Rodríguez publica “La Sociología de la Contabilidad y a la Auditoría Socio- Económica”.

¹ Extraído de García Casella, Carlos Luis, “Modelización Posible de la Contabilidad Social”, Proyecto 2004/2007 UBACyT E024, Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, 2007.

- 1976 La fundación FIDES y la ADCE (Asociación Dirigentes Cristianos de Empresa) estudian el tema de la responsabilidad social.
- 1977 Se dicta en Francia la ley 77.769/77 que obliga a publicar el Balance Social (Bilan Social) orientando a las relaciones de trabajo.
- 1978 FIDES presenta propuesta de Balance Social.
- 1980 FIDES organiza el Seminario Internacional sobre Balance Social y publica el libro “Balance Social en América Latina”.
- 1984 Nitrofertil publica el primer Balance Social de Brasil.
- 1985 En Portugal, la ley 141/85 hace obligatoria la presentación de Balance Social de empresas con más de 100 empleados.
- 1986-94 Elaboración de Principios para los Negocios por “The Caux Round Table”, mesa redonda creada por líderes de Europa, Japón y Estados Unidos.
- 1988-93 Elaboración de la Declaración Interreligiosa Código de Ética sobre comercio internacional para cristianos, musulmanes y judíos.
- 1990 En Estados Unidos el Index Domini 400 Social no admite que participen empresas vinculadas con:
- a. Tabaco
 - b. Alcohol
 - c. Juego
 - d. Armas, y
 - e. Generación de energía nuclear.

- 1992 - La ECO 92 (ONU) crea la Agenda 21, documento que traduce el compromiso de las naciones respecto al cambio de modelo de desarrollo en el siglo XXI.
- Surge la ISO 14000 de Gestión Ambiental en correspondencia a la ECO 92.
 - La FGV funda el Centro de Estudios en los Negocios (CENE).
- 1996 - El Institute of Social and Ethical Account Ability dicta la norma AA 1000.
- Una ley en Dinamarca exige que algunas empresas que cotizan en Bolsa de Valores publiquen un Balance Ambiental verificado por auditores externos.
- 1997 - Se funda el GRI (Global Reporting Initiative), movimiento internacional para la adopción y unificación de las memorias socioambientales publicadas por las empresas.
- Se crea SA 8000, norma de certificación acerca de las condiciones de trabajo.
 - Proyecto de ley N° 3116/97 reelaborada comp. PL N° 32/99 que pretende establecer la obligatoriedad de la presentación del Balance Social por parte de entidades públicas y empresas.
 - Herbert de Souza (Betinho) y el IBASE (Instituto Brasileiro de Analices Sociais e Economicas) promueven reuniones,

proponen diseños e incentiva la publicación del Balance Social.

1997-98 Diversas leyes municipales y estatales incentivan la publicación del Balance Social de empresas.

1998 En Porto Alegre, la ley municipal N° 8116/98 establece un Balance Social para las empresas del municipio.

1999 - Lanzamiento del sello “Empresa Ciudadana” de la Cámara Municipal de San Pablo, para premiar a las empresas que presentan Balances Sociales de calidad.

- 1° Conferencia del Instituto Ethos de Empresa e Responsabilidad Social.

- En Holanda, las empresas que pertenezcan a determinados sectores de riesgo deben publicar una Memoria Ambiental.

- Surge en Estados Unidos el Dow Jones Sustainability (DJSI) que define la Sustentabilidad de acuerdo a criterios económicos, sociales y ambientales.

2000 - La ONU promueve el Global Compact (Pacto Global) que implementa nueve principios en las áreas de derechos humanos, trabajo y medio ambiente.

- Lanzamiento de la Directrices para las Memorias de Sustentabilidad del GRI.

- Se lanza la primera versión de los Indicadores Ethos de Responsabilidad Social Empresaria.

- 2001 El Instituto Ethos publica la Guía de Elaboración de la Memoria Anual de Responsabilidad Social Empresaria.
- 2002 - Primera edición del premio Balance Social, promovido por Aberje, Apimec, Ethos, FIDES e Ibase.
- Lanzamiento de las Directrices de las Memorias de Sustentabilidad del GIRI, versión 2002.
- En Francia, la ley exige que las empresas que cotizan en bolsas incluyan las consecuencias sociales y ambientales en sus memorias anuales.
- 2003 - Seminario de capacitación en el Balance Social.
- Segunda edición del Premio Balance Social, promovido por Aberje, Apimec, Ethos, FIDES e Ibase.
- Publicación de las series A A 1000, incluyendo la A A Assurance Standard, padrón de verificación de las memorias de Sustentabilidad.
- 2004 Lanzamiento oficial en Brasil de la Directrices para las Memorias de Sustentabilidad de GRI, versión 2002.

3.2. En Argentina:

- 1978 Campos Menéndez comienza a abordar la evolución del balance social a nivel empresarial. Se hace referencia a las distintas formas de conceptualizar este instrumento desde un enfoque meramente descriptivo, considerándolo una herramienta de gestión que serviría para planificar estratégicamente.

1980 Importantes aportes de Chapman, W.L. y García Casella, C.L. en temas referentes a la contabilidad social.

Se crea el Instituto Argentino de Responsabilidad Social Empresaria.

Consejo Empresario Argentino para el Desarrollo Sostenible.

4. Marco Normativo Argentino

En Argentina encontramos como primer antecedente a la **Ley N° 25.250/2000²** reglamentada por el **Decreto N° 1.171/2000**.

Entre sus objetivos se encontraban:

- *Realizar el diagnóstico de la gestión empresarial en un período dado, permitiendo la posibilidad de redefinir políticas, establecer programas y evaluar la efectividad de las inversiones sociales, con miras a la promoción de los trabajadores y de la sociedad;*
- *Disponer de la información de la empresa y de sus trabajadores así como de los sectores que se vinculan comercial o productivamente con su actividad; y*
- *Facilitar el intercambio de la información necesaria y suficiente a los fines de análisis de las cuestiones en debate, con el objeto de entablar una discusión fundada en datos objetivos y negociar de buena fe, a fin de permitir alcanzar acuerdos equilibrados en la negociación colectiva.*

En su Art. 18 exigía a las empresas con más de 500 empleados la presentación anual de un Balance Social con información sistematizada sobre condiciones de trabajo y empleo, costo laboral y prestaciones sociales a cargo de la empresa.

² Ley con vigencia y aplicación desde 11/6/2000. Art.18: Balance Social. Norma derogada en el año 2004. DR 1171/2000 con vigencia y aplicación desde el 23/12/2000. Actualmente derogado.

La empresa debía entregar el balance social a la representación sindical de sus trabajadores dentro de los 30 días de elaborado.

El artículo 1 del decreto reglamentario plantea que las empresas deberán elaborar un único Balance Social si la convención colectiva aplicable fuese de actividad o tuviesen un único convenio colectivo de empresa. En el caso de que la empresa sea suscriptora de más de un convenio colectivo de trabajo debía elaborar un Balance Social en cada caso, cualquiera sea el número de trabajadores comprendidos en cada uno de los convenios.

La información mínima exigida plasmada en el artículo 2 del decreto reglamentario establecía los siguientes requisitos a incluir:

- Remuneraciones, cargas sociales y demás elementos integrantes de la base de cálculo del costo laboral.
- Distintas modalidades contractuales, detalle de altas y bajas producidas en el período.
- Condiciones de higiene y seguridad.
- Planes de formación y capacitación.
- Programas y/o planes referidos a innovaciones tecnológicas y organizacionales que signifiquen o puedan significar modificaciones respecto de las dotaciones de personal y/o traslado total o parcial de las instalaciones.

La **Ley N° 25.877/2004**³ dispone en el Capítulo IV referido al Balance Social, en el artículo 25, la reducción del número de trabajadores a 300 para imponer la obligación de presentación.

En el artículo 26, se establecen los siguientes requerimientos mínimos de información a incluir en el balance social:

- Balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas, notas complementarias, cuadros anexos y memoria del ejercicio.

³ Sancionada el 2/3/2004 y promulgada el 18/3/2004. En su artículo 1 deroga la Ley 25.250 y sus normas reglamentarias. VER REGLAMENTACION.

- Estado y evolución económica y financiera de la empresa y del mercado en que actúa.
- Incidencia del costo laboral.
- Evolución de la masa salarial promedio. Su distribución según niveles y categorías.
- Evolución de la dotación del personal y distribución del tiempo de trabajo.
- Rotación del personal por edad y sexo.
- Capacitación.
- Personal efectivizado.
- Régimen de pasantías y prácticas rentadas.
- Estadísticas sobre accidentes de trabajo y enfermedades inculpables.
- Tercerizaciones y subcontrataciones efectuadas.
- Programas de innovación tecnológica y organizacional que impacten sobre la plantilla de personal o puedan involucrar modificación de condiciones de trabajo.

La **Ley N° 2.594⁴** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fija el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental (BRSA) en el ámbito de la ciudad, estableciendo la obligación y el acceso público a los reportes de sustentabilidad para empresas de más

⁴ Sancionada el 6/12/2007 y promulgada el 16/1/2008.

de 300 empleados, con ingresos mayores a los establecidos para las PyMES conforme la resolución SEPyME 147/06. Para las restantes organizaciones será voluntaria, las cuales gozarán de beneficios promocionales⁵ (acceso al crédito, programas especiales, incentivos para la innovación tecnológica, etc.)

La ley alcanzará a todas las empresas con domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que desarrollen su actividad principal en la ciudad con al menos un año de actividad en el momento de vigencia de esta ley, sean nacionales o extranjeras.

Los BSRA deben satisfacer los requisitos de ser objetivos, concretos y mensurables, trazables y auditables. Siendo sus contenidos mínimos estipulados por la autoridad de aplicación.

5. Estándares Internacionales de Contabilidad Social

En la actualidad existen tres estándares de contabilidad relacionados con la presentación de informes sociales, éticos y ambientales que permiten desarrollar la práctica de confeccionar y auditar un Balance Social:

1. Iniciativa de Informes Globales (Global Reporting Initiative – GRI): es un proceso internacional a largo plazo, de múltiples grupos de interés involucrados, cuya misión es desarrollar y difundir globalmente la “*Guía de Reportes Sustentables*” (Sustainability Reporting Guidelines), también conocida como la “*Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad*”, la cual engloba los tres elementos de sustentabilidad (o triple botton line) tal y como se aplican a una organización:

- *Económico*: incluye, por ejemplo, productividad laboral, creación de empleo, gastos en investigación y desarrollo, inversiones en formación, los estados financieros, etc.

⁵ Serán establecidos por la autoridad de aplicación y por vía reglamentaria.

- *Medioambiental*: incluye, por ejemplo, el impacto de los procesos, productos y servicios sobre el aire, agua, tierra, biodiversidad y salud humana.
- *Social*: incluye, la salud y seguridad en el trabajo, derechos laborales, salarios, etc.

2. Account Ability1000 (AA1000): es un estándar de responsabilidad, orientado a asegurar la calidad social y ética de la contabilidad, medición, auditoría e informes de las instituciones. Es un parámetro fundacional y puede ser utilizado de dos maneras:

- a) Como de uso corriente para sostener la calidad de los estándares especializados de contabilidad existentes y emergentes.
- b) Como un sistema y proceso singular para gestionar y comunicar la responsabilidad y el desempeño social y ético (Instituto de Responsabilidad Social y Ética).

3. Social Accountability 8000 (SA8000): requerimientos específicos de responsabilidad social que le permiten a la empresa:

- a. Desarrollar, mantener y aplicar sus principios y procedimientos, con el objeto de manejar aquellos asuntos que están bajo su control o influencia.
- b. Demostrar a las partes interesadas que sus principios, procedimientos y prácticas están en conformidad con los requerimientos impuestos por esta norma.

Los requerimientos de esta norma serán de aplicación universal en lo que respecta a emplazamiento geográfico, sector industrial y tamaño de la compañía.

Teniendo en cuenta el proceso de la Contabilidad Social, los estándares internacionalmente aceptados para la confección de Balances Sociales y la información recabada sobre este tema, procederemos a identificar las áreas internas y externas de la empresa que son influidas por las actividades de la organización y que

necesitan ser medidas a través de indicadores para que sean factibles de comparación.

Al iniciar la elaboración del Balance Social la empresa debería:

1. Definir los grupos de interés con los cuales tiene relación y esperan acciones de la empresa en cumplimiento de la responsabilidad social.
2. Definir los campos de actividad relacionados con estos públicos que se van a controlar y evaluar durante el período, lo cual conduce a definir las variables e indicadores para su control.

*“Las variables son aquellas actividades que en su contenido pueden variar y los indicadores reflejan esa variación”.*⁶

Una vez definidas las variables y los indicadores, se debe diseñar un adecuado Sistema de Recolección de la Información⁷. Esto significa:

- Que la información sea útil, real, confiable y suficiente para controlar, evaluar y tomar decisiones.
- Si los datos están dispersos por cada área o sucursal de la organización se deben establecer fuentes de información que suministren la información en forma ágil y confiable.
- De acuerdo con el indicador, la información puede ser cualitativa o cuantitativa y puede no estar sistematizada.
- El equipo de trabajo debe seleccionar la/s persona/s que durante el período de gestión recojan la información.

⁶ Organización Internacional del Trabajo, *Manual de Balance Social*, Colombia, 2001, p. 21.

⁷ Organización Internacional del Trabajo, *Op Cit*, p. 22.

- La sistematización de la información permitirá que esté actualizada para tomar decisiones.

6. Propuesta de Diseño Nacional de Informe Social e Informe de Repercusión Económica Financiera de la Actividad Social

Teniendo en cuenta los estándares internacionales para elaborar Balances Sociales y las características particulares de la Argentina, se plantea en este apartado una propuesta para confeccionar un Informe Social y Balance Social Nacional, cumpliendo los requisitos indicados en el punto 2.

Para ello, se establecen tres dimensiones de análisis (económica, social y ambiental) con sus respectivas áreas de impacto y los indicadores para cada una de ellas.

Los indicadores pueden ser cualitativos (descriptivos) o cuantitativos. Esto último hace referencia a términos cuantificables y expresados en unidades monetarias o no monetarias, que explicitan características mensurables respecto de un accionar relacionado con lo social o ambiental.

6.1. Informe social

El informe social deberá integrarse con la exposición de cada uno de los puntos que se suceden a continuación si fueren pertinentes en el ámbito de desempeño de la organización.

A. Indicadores de desempeño social

La dimensión social está relacionada con los impactos de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera.

Estos impactos pueden ser internos o externos a la organización. Dentro de los indicadores sociales internos encontramos los aspectos relacionados con el empleo, la seguridad en el trabajo, la salud, la educación, la igualdad de oportunidades laborales, los derechos humanos, entre otros.

Esta dimensión social interna se fundamenta en normas reconocidas mundialmente, entre las que se incluyen:

- a) La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948).
- b) La Convención de las Naciones Unidas: Convenio Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos.
- c) La Convención de las Naciones Unidas: Convenio Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- d) Declaración de la OIT sobre los principios fundamentales y derechos laborales (1998).
- e) Declaración de Viena y Programa de Acción.

Los indicadores sociales externos se refieren a la participación de la empresa en la sociedad y a la responsabilidad sobre productos y servicios que tiene la organización.

Los indicadores de desempeño social buscan reflejar los impactos de las actividades de la empresa en relación con sus trabajadores, clientes/consumidores, proveedores, comunidad, gobierno y sociedad en general.

En la medida de que la organización muestre un buen desempeño a través de indicadores transparentes y confiables, mejor será la imagen corporativa que transmitirá, constituyéndose la misma en una ventaja competitiva que le permitirá a la empresa diferenciarse de la competencia.

A.1. Identificación de las áreas e indicadores de impacto social

1. TRABAJADORES

1.1 Empleo

1.1.1 Valores totales, promedios y participación en resultados de las remuneraciones y cargas sociales según categoría de contrato, área y género.

También se consideran dentro de este punto las personas con capacidades diferentes, teniendo en cuenta las oportunidades de igualdades laborales que deben existir dentro de la organización.

1.1.2 Comparación salarial existente entre la mayor remuneración y la menor, así como la diferencia entre el menor sueldo de la empresa con el salario mínimo vigente o legal.

1.1.3 Cantidad total de trabajadores.

1.1.4 Porcentaje y cantidad de personal vinculado a la empresa según clase de contrato (contratado, tercerizado, temporario o pasante estudiante).

1.1.5 Porcentaje y cantidad de personal vinculado a la empresa con jornada de tiempo completo o medio tiempo.

1.1.6 Procedencia geográfica de los trabajadores o región.

1.1.7 Estratificación por edades de los trabajadores y antigüedad promedio.

Este indicador se puede calcular en forma general o teniendo en cuenta las áreas y categorías dentro de la organización.

Para calcular la antigüedad promedio utilizamos un *indicador por tiempo de vinculación*. Se puede medir por género, por áreas, categorías y niveles.

Se deben definir rangos de años de vinculación en la firma.

1.1.8 Cantidad de horas trabajadas (totales, promedio y horas extras): Se cuantifican por nivel y por área las horas totales y promedio trabajadas, así como las horas de trabajo pagadas adicionalmente a las de una jornada de trabajo.

1.1.9 Cantidad de premios/gratificaciones entregadas por tipo de actividad.

1.1.10 Número de trabajadores que tuvieron un ascenso o promoción en el período, mostrando la decisión de la empresa de suplir las vacantes con personal propio.

Debe tenerse en cuenta la categoría y el área a la cual pertenece; también puede mostrar el género.

1.1.11 Valor y porcentaje de los aportes que hace la empresa a la Seguridad Social y a los fondos de pensiones para beneficio de sus trabajadores de acuerdo con la legislación de la Seguridad Social.

1.1.12 Índice de rotación: Porcentaje de trabajadores que concluyeron su vinculación laboral en el período con respecto al número de trabajadores promedio⁸.

1.1.13 Índice de selección: Porcentaje de personas contratadas con respecto al número de trabajadores en período de prueba. Se puede hacer por área, género y clase de contrato.

1.1.14 Cantidad de huelgas o paros: número de días de duración y trabajadores que participaron en cada evento.

También muestra el costo que implica para la empresa dejar de trabajar esos días como consecuencia de las huelgas o paros y para el trabajador la pérdida de salario, si correspondiere.

1.1.15 Evolución de los empleados durante el ejercicio (admisiones, despidos, renunciadas). Tabla comparativa teniendo en cuenta la clase de contrato, género, capacidades diferentes de los trabajadores.

1.1.16 Cantidad de demandas y reclamos que hicieron los trabajadores durante el período.

Se deben especificar las principales causas de demanda y de reclamo y el resultado para la empresa. Cálculo de las probabilidades de futuros resultados en relación a este punto.

1.1.17 Reestructuraciones previstas. Se deberán describir cuales serán las reestructuraciones que la empresa pondrá en marcha, así como la planificación que prevé para llevarlas a cabo.

⁸ Debe tenerse en cuenta las renunciadas, los despidos con y sin justa causa, jubilaciones, etc.

1.1.18 Grado de satisfacción de los trabajadores por pertenecer a la sociedad. Para determinar el grado de satisfacción se utilizarán encuestas anónimas en las cuales los trabajadores expresarán su grado de satisfacción.

1.1.19 Cantidad y porcentaje de empleados que participan en programas de ayuda a otros empleados.

1.1.20 Participación en voluntariado social: Cantidad y porcentaje de trabajadores dentro de la organización que realizan voluntariado social.

1.1.21 Descripción de los criterios a utilizar por la organización en planes de desvinculaciones

1.1.22 Información ofrecida por la empresa al trabajador para el desempeño eficaz del cargo. Puede contemplar el manejo de equipos, organización interna, reglamentos, manuales de funciones, productos o servicios, entre otros.

Los medios a través de los cuales se puede brindar esta información pueden ser escritos, orales, audiovisuales, electrónicos, entre otros.

Para determinar el grado de información que reciben los trabajadores se debería realizar una encuesta anónima entre los empleados.

1.1.23 Número de cargos con manual de funciones o perfil del cargo (grado de cobertura de la información).

1.1.24 Grado de Comunicación dentro de la empresa. El mismo se podría determinar a través de encuestas anónimas a los empleados.

1.1.25 Porcentaje de empleados cubiertos por un convenio colectivo frente al total de trabajadores.

1.1.26 Período/s mínimo/s de preaviso relativo/s a cambios organizativos, incluyendo si estas notificaciones son especificadas en los convenios colectivos.

1.1.27 Porcentaje de empleados representados por organizaciones sindicales frente al total de trabajadores de la empresa. Se puede mostrar por género y área.

1.1.28 Premios o reconocimientos recibidos en el área de relaciones laborales.

1.1.29 Descripción de las acciones frente a la necesidad de reducción del personal.

1.1.30 Descripción de las acciones tomadas al momento de la jubilación de los empleados.

Las Relaciones no están dentro de este modelo: $A = Z/X$

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL	
CONCEPTO	INDICADOR
TRABAJADORES: Empleo	
1. Remuneraciones promedio	Remunerac. Prom= $\frac{\text{Total remuneración área/categoría/género}}{\text{Total de personal área/categoría/género}}$
2. Participación de las remuneraciones en los resultados	Partic. en rtdos= $\frac{\text{Resultados del período}}{\text{Total remunerac. Área/categoría/género}} \times 100$
3. Cargas sociales promedio	Cargas Sociales Prom= $\frac{\text{Total cargas sociales área/categoría/género}}{\text{Total de remuneración área/categoría/género}}$
4. Participación de las cargas sociales en los resultados	Partic. en rtdos= $\frac{\text{Total cargas sociales Área/categoría/género} \times 100}{\text{Resultados del período}}$
5. Comparación de sueldos	Indicador de comparación salarial= $\frac{\text{Mayor remuneración}}{\text{Menor remuneración}} \times 100$ Indicador de comparación salarial= $\frac{\text{Menor sueldo de la empresa}}{\text{Salario mínimo legal}} \times 100$
6. Personal vinculado por clase de contrato	Indicador clase de contrato= $\frac{\text{Nº total de pers. por clase de contrato}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$
7. Personal vinculado por tipo de empleo (tiempo completo/medio tiempo)	Indicador por tipo de empleo= $\frac{\text{Nº total de pers. por tipo de empleo}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$
8. Edad de los trabajadores (discriminados en hombres, mujeres, pers. con capacidades diferentes y minorías)	Indicador edad= $\frac{\text{Nº total de trabajadores entre "x años"}}{\text{Nº total de trabajadores vinculados}} \times 100$
9. Tiempo de vinculación	Indicador general= $\frac{\text{Nº total de trabajadores por rango de años}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$ Indicador por género= $\frac{\text{Nº total de trab. por género y rango de años}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$ Indicador por categoría= $\frac{\text{Nº de trab. por categoría y rango de años}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$
10. Horas trabajadas promedio y horas extras	Hs. Trabajadas prom.= $\frac{\text{Hs. Trabajadas por área}}{\text{Total de hs. Trabajadas por áreas}} \times 100$ Hs. Extras trabajadas= $\frac{\text{Hs. Extras trabajadas por áreas}}{\text{Total de hs. Trabajadas por área}} \times 100$
11. Ascensos y promociones	Indicador = $\frac{\text{Nº personas ascendidas y promovidas}}{\text{Nº de trabajadores}} \times 100$
12. Rotación	Índice de rotación= $\frac{\text{Nº de egresos}}{\text{Promedio de trabajadores}} \times 100$
13. Selección	Índice de selección= $\frac{\text{Nº de personas contratadas}}{\text{Nº de trabajadores en período de prueba}} \times 100$
14. Satisfacción de los trabajadores	Grado de satisfacción= $\frac{\text{Nº de trabajadores satisfechos}}{\text{Nº de trabajadores totales}} \times 100$
15. Programas de ayuda a empleados	Indicador= $\frac{\text{Nº de trabajadores que participan en programas}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$
16. Voluntariado social	Indicador= $\frac{\text{Nº de trabajadores que participan en voluntariado social}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$
17. Cargos con manual de funciones o perfil del cargo	Grado de cobertura de la información= $\frac{\text{Total de cargos con manual}}{\text{Total de cargos}} \times 100$
18. Convenio colectivo	Indicador= $\frac{\text{Nº de trabajadores cubiertos}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$
19. Empleados representados por organizaciones sindicales	Indicador participación sindical= $\frac{\text{Nº de trabajadores afiliados}}{\text{Nº total de trabajadores}} \times 100$

1.2 Igualdad de Oportunidades Laborales

1.2.1 Indicador de género: Porcentaje y cantidad de hombres y mujeres que trabajan en la organización.

1.2.2 Porcentaje de cargos gerenciales ocupados por hombres y mujeres. También conocido como indicador de equidad por género. El mismo muestra la cantidad de hombres y mujeres en cargos gerenciales dentro de la organización.

1.2.3 Edad promedio de los hombres y mujeres en cargos gerenciales.

1.2.4 Cantidad y porcentaje de personas con capacidades diferentes que trabajan en la organización.

1.2.5 Sueldo promedio de las personas con capacidades diferentes.

1.2.6 Relación entre el salario base de los hombres con respecto a las mujeres, desglosado por categoría profesional y relación entre el salario base de hombres o mujeres con respecto a las personas con capacidades diferentes.

1.2.7 Descripción de las dependencias de la empresa explicitando si las mismas poseen recursos que facilitan el desplazamiento y la convivencia de personas con capacidades diferentes (por ejemplo, rampas, avisos de seguridad en braille, señalización luminosa, etc.)

Las Relaciones no están dentro de este modelo: $A = Z/X$

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL	
CONCEPTO	INDICADOR
TRABAJADORES: Igualdad de Oportunidades Laborales	
1. <i>Indicador de Género</i>	Indicador de Género= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de mujeres vinculadas}}{\text{N}^\circ \text{ Total de trabajadores vinculados}} \times 100$ Indicador de Género= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de hombres vinculados}}{\text{N}^\circ \text{ Total de trabajadores vinculados}} \times 100$
2. <i>Cargos gerenciales</i> <i>Equidad por género</i>	Indicador= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de mujeres que ocupan cargos gerenciales}}{\text{N}^\circ \text{ Total de cargos gerenciales}} \times 100$ Indicador= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de hombres que ocupan cargos gerenciales}}{\text{N}^\circ \text{ Total de cargos gerenciales}} \times 100$
3. <i>Edad promedio en cargos gerenciales</i>	Edad promedio mujeres= $\frac{\sum \text{Edades de mujeres en cargos gerenciales}}{\text{N}^\circ \text{ total de mujeres en cargos gerenciales}}$ Edad promedio hombres= $\frac{\sum \text{Edades de hombres en cargos gerenciales}}{\text{N}^\circ \text{ total de mujeres en cargos gerenciales}}$
4. <i>Equidad</i>	Indicador de equidad= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores con capacidades diferentes}}{\text{N}^\circ \text{ Total de trabajadores}} \times 100$
5. <i>Sueldo promedio de personas con capacidades diferentes</i>	Sueldo promedio= $\frac{\text{Total remuneración pers. con capac. diferentes}}{\text{Total de personal con capacidades diferentes}} \times 100$
6. <i>Comparación salarial</i>	Indicador de comparación salarial= $\frac{\text{Remuneración Mujeres}}{\text{Remuneración Hombres}} \times 100$ Indicador de comparación salarial= $\frac{\text{Remunerac. pers. con capac. dif.}}{\text{Remuneración Hombres/Mujeres}} \times 100$

1.3 Salud y Seguridad en el Trabajo

1.3.1 Cantidad y porcentaje de accidentes de trabajo.

1.3.2 Gastos por seguros no obligatorios

1.3.3 Gastos en elementos de seguridad y vestimenta.

1.3.4 Monto de las inversiones en seguridad industrial.

1.3.5 Inversiones en capacitación y entrenamiento.

1.3.6 Porcentaje de la inversión en elementos de seguridad y vestimenta en relación al ingreso total y al total de los costos operacionales.

1.3.7 Porcentaje de la inversión en seguridad industrial en relación al ingreso total y al total de los costos operacionales.

1.3.8 Descripción de los programas de mejoras implementadas y a implementar en relación a la salud y a la seguridad en el trabajo.

1.3.9 Tasa de ausentismo

Las ausencias a los puestos de trabajo se pueden deber a:

1.3.9.1 Porcentaje de trabajadores con enfermedades derivadas de la actividad de la organización.

1.3.9.2 Maternidad

1.3.9.3 Porcentaje de horas/días perdidos por enfermedad común.

1.3.9.4 Cantidad de horas/días perdidos por accidentes de trabajo.

1.3.9.5 Porcentaje de horas/días perdidos por enfermedades profesionales (enfermedades derivadas de la actividad de la organización)

1.3.9.6 Otros motivos. Número de horas no trabajadas y su costo en relación al número de horas trabajadas. Pueden ser por licencias remuneradas, licencias no remuneradas, causas no justificadas, entre otros.

1.3.10 Costo del ausentismo. Muestra el costo total de las horas laborales no trabajadas frente al costo total de la nómina. Las empresas deben llevar los registros de eventos, causas, días perdidos, costos y reintegros para cada caso.

1.3.11 Cantidad de fallecimientos relacionados con el trabajo por región.

1.3.12 Auxilios por fallecimientos.

1.3.13 Descripción de los programas de educación, formación, asesoramiento, prevención y control de riesgos que se apliquen a los trabajadores, a sus familias o a los miembros de la comunidad en relación con enfermedades graves.

1.3.14 Asuntos de salud y seguridad cubiertos en acuerdos formales con sindicatos.

1.3.15 Valor monetario y porcentaje que la empresa aporta a las empresas prestadoras de salud por sus trabajadores para el beneficio de la salud de éstos y de sus familias.

1.3.16 Descripción de los programas de medicina preventiva o curativa que la empresa realiza para sus trabajadores y familiares a

través de las prestadoras de salud o de acuerdo a la ley de seguridad social.

En el caso de que la empresa aporte económicamente para su ejecución se deberá establecer el monto.

1.3.17 Costos de administradoras de riesgos de trabajo.

1.3.18 Descripción de los programas de prevención realizados por la ART en la empresa (seguridad industrial, epidemiológica, mapas de factores de riesgos, etc.). Estos programas pueden tener aportes de la empresa.

Las Relaciones no están dentro de este modelo: $A = Z/X$

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL	
CONCEPTO	INDICADOR
TRABAJADORES: Salud y Seguridad en el Trabajo	
1. Accidentes de trabajo	Accidentalidad= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de accidentes}}{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores}} \times 100$ Accidentalidad= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas/días perdidos por accidentes de trabajo}}{\text{N}^\circ \text{ de horas/días laborales}} \times 100$
2. Seguridad y vestimenta	Indicador= $\frac{\text{Inversión elementos de seguridad y vestimenta}}{\text{Ingreso Total / Costos operacionales}} \times 100$
3. Seguridad Industrial	Indicador= $\frac{\text{Inversión en seguridad industrial}}{\text{Ingreso Total / Costos operacionales}} \times 100$
4. Tasa de absentismo	Tasa de absentismo= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de jornadas perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de jornadas totales}} \times 100$
5. Enfermedades profesionales	Indicador= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de trab. que tuvieron enfermedades profesionales}}{\text{N}^\circ \text{ Total de trabajadores}} \times 100$ Enfermedad prof.= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas/días perdidos por enfermedad prof.}}{\text{N}^\circ \text{ de horas/días laborales}} \times 100$
6. Maternidad	Maternidad= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de días perdidos por maternidad}}{\text{N}^\circ \text{ de días laborales}} \times 100$
7. Enfermedad común	Enfermedad común= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas/días perdidos por enfermedad común}}{\text{N}^\circ \text{ de horas/días laborales}} \times 100$
8. Otros motivos de ausentismo	Indicador= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de horas perdidas por otras causas}}{\text{N}^\circ \text{ de horas laborales}} \times 100$
9. Costo del ausentismo	Indicador= $\frac{\text{Costo del ausentismo-Reintegros}}{\text{Costo total de la nómina}} \times 100$
10. Aporte a las prestadoras de salud	Indicador= $\frac{\text{Aporte a las prestadoras de salud}}{\text{Costos operacionales}} \times 100$

1.4 Formación y Educación

1.4.1 Monto invertido en capacitación al año por categoría de empleado, desglosado en personal efectivo (jerárquico y operativo), contratado, tercerizado, temporario, pasantes y personal con capacidades diferentes.

1.4.2 Cantidad de días/horas de formación al año por categoría de empleado, desglosado en personal efectivo (jerárquico y operativo), contratado, tercerizado, temporario, pasantes y personal con capacidades diferentes.

1.4.3 Descripción de los programas de entrenamiento o de gestión de habilidades y de formación continua que fomenten la empleabilidad de los trabajadores.

1.4.4 Costo en que incurre la empresa al implementar programas de entrenamiento.

1.4.5 Descripción de la clase de programa de reconocimiento de la calidad y la excelencia laboral que realiza la empresa.

1.4.6 Porcentaje de empleados que reciben evaluaciones regulares del desempeño. Este mecanismo permite valorar el desempeño de sus trabajadores y en el cual se tienen presentes sus potencialidades a fin de responder a sus aspiraciones profesionales y económicas.

1.4.7 Cobertura de la capacitación: total de personas capacitadas frente al total estimado por área y género.

1.4.8 Cantidad de trabajadores que recibieron asistencia para educación y/o becas.

1.4.9 Monto invertido en asistencia para educación y/o becas.

1.4.10 Porcentaje de la inversión en educación y capacitación en relación al ingreso total.

1.4.11 Porcentaje de la inversión en educación y capacitación en relación al total de los costos operacionales.

1.4.12 Porcentaje de la inversión en educación y capacitación en relación al total de los gastos en salarios y remuneraciones.

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL	
CONCEPTO	INDICADOR
TRABAJADORES: Formación y Educación	
1. Formación	Indicador= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de días/horas de capacitación}}{\text{N}^\circ \text{ de días/horas laborales}} \times 100$
2. Evaluaciones de desempeño	Indicador= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores evaluados}}{\text{N}^\circ \text{ total de trabajadores}} \times 100$
3. Cobertura de capacitación	Indicador= $\frac{\text{N}^\circ \text{ de personas capacitadas}}{\text{N}^\circ \text{ de personas presupuestadas}} \times 100$
4. Educación y capacitación	Indicador= $\frac{\text{Inversión en educación y capacitación}}{\text{Ingreso Total}} \times 100$ Indicador= $\frac{\text{Inversión en educación y capacitación}}{\text{Costos Operacionales}} \times 100$ Indicador= $\frac{\text{Inversión en educación y capacitación}}{\text{Gastos en salarios y remuneraciones}} \times 100$

1.5 Otros Servicios Sociales de la Empresa al Trabajador

1.5.1 Descripción de los programas de recreación y deportes y monto invertido para llevarlos a cabo.

1.5.2 Monto invertido en los servicios de guarderías y/o escuelas.

1.5.3 Descripción de otros tipos de préstamos al personal y determinación del costo en el que incurre la organización.

1.5.4 Descripción del servicio de alimentación evaluando la calidad del servicio, la clase de servicio (propio o de terceros), el número de trabajadores que hacen uso del servicio y además, los costos en que incurre la empresa o el trabajador.

1.5.5 Descripción del servicio de transporte indicando la clase de servicio (propio o de terceros), la cantidad de trabajadores beneficiados con este servicio. Además, se deberá indicar cual es el costo que le genera a la empresa brindar este servicio.

1.5.6 Descripción del servicio de vivienda indicando la cantidad de trabajadores que se ven beneficiados por este servicio y el costo en que incurre la empresa.

Anexo I
REMUNERACIONES Y CARGAS SOCIALES

Concepto	Remuneración			Cargas Sociales		
	Total (\$)	Promedio	Participación en Resultados	Total (\$)	Promedio	Participación en Resultados
Categoría de contrato						
Personal efectivo						
Personal contratado						
Personal tercerizado						
Personal temporario						
Pasante estudiante						
Área						
.....						
.....						
.....						
Hombres						
Mujeres						
Personas con capacidades diferentes						
Minorías						
TOTAL			#DV/01			

Cálculo (Remuneración promedio):

Indicador N° 1 de desempeño social trabajadores sección igualdad de oportunidades e Indicador N° 1 sección empleo

Cálculo (cargas sociales prom.)

Indicador N° 3 de desempeño trabajadores sección empleo.

Cálculo (partic. en rtdos)

Indicador N° 2 y N° 4 de desempeño social trabajadores

sección empleo

SALARIO MEDIO = Total importe nómina / total de personal
Factor determinante: nivel salarial de la empresa

Estos valores se colocan en el balance social y en el estado de rtdos.
Total remuneraciones + Total cargas sociales = Remuneraciones y cargas sociales del pasivo corriente del balance general financiero

Anexo II
CANTIDAD DE EMPLEADOS

Concepto	Al comienzo del período	Porcentaje %	Altas	Bajas				Al cierre del período	Porcentaje %
				Voluntarias	Jubilaciones	Decididas por el ente	Planes integrales de reingeniería		
Categoría de contrato									
Personal efectivo									
Personal contratado									
Personal tercerizado									
Personal temporario									
Pasante estudiante									
TOTAL									
Tipo de Jornada									
Personal de tiempo completo									
Personal de medio tiempo									
Por región									
....									
....									
....									
Igualdad de oportunidades									
Mujeres									
Mujeres en cargos gerenciales									
Hombres									
Hombres en cargos gerenciales									
Minorías									
Minorías en cargos gerenciales									
Personas con capacidades diferentes									

Cálculo:
Indicadores N° 6 y N° 7
de desempeño social
trabajadores sección
empleo.

Cálculo:
Indicadores N° 1, N°2 y
N° 4 de desempeño social
trabajadores sección
igualdad de oportunidades

Anexo III

Estratificación por edades de los trabajadores y antigüedad promedio

Concepto	Cantidad de empleados						
	Hombres	%	Mujeres	%	Minorías	%	Capacidades diferentes
Tiempo en la firma							
Menos de 1 año							
1 - 3 años							
3- 5 años							
5-10 años							
Más de 10 años							
Antigüedad media en la empresa							
Edad de los empleados							
18 a 25 años							
26 a 30 años							
31 a 40 años							
41 a 50 años							
51 a 65 años							
Edad media de la plantilla							
Edad media en cargos gerenciales							

Cálculo:
Indicador Nº 9 de
desempeño social
trabajadores sección
empleo.

Cálculo:
Indicador Nº 8 de
desempeño social
trabajadores sección
empleo.

Cálculo:
Indicador Nº 3
desempeño social
trabajadores sección
igualdad de oportunidades.

Anexo IV
Otros Indicadores de empleo

Concepto	Año X	Año X-1
Relación entre la mayor y menor remuneración de la empresa	0,00%	0,00%
Relación entre el menor sueldo de la empresa y el salario mínimo legal	0,00%	0,00%
Relación entre la remuneración de hombres y mujeres	0,00%	0,00%
Relación entre la remuneración de hombres o mujeres y la remuneración de personas con capacidades diferentes	0,00%	0,00%
Cantidad total de horas trabajadas	0	0
Horas trabajadas promedio por área:		
.....	0,00%	0,00%
.....	0,00%	0,00%
.....	0,00%	0,00%
.....	0,00%	0,00%
Cantidad de premios y/o gratificaciones entregadas	0	0
Número de trabajadores que tuvieron un ascenso o promoción	0	0
Índice de ascensos y promociones	0,00%	0,00%
Rotación de personal	0,00%	0,00%
Selección de personal	0,00%	0,00%
Grado de satisfacción de los trabajadores	0,00%	0,00%
Cantidad de trabajadores que participan en programas de ayuda a empleados	0	0
% de trabajadores que participan en programas de ayuda a empleados	0,00%	0,00%
Cantidad de trabajadores que participan en voluntariado social	0	0
% de Participación en voluntariado social	0,00%	0,00%
Grado de cobertura de la información (cargos con manual de funciones o perfil del cargo)	0,00%	0,00%
Personal cubierto por convenios colectivos de trabajo	0,00%	0,00%
Personal representado por organizaciones sindicales	0,00%	0,00%
Cantidad de huelgas o paros	0	0
Número de días de duración de las huelgas o paros	0	0
Cantidad de personal que participó de las huelgas o paros	0	0
Cantidad de demandas y reclamos de los trabajadores	0	0

Cálculo:

- Indic. N° 5 sección empleo
- Indic. N° 5 sección empleo
- Indic. N° 6 igualdad de oport.
- Indic. N° 6 igualdad de oport.
- Indic. N° 10 sección empleo
- Indic. N° 10 sección empleo
- Indic. N° 11 sección empleo
- Indic. N° 12 sección empleo
- Indic. N° 13 sección empleo
- Indic. N° 14 sección empleo
- Indic. N° 15 sección empleo
- Indic. N° 16 sección empleo
- Indic. N° 17 sección empleo
- Indic. N° 18 sección empleo
- Indic. N° 19 sección empleo

Anexo VI

Formación y Educación

Concepto	Año X	Año X-1
Porcentaje de hs de capacitación		
Personal jerárquico	0,00%	0,00%
Personal operativo	0,00%	0,00%
Personal contratado	0,00%	0,00%
Personal tercerizado	0,00%	0,00%
Personal temporario	0,00%	0,00%
Pasantes	0,00%	0,00%
Personal con capacidades diferentes	0,00%	0,00%
Porcentaje de trabajadores que reciben evaluaciones de desempeño	0,00%	0,00%
Cobertura de capacitación	0,00%	0,00%
Cantidad de trabajadores que recibieron asistencia para educación y/o becas	0	0
% de la inversión en educación y capacitación en relación al ingreso total	0,00%	0,00%
% de la inversión en educación y capacitación en relación al total de los costos operacionales	0,00%	0,00%
% de la inversión en educación y capacitación en relación al total de los gastos en salarios y remuneraciones	0,00%	0,00%

Cálculo:

Indic. Nº 1 Formación y Educación

Indic. Nº 1 Formación y Educación

Indic. Nº 1 Formación y Educación

Indic. Nº 1 Formación y Educación

Indic. Nº 1 Formación y Educación

Indic. Nº 1 Formación y Educación

Indic. Nº 1 Formación y Educación

Indic. Nº 2 Formación y Educación

Indic. Nº 3 Formación y Educación

Indic. Nº 4 Formación y Educación

Indic. Nº 4 Formación y Educación

Indic. Nº 4 Formación y Educación

Indic. Nº 4 Formación y Educación

Indic. Nº 4 Formación y Educación

Indic. Nº 4 Formación y Educación

Indic. Nº 4 Formación y Educación

Indic. Nº 4 Formación y Educación

2. PROVEEDORES

2.1 Cantidad total de proveedores.

2.2 Tipos de proveedores.

2.3 Principales aspectos de las políticas de selección, contratación y evaluación de proveedores.

2.4 Descripción de los programas de seguimiento y verificación del cumplimiento de los criterios sociales y ambientales acordados con los proveedores.

2.5 Grado de concentración de los proveedores en relación a la necesidad de insumos que posee la empresa (cantidad de proveedores que aportan x % de los insumos).

2.6 Participación de los proveedores en programas y políticas dirigidas al cumplimiento de los valores de la responsabilidad social.

2.7 Desempeño de la empresa en el cumplimiento de los contratos con los proveedores.

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL	
CONCEPTO	INDICADOR
PROVEEDORES	
1. <i>Grado de concentración de los proveedores</i>	Indicador= $\frac{\sum \text{proveedores insumo "x"}}{\text{Total de proveedores}}$ x 100

3. CONSUMIDORES

3.1 Total de reclamos realizados por clientes.

3.2 Cantidad de innovaciones implementadas en el Servicio de Atención al Cliente.

3.3 Fondos y recursos afectados a servicios de Atención al Cliente.

3.4 Grado de satisfacción de los consumidores. El mismo se puede determinar a través de encuestas.

3.5 Descripción y cantidad de requerimientos de clientes con capacidades diferentes.

3.6 Fases del ciclo de vida de los productos y servicios en los que se evalúan, para en su caso ser mejorados, los impactos de los mismos en la salud y seguridad de los clientes, y porcentaje de categorías de productos y servicios sujetos a tales procedimientos de evaluación. (Búsqueda del perfeccionamiento de los productos y servicios para que sean más seguros en sus utilización por parte de los clientes y representen un menor riesgo para ellos).

3.7 Número total de incidentes derivados del incumplimiento de la regulación legal o de los códigos voluntarios relativos a los impactos de los productos y servicios en la salud y seguridad durante su ciclo de vida, distribuidos en función del tipo de resultado de dichos incidentes.

3.8 Tipos de información sobre los productos y servicios que son requeridos por los procedimientos en vigor y la normativa, y porcentaje de productos y servicios sujetos a tales requerimientos informativos.

3.9 Número total de incumplimientos relativos a la información y etiquetado de productos y servicios.

3.10 Costo de aquellas multas significativas derivadas del incumplimiento de la normativa en relación con el suministro y el uso de productos y servicios de la organización.

3.11 Grado de transparencia en la información al público consumidor de los posibles riesgos de los productos o servicios ofrecidos por la empresa.

3.12 Programas especiales para la mejora de productos, servicios y procesos.

3.13 Programas de capacitación al personal de Atención al público.

3.14 Sistema de respuesta y actuación ante la ocurrencia de daño o perjuicio a sus clientes.

4. COMUNIDAD

4.1 Aportes a entidades de beneficencia, educativas, religiosas, médicas, culturales, de ciencia y tecnología, deportivas.

4.2 Monto económico aportado a comunidades carenciadas y descripción del proyecto de colaboración a las mismas si lo hubiera.

4.3 Monto total de los gastos incurridos en fundaciones propias (salud, arte, cultura, educación, filantrópicas, etc.).

4.4 Total de impuestos nacionales, provinciales y municipales pagados.

4.5 Valor monetario de las sanciones y multas significativas y número total de sanciones no monetarias derivadas del incumplimiento de las leyes y regulaciones.

4.6 Descripción de los programas de capacitación a desempleados.

4.7 Descripción de las certificaciones ISO u otras certificaciones obtenidas.

4.8 Competencia desleal: Número total de acciones por causas relacionadas con prácticas monopolísticas y contra la libre competencia, y sus resultados.

4.9 Cantidad de personas enfermas en la sociedad como consecuencia de las actividades que realiza la organización.

4.10 Cantidad de accidentes que involucran a personas de la comunidad derivados de la actividad de la organización.

4.11 Descripción de los programas de planificación y renovación urbana.

4.12 Porcentaje de la facturación bruta que se invierte en todos los proyectos con la comunidad y/u otras acciones sociales.

4.13 Porcentaje de inversiones en proyectos sociales correspondiente a donaciones de bienes y/o servicios.

4.14 Mecanismos de registro y de respuesta a las demandas o reclamos de la comunidad por los impactos causados por la empresa.

4.15 Utilización de los beneficios tributarios para actividades relacionadas con educación, cultura y deporte.

4.16 Mecanismos de evaluación del impacto social de sus inversiones y proyectos sociales.

4.17 Existencia de políticas claramente definidas para establecer apoyo a la comunidad.

4.18 Mecanismos formales de inclusión de las acciones sociales en la planificación estratégica de la empresa.

4.19 Promoción por parte de la empresa para que sus empleados realicen trabajos sociales.

4.20 Porcentaje de la facturación (ingresos operativos) que invierte la empresa en subsidiar o realizar campañas de bien público.

4.21 Participación en instituciones, foros empresariales y otros, que busquen contribuir a elaborar propuestas de interés público y de responsabilidad social.

4.22 Políticas existentes dentro de la empresa con el fin de prevenir y evitar actos de corrupción o soborno.

INDICADORES DE DESEMPEÑO SOCIAL	
CONCEPTO	INDICADOR
COMUNIDAD	
1. <i>Proyectos sociales en relación a la facturación bruta</i>	Indicador= $\frac{\text{Total invertido en proyectos sociales}}{\text{Facturación bruta}} \times 100$
2. <i>Proyectos sociales destinados a donaciones</i>	Indicador= $\frac{\text{Total de donaciones de bienes y/o servicios}}{\text{Total invertido en proyectos sociales}} \times 100$

5. DERECHOS HUMANOS

5.1 Porcentaje y número total de acuerdos de inversión significativos que incluyan cláusulas de derechos humanos o que hayan sido objeto de análisis en materia de derechos humanos.

5.2 Porcentaje de los principales distribuidores y contratistas que han sido objeto de análisis en materia de derechos humanos, y medidas adoptadas como consecuencia.

5.3 Actividades de la compañía en las que el derecho a la libertad de asociación y de acogerse a convenios colectivos puedan correr importantes riesgos, y medidas adoptadas para respaldar estos derechos.

5.4 Número total de incidentes de discriminación y medidas adoptadas.

5.5 Actividades identificadas que conllevan un riesgo potencial de incidentes de explotación infantil, y medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.

5.6 Operaciones identificadas como de riesgo significativo de ser origen de episodios de trabajo forzado o no consentido, y las medidas adoptadas para contribuir a su eliminación.

5.7 Número total de incidentes relacionados con violaciones de los derechos de los indígenas, menores y discapacitados entre otros, y medidas adoptadas.

B. Indicadores de Desempeño Ambiental

Indicadores	Ambientales.	Concepto.	Definición.
--------------------	---------------------	------------------	--------------------

Utilidad⁹.

⁹ Universidad Carlos III, cuadernillo entregado en la materia Sistema de Gestión Ambiental, 1998.

En esta etapa de la investigación hemos logrado una importante aproximación en la realización de los indicadores ambientales. Éstos son, básicamente, parámetros que se utilizan para resumir información relativa a algún aspecto determinado que nos permite obtener información clave sobre el estado y la evolución del medio ambiente en alguno o varios de sus aspectos.

Los **objetivos** de los indicadores ambientales son:

- 1.- Facilitar la toma de decisiones a partir de la evaluación de la situación ambiental.
- 2.- Permitir integrar nuestras variables ambientales.
- 3.- Agilizar la información al público.

Requisitos que deben poseer:

VALIDEZ CIENTÍFICA: los indicadores deben basarse en conocimiento científico, con un significado claro e inequívoco.

DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS: los datos necesarios para el cálculo de los indicadores deben ser accesibles y fiables.

REPRESENTATIVIDAD: los indicadores deben describir adecuadamente los aspectos a los que se refieren.

SENSIBILIDAD A CAMBIOS: el indicador debe responder a los cambios que se producen en el medio, reflejando las tendencias y posibilitando la predicción de situaciones futuras.

SENCILLEZ: los indicadores deben ser claros, simples, específicos, facilitando su comprensión por no especialistas que vayan a hacer uso de los mismos.

RELEVANCIA Y UTILIDAD: los indicadores no sólo tienen que ser relevantes a nivel científico, sino también a nivel técnico y político, ya que deben ser útiles en la toma de decisiones.

COMPARABILIDAD: la información que aporten los indicadores debe permitir la comparación de distintas escalas territoriales y temporales.

VIABILIDAD ECONÓMICA: el costo de obtención de información debe estar compensado con la utilidad de la información obtenida.

Funciones que van a tener:

- Ilustran mejoras ambientales.
- Detectan potenciales de optimización.
- Obtienen y persiguen metas ambientales.
- Identifican oportunidades de mercado.
- Obtienen y persiguen metas ambientales.
- Evalúan comportamientos con otras empresas.
- Proporcionan datos para informes ambientales.
- Apoyan los sistemas de gestión ambiental (SGA).

Cuáles son las ventajas:

- Identificar los puntos débiles y potenciales de optimización.
- Determinar los objetivos y metas ambientales cuantificables.
- Documentar la mejora continua.
- Comunicar nuestro comportamiento ambiental.

Indicadores de Desempeño Ambiental.

Aproximación¹⁰.

¹⁰ FARN (Fundación Ambiente y Recursos Naturales). Normas e Indicadores Ambientales: estudio de caso en la República Argentina. Edición a cargo de María Eugenia Di Paola.

La dimensión ambiental se refiere al impacto que tienen las actividades de una organización sobre el entorno natural, histórico y cultural.

Los indicadores ambientales cubren el desempeño en relación con los flujos de entrada.

Seguidamente identificaremos las áreas e indicadores de impacto ambiental

1 MATERIALES – MATERIAS PRIMAS

1.1.- Identificación de la cantidad de materia prima y/o materiales utilizados en el ciclo de elaboración del producto, por peso, volumen, etc.

1.2.- Porcentaje de los distintos materiales y/o materias primas que se reutilizan en la elaboración del producto, por peso, volumen, etc.

1.3.- Porcentaje de los materiales y/o materias primas que se reciclan en la elaboración del producto, por peso, volumen, etc.

1.4.- Porcentaje de materiales y/o materias primas utilizados en la elaboración del producto, reciclados, revalorados o reutilizados provenientes de otra organización.

1.5.- Descripción de los programas de utilización de elementos reciclados.

1.6.- Evolución del uso de materiales y/o materias primas amigables con el medioambiente.

1.7.- Incorporación en el ciclo de vida del producto de tecnologías limpias.

2 ENERGIA

2.1.- Consumo total de energía primaria (Ktep), medición anual. Desglosado por fuentes de energías primarias no renovables

(petróleo, carbón, gas y uranio) y energías primarias renovables (hidroeléctrica, eólica, solar y biomasa).

2.2.- Medición anual de porcentajes de consumo de energías renovables y no renovables.

2.3.- Medición de las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la combustión en la producción y transformación de energía.

2.4.- Identificación de las distintas fuentes de emisión.

2.5.- Ahorro de energía (en pesos y kw) debido a la mejora en el uso eficiente y racional de energía.

2.6.- Iniciativas tendientes a la adquisición de tecnologías limpias para el uso racional de energía. Ahorro obtenido en el total del consumo. Subsidios o incentivos obtenidos a los fines de su adquisición.

2.7.- Detalle de las iniciativas para proporcionar productos y servicios eficientes en el consumo de energía o basados en las energías renovables y las reducciones en el consumo de energía como resultado de dichas iniciativas.

2.8.- Comparación por el uso de distintas fuentes energéticas.

2.9.- Descripción de las iniciativas tendientes a desarrollar nuevas fuentes de energía.

3 AGUA

3.1.- Consumo anual de agua. Identificación según el consumo en cada proceso de producción.

3.2.- Identificación del consumo total anual de agua conforme la fuente que la suministra, ej. Suministro directo de red, por sistema de reciclado o reutilización, etc.

3.3.- Porcentaje y volumen total de agua reciclada y reutilizada.

Indicador = $\frac{\text{Agua reciclada/ reutilizada}}{\text{Agua total utilizada}} \times 100$

3.4.- Descripción de las iniciativas tendientes a reducir el consumo de agua en los distintos procesos de producción.

3.5.- Cumplimiento normativo en calidad de vertido. Multas, sanciones y/o demandas por incumplimiento en calidad de vertido o contaminación.

3.6.- Medidas tendientes a reducir o mitigar la contaminación por vertidos.

3.7.- Inversión o mejora de plantas depuradoras o de tratamiento de aguas.

4 AIRE

4.1.- Identificación de los focos de emisión y de las emisiones totales, directas e indirectas, que contengan gases de efecto invernadero.

4.2.- Identificación de los procesos que emitan dichos gases y porcentaje que aportan en el total de la emisión.

4.3.- Descripción de las iniciativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y las reducciones logradas.

4.4.- Emisiones de gases precursores del ozono troposférico, en peso.

4.5.- Identificación de los procesos que emiten gases precursores del ozono troposférico y porcentaje que aportan en el total de la emisión.

4.6.- Descripción de las iniciativas tendientes a reducir la emisión de sustancias destructoras de la capa de ozono y las reducciones logradas.

4.7.- Identificación de las emisiones totales, directas e indirectas, de gases que provocan lluvia ácida.

4.8.- Identificación de los procesos que emitan dichos gases y porcentaje que aportan en el total de la emisión.

4.9.- Descripción de las iniciativas para reducir las emisiones de gases que provocan lluvia ácida y las reducciones logradas.

4.10.- Evolución de las emisiones industriales generadas.

5 SUELO

5.1.- Peso total de los residuos generados, clasificación según su tipo.

5.2.- Descripción de los programas para su tratamiento y reciclado.

5.3.- Peso total de los residuos gestionados, según tipo y método de tratamiento y disposición final.

5.4.- Diseño de procesos y productos que tiendan a reducir la generación de residuos, reutilizarlos o revalorizarlos.

5.5.- Número total y volumen de vertido, derrame u otra acción que contamine el suelo generado por la organización.

5.6.- Número total y volumen de los derrames accidentales más significativos.

6 BIODIVERSIDAD

6.1.- Zona geográfica en la que nos encontramos, descripción de los terrenos, biodiversidad, si existen o no áreas o zonas protegidas (cantidad, tamaño, a quien pertenecen), lugares históricos, culturales, didácticos.

6.2.- Descripción de los impactos más significativos en la biodiversidad en espacios naturales protegidos o en áreas de alta biodiversidad no protegidas derivados de la actividad, productos y servicios de la organización.

6.3.- Acciones, estrategias e iniciativas, sistemas de gestión, etc. que utilizaremos para proteger la biodiversidad, el patrimonio cultural, etc.

7 PRODUCTOS Y SERVICIOS

7.1.- Descripción de las iniciativas para mitigar los impactos ambientales en la elaboración de los productos y/o servicios de la organización. Cuantificación de la reducción de los impactos.

7.2.- Identificación y cuantificación de los impactos ambientales derivados de la producción de los productos y/o prestación de los servicios de nuestra organización.

7.3.- Porcentaje de productos vendidos, y sus materiales de embalaje, que son recuperados al final de su vida útil, por categorías de productos.

7.4.- Reducción, revalorización y reutilización en la producción de los productos y/o embalajes.

7.5.- Reducción, revalorización y reutilización en el análisis y diseño utilizando el principio de la “cuna a la tumba”, es decir desde la elaboración hasta la disposición final del mismo.

8 CUMPLIMIENTO NORMATIVO

8.1.- Costo de las multas significativas y número de sanciones no monetarias por incumplimiento de la normativa ambiental.

8.2.- Aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental en relación al agua, calidad del aire, vertidos, emisiones gaseosas, etc.

8.3.- Adhesión voluntaria a normas para la implementación de sistemas de gestión ambiental.

8.4.- Demandas y denuncias administrativas recibidas por incumplimientos ambientales.

8.5.- Acciones tendientes para el mejoramiento en la aplicación y cumplimiento de la normativa ambiental.

9 RUIDO

9.1.- Programas de reducción o eliminación de la contaminación acústica o sonora, aplicando el principio de reducción en la fuente.

9.2.- Medición de decibeles (dB) en fuentes fijas (ej fábricas) y móviles (medios de transporte).

9.3.- Determinación de las vibraciones emitidas por fuentes fijas y móviles.

9.4.- Identificación del entorno circundante que resulta afectado como consecuencia de la generación de vibraciones: biodiversidad, edificios, monumentos, etc. Medidas para reducir y mitigar dicho impacto.

9.4.- Identificación de la población y/o entorno afectado por la contaminación sonora. Descripción de las medidas correctoras.

9.5.- Cumplimiento de la normativa en lo que respecta al nivel de decibeles (dB) tolerables.

10 VISUAL Y ESTETICA.

10.1.- Descripción de las iniciativas tendientes a diseñar o mejorar de la estructura o instalación de nuestra organización conforme el ambiente, la arquitectura y el paisaje circundante.

10.2.- Identificación del patrimonio natural, histórico y cultural del entorno. Alteración del mismo a través de publicidad, carteles, tendido eléctrico u otros cableados, etc.

10.3.- Estrategias tendientes a recuperar y mejorar el patrimonio cultural, natural y edilicio del entorno.

11 GENERAL.

11.1.- Desglose por tipo del total de gasto e inversiones ambientales.

11.2.- Valores invertidos en proyectos y programas de mejora ambiental.

11.3.- Porcentaje de las inversiones de mejora ambiental en relación a la facturación de la empresa.

Indicador = $\frac{\text{Inversiones en mejora ambiental}}{\text{Facturación total}} \times 100$

11.4.- Premios y certificados obtenidos por la performance de la gestión ambiental.

11.5.- Educación ambiental: Programas de concientización de los empleados sobre el impacto ambiental de las tareas que desarrollan.

11.6.- Acuerdos firmados para optimizar el impacto ambiental.

11.7.- Porcentaje de utilización de los elementos naturales.

$$\text{Indicador} = \frac{\text{Elemento naturales utilizados}}{\text{Total de elementos}} \times 100$$

11.8.- Descripción de los proyectos futuros en relación a la protección del medio ambiente.

11.9.- Reforestación

11.10.- Inversiones en recupero de desastres ecológicos.

11.11.- Descripción de las iniciativas tendientes a conservar materiales escasos.

11.12.- Contribución a fundaciones ambientales.

11.13.- Descripción de las medidas tendientes a preservar el medio ambiente implementadas en las dependencias de la empresa, tales como: recolección selectiva de residuos, economía en el consumo de papel, reducción del consumo de energía, reducción del consumo de agua, etc.

11.14.- Programas de reducción de la contaminación del suelo.

Es importante tener en cuenta que cada uno de los indicadores descriptos va a estar sujeto al sitio y entorno geográfico donde se encuentre nuestra organización. Diferirá entonces si nos encontramos en una zona urbana o rural, si en esa ciudad prima la actividad turística o minera, si posee o no un río que la atraviesa, si la atraviesa de manera superficial o subterránea, si en la ribera del río existen asentamientos, en su caso si son de tipo industrial, urbanos, etc.

En razón de ello se establecerán mínimos y máximos tolerables, en algunos casos estarán dados por estándares de legislación ambiental local, la costumbre del lugar, parámetros internacionales u objetivos propios de la organización.

Así por ejemplo, en materia de contaminación acústica o ruido, cuya medición se realiza en decibeles (dB) -es decir los niveles sonoros aceptables- va a diferir si la organización tiene asiento

en una ciudad rural o en un centro urbano, como se expresó con anterioridad.

Vamos a considerar también su propio entorno geográfico, es decir siguiendo nuestro ejemplo, si hay un hospital o escuela próxima a la organización. Tendremos mayores exigencias en términos de admisibilidad de generación de ruido y medición de decibeles durante la noche que el día (a fin de garantizar un mejor descanso y protección en la salud de la población), etc.

C. Indicadores de Desempeño Económico

Los indicadores de desempeño económico muestran un conjunto de indicadores que no son considerados en los tradicionales estados financieros de la organización, sino que son solicitados frecuentemente por los usuarios de las memorias de sostenibilidad.

C1. Creación de riqueza

<i>Creación de riqueza</i>	<i>Año X</i>	<i>Año X-1</i>
Ingresos Operativos		
Egresos Operativos		
Resultado Operativo (IO-EO)		

C2. Distribución de la riqueza por Grupos de interés:

- Monto distribuido al **Gobierno** Nacional, Provincial y Municipal a través de los Impuestos.

- Monto distribuido a los **Empleados** a través de sueldos, cargas sociales, beneficios. Incluye la participación en resultados.
- Monto distribuido a los **Accionistas** a través de la distribución de los dividendos. También se incluyen otras variaciones en el patrimonio neto como ser los aportes de los accionistas y las capitalizaciones.
- Monto distribuido a la **Comunidad** a través de inversión social, donaciones y proyectos de interés social.

DISTRIBUCION POR GRUPOS DE INTERES	<i>Año X</i>	<i>Año X-1</i>
GOBIERNO		
Impuestos		
EMPLEADOS		
Remuneraciones		
Cargas Sociales		
Beneficios		
Participación en Resultados		
ACCIONISTAS		
Distribución de Dividendos		
Otras Variaciones del PN		
- Aportes de accionistas		
- Capitalizaciones		
COMUNIDAD		
Inversión Social		
Donaciones		
Proyectos de Interés Social		

C3. Indicadores de Productividad

- 3.1 Margen operativo
- 3.2 Utilidad Neta
- 3.3 Giro de Activos
- 3.4 Retorno sobre Activo medio
- 3.5 Índice de endeudamiento

Las Relaciones no están dentro de este modelo: $A = Z/X$

INDICADORES DE DESEMPEÑO ECONOMICO	
CONCEPTO	INDICADOR
1. Margen Operativo	Margen Operativo = $\frac{\text{Resultado Operativo}}{\text{Ingresos Operativos}}$
2. Utilidad Neta	Ingresos Operativos - Egresos Operativos = Utilidad antes de impuestos - Impuestos a las ganancias = Utilidad Neta
3. Giro de Activos	Giro de Activos = $\frac{\text{Utilidad neta}}{\text{Activos} - \text{Pasivos}}$
4. Retorno sobre Activo Medio	Retorno sobre Activo medio = $\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Promedio}}$
5. Índice de Endeudamiento	Índice de Endeudamiento = $\frac{\text{Total de Pasivos}}{\text{Total de Activos}}$

- 3.6 Resultados de la productividad obtenida en el período.
- 3.7 Niveles de productividad por categoría profesional.
- 3.8 Impacto/Efectos de la apertura, traslado o cierre de plantas o filiales de la empresa.
- 3.9 Descripción de los impactos económicos causados por la empresa y que afectan de manera directa o indirecta a la sociedad, tales como:
 - Impactos en la comunidad a través de la generación y distribución de la riqueza por parte de la empresa.
 - Procedimientos, criterios y retorno de inversiones realizadas en la misma empresa y en la comunidad.

6.2. INFORME DE REPERCUSION ECONOMICA FINACIERA DE LA ACTIVIDAD SOCIAL

Se propone que aquellos indicadores expresados monetariamente se traspolen a cuadros de situación patrimonial social y cuadro de resultados sociales.

Se adjuntan ideas para la discusión.

Bibliografía

ACCION EMPRESARIAL: “Indicadores Acción Empresarial de Responsabilidad Social”, Chile, Octubre 2001.

ADEBAYO, E.: “Corporate social responsibility, corporate financial y social performance: An empirical analysis”, Tesis Doctoral, Nova Southeastern University, 2000.

ALE, M.: “Manual de Contabilidad Pública”, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1983.

AGÜERO, F., La Responsabilidad Social Empresarial en América Latina: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Perú, Escuela de Estudios Internacionales, Universidad de Miami, 2002.

AMERICAN ACCOUNTING ASSOCIATION: “2° Report of the Committee on Environmental Effects of Organizational Behavior”, The Accounting Review, Suplement Vol. XLVIII, 1973.

AMERICAN INSTITUTE OF CERTIFIED PUBLIC ACCOUNTANT (AICPA): “Statement of Position 96-1, Environmental Remediation Liabilities”, October 1996.

ANCHANTE MENDOZA, N., Palomares de los Santos, B., Palomares de los Santos, A., Estudio de la Valoración Económica de los Impactos al Medio Ambiente Físico, Biológico y Social del Proyecto Camisea, Pluspetrol, Departamento de Comunidades Nativas, 2002.

ANDI, OIT, CJC (2001): Manual de Balance Social - Versión Actualizada, en archivo pdf on line www.ilo.org

ANTHEAUME: “Comptabilité et environnement. Quelles évolutions pour la comptabilité et pour la profession d’expert-comptable “. Revue Française de Comptabilité N° 284. Diciembre 1996.

ARNAUD, V.: “Mercosur Integración y Medio Ambiente”, Editorial Centro de Estudios de la Nueva Mayoría, Buenos Aires, 1992.

ARREGHINI, H (2003): “Estados contables para demostrar el resultado social”. Enfoques: Contabilidad y Auditoría, enero 2003, p.61-71.

ARTARAZ, M. 2002. Teoría de las tres dimensiones de desarrollo sostenible. Ecosistemas 2002/2 (URL: [http://www.aet.org/ecosistemas/022/informe1 .htm](http://www.aet.org/ecosistemas/022/informe1.htm)).

ATCHABAIAAN, A. y MASSIER, G.: “Curso de Contabilidad Pública”, 2da. Edición, Contabilidad Moderna, Buenos Aires, 1985.

BARSEV, RADOSLAV, Guía Metodológica de Valoración Económica de Bienes, Servicios e Impactos Ambientales, Nicaragua, 2002.

BARTH, M. et altri.: “Estimation and Market Valuation of Environmental Liabilities Relativy to Superfund Sites”, Journal of Accounting Research, Vol. 32, Suplement 1994.

BEBBINGTON K.J., GRAY R.H. Y LAUGHLIN: “Financial Accounting: practice and principles”, 3rd Edition, London, Thomson Learning, 2001.

BEBBINGTON, K.J. and GRAY R. H. “An account of sustainability: failure, success and a reconceptualisation”, *Critical Perspectives on Accounting*, No. 12, October 2001.

BEBBINGTON, K.J.: “Local Exchange Trading Systems (LETS). An introduction”, *Social and Environmental Accounting Journal*, No. 21, 2001.

BELKAOUI, A.: “The Impact of Socio-Economic Accounting Statements on the Investment Decision: An Empirical Study”, *Accounting, Organizations and Society*, 1980.

BENECKE, D.: “Economía Social de Mercado: ¿puede imitarse el modelo alemán en América Latina? “, en revista *Diálogo Político*, Konrad Adenauer Stiftung AC, Año XX, No. 2, Buenos Aires, Julio 2003.

BENECKE, Dieter y NASCIMENTO Renata: “Globalización económica: desafíos para un nuevo consenso” en revista *Diálogo Político*, Konrad Adenauer Stiftung AC, Año XX, No. 2, Buenos Aires, Julio 2003.

BEYER, R.: “Contabilidad de Eficiencia para planeamiento y control”, *Ediciones Contabilidad Moderna*, Buenos Aires, 1968.

BOTIJA, M. y SANMARTIN, S.: “Fondos de inversión éticos: experiencias internacionales y situación en España”, *Boletín AECA*, España, N°51, 2001.

BUCHINGER, M., *Turismo, Recreación y Medio Ambiente*, Buenos Aires, 1996, Ediciones Universo.

BUNGE M.: “La investigación científica”, Barcelona, Ediciones Ariel, 2 Ed, 1985.

BUNGE, M.: “Economía y filosofía”, Editorial Tecnos, Madrid, 1982.

BUONO, ANTHONY F.; NICHOLS, LARRY. Corporate Policy, Values and Social Responsibility. Praeger Publishers. 1985

CAIRNCROSS: “Las Cuentas de la Tierra”, Acento Editorial, Madrid, 1994.

CAIRNCROSS: “Protection de l’environnement et commerce international”, Problèmes Economiques, N. 2.301, Nov.1992.

CALHOUN, C.; LIGHT, D.; KELLER, S.:”Sociología”, 7a. Edición, traducción y adaptación de José C. Lisón Arcal, Mc. Graw Hill, Madrid, España, 2000.

CÁMARAS DE COMERCIO E INDUSTRIA DE MADRID Y TOLEDO: “Eco-management Guide”, Cámaras de Comercio e Industria de Madrid y Toledo, Madrid, 1998.

CAMPO A.; PAHLEN , R. et altri: “La contabilidad y el medio ambiente. Evolución de las ideas empresarias”, Trabajo presentado en las XVIII Jornadas Universitarias de Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Católica de Santa Fe, 1997.

25)

CAMPO, A. ; PAHLEN, R.; PROVENZANI, E.: “El medio ambiente y los recursos naturales en los sistemas de información contable y sus modelos”, Trabajo presentado en las XV Jornadas Universitarias de Contabilidad, Mendoza, 1994.

CAMPOS MENENDEZ, H. (1978): “El balance social”, Buenos Aires, ACDE — UNIAPAC.

CAMPS: “Los valores éticos de la actividad científica”, Cuadernos económicos del ICE. N° 3-4, 1989.

CAPECE, Gustavo R., Turismo sostenido y sustentable. Una visión holística, El Bolsón, Argentina, 1997.

CAPRA: “El nuevo paradigma ecológico”, Revista Integral. N° 22, Monográfico uNueva conciencia”, 1991.

CARRIAZO, F., IBÁÑEZ, A.M., García, M., Valoración de los beneficios económicos provistos por el Sistema de Parques Nacionales Naturales: Una Aplicación del Análisis de Transferencia de Beneficios, Universidad de los Andes, Documento CEDE 2003-26, ISSN 1657-7191, Bogotá—Colombia, Octubre 2003.

CARMONA, CARRASCO Y FERNÁNDEZ REVUELTA: “Un enfoque interdisciplinario de la contabilidad del medio ambiente”. Revista Española de Financiación y Contabilidad. Vol. XXII. No 75. Abril-julio, 1993.

CARROL, A. Y BUCHHOLTZ “Business et society: ethics and stakeholder management”, Cincinnati South Western College Publishing, 1999.

CASTAÑEDA, B.: “An Index of Sustainable Economic Welfare (ISEW) for Chile”, University of Maryland at College Park, Thesis Submitted to the Faculty of Graduate School, 1997.

CASTILLO CLAVERO, A.M., El Resurgir de la Responsabilidad Social de la Empresa en los Umbrales del siglo XXI, Universidad de Málaga, Málaga, 2001.

CASTRO, R., MOKATE, K., Evaluación Económica y Social de Proyectos de Inversión, Colombia, 2003, Ediciones Uniandes y Alfaomega Colombiana.

CEPAL, Comercio de servicios ambientales vinculados al turismo y revisión de la sostenibilidad del turismo en tres casos de estudio, 2004.

CERES, El Beneficio de la Comunidad: La Filantropía Empresarial, En foque N°3, 1998.

CHADICK, ROUSE Y SURMA: “Perspectives on Environmental Accounting”, The Certified Public Accountant Journal (USA), Vol. LXIII, N°1, Enero 1993.

CHAPMAN W.: “Dificultades para medir la cuantía del beneficio social neto de la actividad económica de las empresas públicas y privadas”, Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, Vol. XXVI, Buenos Aires, 1981.

CHAPMAN W.: ‘El principio de la fraternidad en la actividad económica’, Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, Vol. XXXI Buenos Aires, 1986.

CHAPMAN W.: “La política laboral de la empresa y su costo-beneficio social’, Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, Vol. XXVIII, Buenos Aires, 1983.

CHAPMAN W.: “La responsabilidad de la empresa ante proveedores, accionistas, gobierno, el contexto ambiental y el contexto humano”, en Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, Vol. XXIX, Buenos Aires, 1984.

CHAPMAN, W.: “Auditoría económico-social: sus posibilidades y limitaciones”, Revista Administración de Empresas, Ediciones Contabilidad Moderna, Buenos Aires.

CHAPMAN, W.: “El consumidor como beneficiario social de la actividad empresarial”, en Anales de la Academia Nacional de Ciencias Económicas, Vol. XXVII, Buenos Aires, 1982.

CHAPMAN, W.: “El desarrollo de la Contabilidad Social en América Latina”, publicación de la V Conferencia de Facultades y Escuelas de Contaduría de América Latina, Fundación Banco Boston, Buenos Aires, 1988.

CHAPMAN, W.: Prólogo a Herrscher Enrique “Contabilidad Gerencial”, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1979.

CHRISTOPHE: “Comptabilité et Environnement rise en compte des activités environnementales dans les documents financières des entreprises”, Tesis Doctoral, Universidad de París, 1989.

CHURCHILL, N. y LEWIS, V.: “The five stages of small business growth”, Harvard Business Review, Mayo- Junio 1983.

CIAT/PNUMA: “Taller regional sobre uso y desarrollo de indicadores ambientales y de Sostenibilidad”. Informe Final, México, 1996.

COBB, C. y COBO J.: “A Proposed Index of Sustainable economic”, 1996.

COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: “Medioambiente 2010: el futuro está en nuestras manos. Programa de acción para el medio ambiente en Europa en los albores del siglo XXI”, Bruselas, 2001. COM (2001) 31 final. 2001/0029 (COD).
<http://europa.eu.int/enviroment/newprg/index.htm>

COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS: “Libro verde: fomentar un marco europeo para la Responsabilidad Social de las empresas”, Bruselas, 2001.

COOPER, STUART. Corporate Social Performance: A Stakeholder Approach. Ashgate Publishing Company. 2004

COOPERMAN: “A better tomorrow starts today”, Direct Marketing, Vol. 54. N° 11, 1992.

COPENHAGEN CENTER: “It simply works better!”, 2002-2003 Campaign Report on European CSR Excellence, 2002.

COUCHAN: “Los industriales verdes al asalto del planeta azul”, Mundo Científico, Vol. 12. N° 127, 1992.

CRACOGNA, D.(1980): “El balance social de la empresa”, Administración de Empresas, T. XI, p. 317- 342.

DE LUCA M.:”Demostração do Valor Adicionado: do calculo do riqueza”, Criada pela empresa ao valor do PIB, Sao Paulo, Atlas, 1998.

DELACHE Y GASTALDO: “Les instruments des politiques d’environnement”. Economie et Statistique. N° 258-259, 1992.

DOSI, C., Environmental values, valuations methods, and natural disaster damage assessment, CEPAL, Serie 37, 2001.

ELSTER, J: “El cemento de la sociedad”, Editorial Gedisa, Barcelona, España, 1992.

ESTES, RALPH. Corporate Social Accounting. John Wiley & Sons, Inc. 1976

EUROPEAN ENVIRONMENT AGENCY: “Background Document to Environmental Signals 2000, Environmental Signals 2000, a presentation”, Denmark, 2000.

EWER, NANCE Y HAMUN: “Accounting for tomorrow’s pollution control”, Journal of Accountancy, Julio 1992.

FARRERAS, V., “El Método del Coste de Viaje en la valoración de daños ambientales. Una aproximación para el País Vasco por el accidente del Prestige “, Universidad Autónoma de Barcelona, 2004.

FERNANDEZ CUESTA, C.: “La Contabilidad y el Medioambiente”, Técnica Contable, 1992.

FERNANDEZ LORENZO et altri (1998): Balance Social cooperativo integral, La Plata, Instituto Provincial de Acción Cooperativa (IPAC), Cuaderno 5, Serie Investigación.

FERROEXPRESO PAMPEANO. “Balance Social”, Buenos Aires, Mayo 2000-Abril 2001. (material facilitado por grupo TECHINT)

FORRESTER, J. “Dinámica Industrial”, El Ateneo, Buenos Aires, 1972.

FOWLER NEWTON, E.: “Cuestiones Contables Fundamentales”, Tercera edición actualizada, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 2001.

FOWLER, M.; HART, C. Y CRAIG, P.: “Social and environmental reporting: A snapshot of Nueva Zelanda”, Australian CPA Vol.69, Melbourne, Diciembre 1999.

FRIEDMAN, M.: “The Social Responsibility of business is to increase its profits”, New York Times Magazine, 1970.

FRONTI DE GARCIA, L. (Directora): “Impacto ambiental: Sus posibilidades de captación y control a través de la información contable. Informe Final”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, Noviembre de 2001.

FRONTI DE GARCÍA, L. Y GARCÍA FRONTI, L.: “La doctrina contable y su influencia en la normativa de la contabilidad ambiental”, UBACyT EC028, Informe final, Instituto de Investigaciones Contables “Profesor Juan A. Arévalo”, Buenos Aires, Programación científica 1995-1997.

FRONTI DE GARCIA, L., WAINSTEIN, M.: “Contabilidad y auditoría ambiental”, Ediciones Macchi. Buenos Aires, Argentina, 2000.

FRONTI DE GARCIA, L.: “Impacto Ambiental”, Editorial Economizarte, Buenos Aires, Argentina.

FRONTI DE GARCIA, LUISA (Directora): “Impacto ambiental: Sus posibilidades de captación y control a través de la información contable. Informe de Avance”, Editorial Economizarte, Ediciones del C.E.CE, Buenos Aires, Octubre 1999.

FRONTI, L. et altri: “El medio ambiente, su influencia en la contabilidad y en la empresa”, Revista de Contabilidad y Auditoría, N° 16, Año 8, Buenos Aires, diciembre de 2002.

FRONTI, L. et altri: “Marco Conceptual de la Información Medioambiental”, Revista Enfoques, N 2, Editorial La Ley, Buenos Aires, Febrero de 2003.

FUNDACION CAMBIO DEMOCRATICO: Creada en 1989, en Argentina en 1998. www.cambiodemocratico.orcj

FUNDACION ENTORNO: “Sostenibilidad y gobierno de empresas cotizadas”, VI Congreso Nacional de Medio Ambiente, Documento de debate.

GALLOPIN G., MOLDAN & BILLI-IARZ, EDS: “Indicators and their Use: Information for Decision-making”, Sustainability Indicators, 1996; “Environmental and Sustainability Indicators and the Concept of Situational Indicators: A systems approach”, Environmental Modelirig & Assessment, 1997.

GALLOPÍN, G., Sostenibilidad y Desarrollo Sostenible: un enfoque sistémico, CEPAL, Serie 64, 2003.

GARCIA CASELLA C.: “La función del Contador Público”, Ediciones Macchi, Buenos Aires, 1984.

GARCIA CASELLA C.: “Distintas formas de encarar la Contabilidad Social como segmento contable”, en revista Administración de Empresas, Buenos Aires, año XX, N° 235/6, 1989.

GARCIA CASELLA, C.: Enfoque Multiparadigmático de la Contabilidad: Modelos, Sistemas y Prácticas deducibles para diversos contextos, Argentina, CONICET (2 tomos), 1997.

GARCIA CASELLA C.: “Curso Universitario de Introducción a la Teoría Contable- primera parte”, Editó Economizarte, Buenos Aires, 2000.

GARCIA CASELLA C.: (director). “Elementos para una Teoría General de la Contabilidad”, Editó La Ley, Buenos Aires, 2001.

GARCIA CASELLA C.: “Curso Universitario de Introducción a la Teoría Contable- segunda parte”, Editó Economizarte, Buenos Aires, 2001.

GARCIA CASELLA C.: (director). “Hacia un incremento de la modelización contable”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2002.

GARCIA CASELLA C.: “Relaciones de la Contabilidad Social con Disciplinas fundamentales”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, diciembre 2004.

GARCIA CASELLA C.: “El concepto científico de Contabilidad y su influencia en la Contabilidad Social”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, Julio 2005

GARCIA CASELLA C.: “El Dominio del discurso Contable en la Contabilidad Social”, Ediciones Cooperativas. Buenos Aires. Noviembre 2005.

GARCIA CASELLA C.: “Particularidades de la Contabilidad Macrosocial frente a la Contabilidad Microsocial”. Ediciones Cooperativas, Buenos Aires. Julio 2006

GARCIA CASELLA C.: “Modelización posible de la Contabilidad Social” Ediciones Cooperativas, Buenos Aires. Diciembre 2006

GARCIA CASELLA C.: "Componentes de los sistemas contables microsociales". Facultad de Ciencias Económicas. Buenos Aires. Setiembre 2007

GARCIA DELGADO: “Estado, Nación y globalización”, Ariel, Buenos Aires, 2000.

GARCIA FRONTI, L. :“Hacia un sistema de información contable social empresaria para los inversores”, Enfoques: Contabilidad y Administración, diciembre de 2002, págs. 54-62.

GARCIA FRONTI, L.: “Nuevo camino para la profesión contable: el medio ambiente”, Instituto de Investigaciones Contables, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, Junio 1994.

GARCÍA FRONTI, L.: “Selección de cartera de inversiones con responsabilidad medioambiental”, presentado en XXIII Jornadas Nacionales de Profesores Universitarios de Matemática

Financiera, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, 2002.

GARDETTI, M. Diferencias entre Sustentabilidad Corporativa y Responsabilidad Social Empresarial, en el marco de la conferencia titulada “Eradicating Poverty through Profit” organizada por el World Resources Institute. San Francisco (USA), 12-14 de Diciembre, 2004.

GINER: “La responsabilidad social de la empresa: la información medio ambiental”; Técnica Contable, N° 527, Noviembre 1992.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE: “Directrices de informes de sostenibilidad”, Junio 2000. (<http://www.globalreporting.org>)

GLOBAL REPORTING INITIATIVE: “Sustainability Reporting Guidelines on Economic, Environmental and Social Performance”, GRI, Boston, 2000.

GLOBAL REPORTING INITIATIVE: “Sustainability Reporting Guidelines 2002”, September 2002.

Gobierno de Chile, Responsabilidad Social Empresarial — Alcances y potencialidades en materia laboral, Departamento de Estudios, Dirección de Trabajo, Cuadernos de investigación N°25, 2005.

GONELLA, C.: “Making Values Count: Contemporary Experience in Social and Ethical Accounting, Auditing and Reporting”, The Association of Chartered Certified Accountants, Londres, 1998.

GONZÁLEZ GARCÍA, I., López Mato, y., Sylvester, R., Responsabilidad Social Empresaria: Análisis, comparaciones y propuestas sobre el comportamiento sistémico del ciudadano empresa. Normativas y realidades. Una visión integral incluyendo Argentina, 2002.

GRAY, R. y PERKS B.: "How desirable is social accounting?", Accountancy, International Federation of Accountants (IFAC), London, Abril 1982.

GRAY R. "The Greening of Accountancy: the profession after Pearce", London, ACCA, 1990.

GRAY, R.: "Accounting and environmentalism: an exploration of the challenge of gently accounting for accountability, transparency and sustainability", en Accounting, Organizations and Society, July 1992.

GRAY, R.: "Imagination, a Bowl of Petunias and Social Accounting, Critical Perspectives on Accounting, 1998, págs. 205 a 216.

GRAY, R.: "Social and environmental responsibility, sustainability and accountability: Can the Corporate Sector Deliver?" (The text of a presentation given to a Conference in Pretoria, South Africa in September 2000), CSEAR Discussions papers, CSEAR homepage.

GRAY, R. : "Current developments and trends in social and environmental auditing, reporting & attestation: a personal perspective" (Draft 2B), University of Glasgow, United Kingdom, 2000.

GRAY, R. y BEBBINGTON, K.: “Accounting for the Environment”, 2nd Edition, London, Sage, 2001

GRAY, R. y MILNE, M.: ‘Sustainability Reporting: Who’s kidding whom’, en Chartered Accountants Journal of New Zealand, July 2002

GRAY, R.: “Acerca del desorden los sistemas y la sustentabilidad, hacia una contabilidad y unas finanzas más sociales y ambientales”. Traducción de María del Carmen Rodríguez de Ramírez del artículo “Of Messiness, Systems and Sustainability: Towards a more social and environmental finance and accounting”, Working Paper, Department of Accounting and Finance, University of Glasgow (<http://www.gla.ac.uk/departments/accounting>), 2002.

GRAY, R. : “The social accounting project and accounting organizations and society: privileging engagement, imaginings, new accountings and pragmatism over critique? CSEAR Discussions papers, CSEAR homepage.

GRAY, R. et altri: “Evaluating the performance of ethical and non-ethical funds: a matched pair analysis”, CSEAR Discussions papers, CSEAR homepage.

GRAY, R; COLLISON, D. y BEBBINGTON, Jan: “Environmental and Social Accounting and Reporting”, CSEAR Discussions papers, CSEAR homepage.

GRAY, R., BEBBINGTON, J.: “Environmental accounting, managerialism and sustainability: Is the planet safe in the hands of business and accounting?” (A revised of this paper subsequently appeared in “Advances in Environmental

Accounting and Management), CSEAR Discussions papers, CSEAR homepage.

GRUPO INTERSECTORIAL DE TRABAJO SOBRE CUENTAS NACIONALES. “Sistema de Cuentas Nacionales 1993”. Editado por la Comisión de las Comunidades Europeas-Eurostab, Fondo Monetario Internacional, Organización de Cooperación y Desarrollo Económico, Naciones Unidas y Banco Mundial. Bruselas, Luxemburgo, Nueva York, París, Washington DC, 1993.

GUIDO, R., Desarrollo Turístico Sustentable de la Costa Bonaerense — Un estudio de aproximación aplicando indicadores turísticos en Mar de las Pampas, Buenos Aires-Argentina, 2004, Ediciones de la Universidad de La Plata.

HENNINGFELD, JUDITH; POHL, MANFRED; TOLHURST, NICK. The ICCA Handbook on Corporate Social Responsibility. John Wiley & Sons, Ltd. 2006

HERNANDEZ GARCIA, M.C. (1999): “Respuesta del Sistema Informativo Contable a la Responsabilidad Social de la empresa: Especial referencia a España”. Técnica Contable, Mayo, p. 375-394.

HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, D., Metodologías para la Valoración Económica de Bienes, Servicios Ambientales y Recursos Naturales, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Grupo de Análisis Económico e Investigación, Colombia, 2003.

I.F.A.C.: “NIA 1010”, Publicación de Ediciones del Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España, 1999.

INSTITUTO ETHOS: “Guía de elaboración del Informe y Balance Anual de Responsabilidad Social Empresaria”, San Pablo, Brasil, 2001.

INTERNATIONAL MANAGEMENT ACCOUNTING STUDY: ‘Environmental Management in Organizations, The Role of Management Accounting’, Study 6, March 1998.

ISO 14031 (Environmental management - Environmental performance evaluation - Guidelines), which will be issued on August 5, 1999 as an ISO final draft international standard (FDIS). Final approval and publication of this document as an International Standard is expected during the fourth quarter of 1999.

ISO TR 14032 has been approved for publication as an ISO technical report of real-life examples or case studies of organizations implementing EPE and using indicators consistent with ISO.

JONKER, JAN; DE WITTE, MARCO. Management Models for Corporate Social Responsibility. Springer. 2006

JUAN PABLO II: “Sollicitudo Rel Socialis”, Carta encíclica al cumplirse el vigésimo aniversario de la Populorum Progressio-Ediciones Paulinas, Buenos Aires, 1988.

KAO, RAYMOND W. Y.; KAO KENNETH R; KAO, ROWLAND R. An entrepreneurial Approach to Stewardship Accountability. Corporate Residual and Global Poverty. World Scientific Publishing Co. Pte. Ltd. 2005

KEYNES, J.M. “Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero”, traducción de Eduardo Hornedo, Fondo de Cultura Económica, México, 1956.

KROETZ, C. “Balance Social”, Sao Paulo, Atlas, 2000.

KUNG, H. “Uma etica global para a politica e a economia mundiaes, Petropolis, Vozer, 1999.

LECHNER, N.: “Desafíos de un desarrollo humano: individualización y capital social”, en libro de Klisberg B. Y Tomassin L. “Capital Social y Cultura: claves estratégicas para el desarrollo”, BID/FCE, Bs. As., 2000.

LLENA, F (2001): “La información sobre la Responsabilidad Social : la Contabilidad Social”,(en línea) 5campus.com, Medio Ambiente (<http://www.5campus.com/leccion/medio21>) consulta 14/02/03.

LLENA, F.: “La información sobre Responsabilidad Social: la Contabilidad Social” (en línea) 5campus.com, Medio Ambiente, (<http://www.5campus.com/leccion/medio21>), Consulta 16 de julio de 2001.

LLENA, F.: “Los Posicionamientos Actuales en la interrelación Economía-Medio Ambiente”, [en línea] 5campus.com, Medio Ambiente (<http://www.5campus.com/leccion/medio12>), Consultada 16 de julio de 2001.

LOPES DE SA A.: “Teoría Geral do Conhecimento Contabil” UNA, Lourdes, Belo Horizonte, Minas Gerais, Brasil, 1992.

LÓPEZ URRUTIA, Responsabilidad Social Empresarial (RSE) una Nueva Manera de Hacer Empresa, 2002.

MARGOLIS, A. :“Social Conscience”, Financial Management, July 2001, págs. 34 a 35.

MATOCQ, E.: “Tratado de Contabilidad Pública”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1962.

MATTESSICH, R.: Contabilidad y Métodos Analíticos: medición y proyección del Ingreso y la Riqueza en la microeconomía y en la macroeconomía”, Traducción de García Casella y Rodríguez de Ramírez 2002, Editó La Ley, 1964.

MAX-NEEF, M.: “Economic Growth and Quality of Life: A Threshold Hypothesis”, Ecological Economics, 15:115-118, 1995.

MEADOWS D.: Indicators and Information Systems for Sustainable Development, September 1998.

MEDA, D.: “El trabajo: un valor en peligro de extinción”, Editó Gedisa, Barcelona, España, 1998.

MENDIETA, JUAN CARLOS, Manual de Valoración Económica de Bienes no Mercadeables, Facultad de Economía, Universidad de los Andes, Colombia, 2001.

MERY GALLEGO, F. (2002): “El Balance Social como Herramienta de Auditoría Organizacional”, en archivo pdf. Dentro de www.grupcies.com.

MILLAN PUENTES, R.: “100 años de investigación científica de la Contabilidad”, Editorial Kimpres, Santa Fé de Bogotá, Colombia, 2000.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE: “Indicadores Ambientales: Una propuesta para España”, Serie de Monografías, Madrid, 1996.

MINISTRY FOR THE ENVIRONMENT OF NEW ZEALAND Environmental Performance Indicators, ‘Proposals for the Marine Environment’, New Zealand, December 1998.

MOLDAN B. Y S. BLLLHARZ EDS.: Sustainability Indicators, “A Report on the Project on Indicators of Sustainable Development Scope 58”, England, 1997.

MOLINA CARPIO, P., Servicios Ambientales, Seminario - Taller sobre Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2004. Disponible en: <http://www.fobomade.org.bo>.

MONEVA J.M. y CUELLAR: “La relevancia del comportamiento medioambiental de las compañías sobre el valor de mercado: una evaluación del mercado español”, III Reunión sobre investigación en contabilidad social y medioambiental, España, 2001.

MONEVA, J. M., FERNANDEZ CUESTA, C. Y LARRINAGA, C.: “La normativa contable española sobre información financiera medioambiental”. Revista Técnica Contable, año 54, N° 648. Editorial Instituto de Contabilidad de Madrid, España, diciembre de 2002.

MONEVA, J. M.: “ Nuevas Tendencias en la Información Social y Medioambientat” [en línea] 5campus.com, Medio Ambiente. <http://www.5campus.com/leccion/medio22> Consulta 16 de julio de 2001.

MONEVA, J. M.: Nuevas Tendencias en la Información Social y Medioambiental, [en línea 5campus.com, Medio Ambiente <http://www.5campus.com/leccion/medio22> Consultada 16 de julio de 2001.

MONEVA, J.M.: “Presentación y análisis de las hipótesis subyacentes de la GRI y comparación con el modelo contable”. www2.ubu.es/ecademp/ecofin/larinaga/gri/moneva1.pdf, Consulta realizada en feb.2003.

NATIONAL RESILIENCE RESOURCE CENTER: “Service for reculturing systems with resilience/health realization, disponible en http://resilnet.uiuc.edu/n_rrc.html, Marzo 2003.

NINO, C.: “Un país al margen de la ley”, Editó Emecé, Buenos Aires, 1992.

NOBLEZA PICCARDO. “Balance Social reporte 2001-2002”, disponible en Internet www.noblezapiccardo.com.

NÚÑEZ, G., La responsabilidad social corporativa en un marco de desarrollo sostenible, CEPAL, Serie 72, 2003.

ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, Sostenibilidad del Turismo mediante la gestión de sus recursos naturales y culturales, San José, Costa Rica, 1997.

PAHLEN, R. J. M. Y FRONTI, L. (directores): “La problemática ambiental; su influencia en los segmentos contables: patrimonial, social, económico y gerencial”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, Noviembre de 2002.

PAHLEN, Ricardo y FRONTI DE GARCIA, Luisa (coordinadores) “La problemática ambiental: su influencia en los segmentos contables: patrimonial, social, económico, gerencial”, Ediciones Cooperativas, Buenos Aires, 2002.

PÉREZ DE LAS HERAS, M., Manual del Turismo Sostenible, España, 2004, Ediciones Mundi-Prensa.

PNUD, Responsabilidad Social Empresarial en Chile, Informes de Mesas de Trabajo, Chile, 2000.

PNUMA, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Geo 200Q América Latina, Información sobre PNUMA www.unep.org.

PORTER, M., Ser Competitivo, España, 1999, Ediciones Deusto SA.

PORTER Y KRAMER, M. ‘The competitive Advantage of Corporate Philanthropy’ en Harvard Business Review, December 2002.

PORTES, A.: “Capital Social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna”, en Carpio J. (compilación) “De igual a igual. El desafío del Estado ante los nuevos problemas sociales”, Siempre (FCE) Buenos Aires, 1999.

PUTNAM R. D. “Making democracy work: civic traditions in Modern Italy”, Princeton University Press, 1993.

QUIROGA, R.: “Indicadores de sostenibilidad ambiental y de desarrollo sostenible: estado del arte y perspectivas” Series manuales. Division de Medio Ambiente y Asentamientos Humanos, CEPAL, UN, 2001.

RAWLS, J. “Teoría de la Justicia”, México DF, Fondo de Cultura Económica, 1991.

RAYNARD, P., FORSTATER, M., Corporate Social Responsibility: Implications for small and medium enterprises in developing countries, United Nations Industrial Development Organization, Viena, 2002.

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M. DEL C.: “Contabilidad y responsabilidad Social: un camino por recorrer”, 90 Encuentro Nacional de Investigadores Universitarios del Area Contable, UNLP, La Plata, Buenos Aires, 4 de julio de 2003, s/n.

RODRIGUEZ DE RAMIREZ, M. DEL C.: “Polémicas en torno al “Balance Social”, Enfoques: Contabilidad y Administración,, Ed. La Ley, N° 5, Buenos Aires, mayo 2003.

ROITTER, M. “El mercado de la beneficencia: algunas evidencias sobre las características y dimensión de la filantropía empresaria en la Argentina”, en Thompsori A. “Público y privado. Las organizaciones sin fines de lucro en Argentina”, Losada/Unicef, Buenos Aires, 1995.

RUESGA Y OTROS: Empresa y medio ambiente. Pirámide. Madrid. P.53-8Q.

SANCHEZ PASTOR, J.: “Ejemplo de presentación de Balance Social”, 2003, reproducción autorizada.

SANJURJO RIVERA, E., Valoración Económica de Servicios Ambientales prestados por Ecosistemas: Humedales en México, Instituto Nacional de Ecoología, México, 2001.

SCHUMPETER, J.: “Historia del Análisis Económico”, traducción de Manuel Sacristán, Editorial Ariel, España, 1982.

SEN, Amartya: “Desarrollo y Libertad, traducción de Esther Rabasco y Luis Toharía, Planeta, Buenos Aires, Agosto 2000.

SOCIAL INVESTMENT FORUM: “2001. Report on Socially Responsible Investing Trends in the United States”, November 2001.

SOL PETRÓLEO S.A.: 75 Años: 1920-1 985, Manrique Zago ediciones, 1995.

SROUR, R.: “Etica Empresarial”, Río de Janeiro, Campus, 2000.

STEINER, R.: “Los puntos esenciales de la cuestión social en la vida del presente y del futuro”, 1919.

STEVENS KROETZ, C.: “Batanco social: una proposta de normatizacao”, Revista db Conselho Regional de Contabilidade Do Río Grande do Sul, N°1 04, Brasil, Mayo 2001.

STURZENEGGER, A. et altri: “Hacia el desarrollo de la responsabilidad social empresaria en la Argentina”, en la página www.foroecumenico.com.ar, 2003.

STURZENEGGER, A.; FLORES VIDAL, M.; STURZENEGGER, G., Hacia una cultura de la Responsabilidad Social Empresaria en Argentina, Argentina, 2003.

SULBARÁN, J., El concepto de Responsabilidad Social de la Empresa, Revista Económica N°10, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de los Andes.

TAYLOR, G.: “Economía para exasperados”, traducción de Ignacio Rodrigo José Janés editor, Julio 1948.

THE CANADIAN INSTITUTE OF CHARTERED ACCOUNTANTS: “Environmental Costs and Liabilities: Accounting and Financial Reporting Issues”. Toronto, Ontario. Canadá, 1993.

THE WORLD BANK ENVIRONMENT DEPARTMENT: Indicators of Environmentally Sustainable Development, “Expanding the Measure of Wealth”, Washington, D.C, April 1997; Environmental Performance Indicators, “A Second Edition Note”, Washington, October 1999.

TIBOR T.; FELDMAN, I.: “ISO 14000 - A Guide to the New Environmental Management Standards”. Irwin Professional Publishing. Estados Unidos, 1996.

UNITED NATIONS 1990: International Accounting and Reporting) Issues, New York, Reviews.

UNITED NATIONS 1992: Environmental accounting, New York.

UNITED NATIONS ENVIRONMENTAL PROGRAMME (UNEP) & COALITION FOR ENVIRONMENTALLY RESPONSABLE ECONOMIES (Ceres) “2002 Sustainability Reporting Guideline” London, England, 2002.

UNITED NATIONS PUBLICATION: “Indicadores de Desarrollo Sostenible. Marco y Metodologías”, New York, agosto 1996.

UNITED NATIONS: “Report of the World Summit on Sustainable Development”, Johannesburg, South Africa, 26 August-14 September 2002.

UNITED STATES ENVIRONMENTAL PROTECTION AGENCY: “United States—Mexico Border Environmental Indicators”, México, 1997.

UNITED STATES OF AMERICA INTERAGENCY WORKING GROUP ON SUSTAINABLE DEVELOPMENT INDICATORS: “An Experimental Set of Indicators”. Final Interim Report. December 1998.

VARSAVSKY, O: “Proyectos Nacionales”, 1ra. parte, Ediciones Periferia, Buenos Aires, 1971.

VAZ, H.: “Escritos de Filosofía IV”, Introducción a Ética Filosófica, Belo Horizonte, Loyola, 1999.

WINOGRAD, M., MOLDAN & BILLHARTZ: Sustainability Indicators, “Vertical and Horizontal Linkages in the Context of Indicators of Sustainable Development”, 1997.

ZADEK, SIMON; PRUZAN, PETER; EVANS, RICHARD. "Building Corporate Accountability. Emerging Practices in Social and Ethical Accounting, Auditing and Reporting. Earthscan Publications Ltd, London 1997.

ZANOTTI DE SAVANTI, Alicia. "Vivir en tiempo de crisis" en revista Valores en la Sociedad Industrial, Centro de Estudios de la Sociedad Industrial. Universidad Católica Argentina, Buenos Aires, Mayo 2002.

Temas tratados en ECON 2008
II Congreso Internacional de
Economía y Gestión



ECON 2008

II Congreso Internacional de Economía y Gestión

Del 2 al 5 de Junio



Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Económicas





ECON 2008

II Congreso Internacional de Economía y Gestión



Del 2 al 5 de Junio

Prof. Pablo Singerman Sub-director del Centro de Estudios de Economía y Gestión del Turismo- FCE-UBA

Moderador: **Lic. Jorge Brugnoli** - Secretario de Relaciones Internacionales FCE-UBA

Miércoles 4 de Junio

15 a 17 hs. Salón de Actos

Homenaje al ex - académico Dr. Raúl Prebisch

Actividad conjunta con la Academia Nacional de Ciencias Económicas

Apertura a cargo del **Prof. Adolfo C. Sturzenegger**, Academia Nacional de Ciencias Económicas

“Prebisch en Argentina” por el **Prof. Lic. Javier González Fraga**, Asesor económico financiero y Ex Presidente del Banco Central de la República Argentina

“La Herencia de Prebisch” por el **Prof. Dr. Aldo Ferrer**, Academia Nacional de Ciencias Económicas y Profesor FCE-UBA

Moderador: **Lic. Adrián Ramos** Sub-director Departamento Pedagógico de Economía FCE UBA

17 a 19 hs Salón de Actos

Homenaje al ex - académico Dr. Raúl Prebisch

“Prebisch en Naciones Unidas” por el **Dr. Enrique V. Iglesias**, Secretario General de la Secretaría Iberoamericana (SEGIB). Ex Presidente del Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Dr. Eugenio Díaz Bonilla Director del Banco Interamericano de Desarrollo - BID

Dr. Andrés López Director del Departamento Pedagógico de Economía FCE UBA

Moderador: **Lic. Bernardo Kosakoff** Director de la oficina de CEPAL en Argentina. Profesor FCE-UBA

17 a 19 hs. SUM

Eje Temático: La Argentina del Bicentenario - Ideas para la refundación

Dr. Enrique Alemañy Presidente Ford

Ing. Mario Angelastro Senior Executive Management Consulting Accenture

Dr. Adrián Grynszpan Gerente General Ideas del Sur Sports

Moderador: **Dr. Santos Ricardo López Uriburu** Director de la Carrera de Contador Público FCE UBA

19 a 21 hs. SUM

Eje temático: Responsabilidad Social

“Exteriorización de los aspectos de trascendencia social de las organizaciones. Balance Social”

Profesor Emérito Dr. Carlos Luis García Casella Director del Centro de Investigaciones Contables, Instituto de Investigaciones en Administración, Contabilidad y Matemática FCE UBA

Equipo investigador:

Dra. Susy Bello Knoll

Dra. Isabel Blanco

Dra. Alessandra Minnicelli

Moderador: **Sr. Oscar González Oro** Periodista especializado en Temas Sociales

19 a 21 hs. Salón de Actos

Eje Temático: La Argentina del Bicentenario - Ideas para la refundación

Mg. Luis Schvimer Presidente Visa

Ing. Gustavo Grobocopatel Presidente grupo "Los Grobo"

Dr. Jorge Stern Ex Presidente Cadbury Stani

Lic. Matías Kulfas Presidente Nación AFJP

Moderador: **Lic. José Luis Giusti** Profesor FCE UBA

19 a 21 hs. Aula 212

Eje Temático: Innovación Tecnológica

"Toma de decisiones en ambientes inciertos"

Prof. Dr. D. Jaime Gil Aluja Presidente de la Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras de España

Moderadores:

Prof. Dr. D. Camilo Prado Freire. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Rey Juan Carlos (España). Presidente de la Asociación Europea de Economía y Administración

Dra. Luisa L. Lazzari Directora Centro de Investigación en Metodología Borrosa Aplicada a la Gestión y Economía - CIMBAGE. Profesora Titular Regular FCE UBA

Jueves 5 de Junio

15 a 17 hs. Salón de Actos

Eje Temático: Innovación Tecnológica

"Internet y el futuro de los negocios"

Daniel Alegre Google- Vicepresidente de Business Development y Sales & Operations para Latinoamérica y Asia Pacífico

Moderador: **Prof. Raúl Saroka** Director de la Carrera de Lic. En Sistemas de información FCE-UBA

17 a 19 hs. SUM

Eje temático: Pymes

“La Estrategia del Gobierno Nacional para el desarrollo del sector”

“El Balance Social como Instrumento de Gestión”. **Por Isabel Blanco**

Antecedentes y evolución

El florecimiento de la Responsabilidad Social, que ilumina el nacimiento de este siglo, destaca un nuevo elemento que se ha dado en llamar “Balance” Social. No es un concepto reciente.

Sus orígenes se remontan a la década de los 60 cuando en los Estados Unidos surgieron los primeros intentos de exposición pública de indicadores semejantes a los que hoy se proponen para reflejar y mejorar la imagen pública de las instituciones. En esa época, coaliciones formadas por liberales, ecologistas, estudiantes, periodistas y consumidores, emprendió una dura crítica contra la política de industrialización a ultranza, y la explotación desmedida de los recursos naturales y humanos por parte de las empresas. Ante estos sucesos, se procuró cuantificar en términos monetarios el perjuicio y beneficio social directamente relacionado con las políticas de las instituciones. Aunque este esfuerzo resultó bastante limitado, recordemos, haciendo un poco de historia, que los primeros “inversionistas éticos” tomaron la decisión en 1968, de no apoyar a los bancos que desviaban fondos hacia empresas vinculadas con el subsidio a la guerra de Vietnam. En los 70 ocurrió lo mismo contra las que defendían la política del “apartheid” en Sudáfrica.

En la misma época, en Europa donde el tema ya comenzaba a preocupar, se produjeron iniciativas más complejas y completas en Alemania, España, Francia e Inglaterra.

En Francia, en 1977 se dio la primera definición legal como instrumento de información global obtenida mediante el uso de indicadores sociales. Desde entonces este instrumento ha venido perfeccionándose y su empleo mejora la gestión a través del registro, evaluación y control del desempeño social, con propósitos de mejoramiento continuo.

La evolución muestra la diferencia entre las normas de los 60 y los 70 que fueron en general reactivas y centradas en obligaciones y sanciones, más que en aspiraciones de mejoramiento y preservación de los recursos y las propuestas posteriores. Las versiones actuales tienden a ser proactivas y consistentes con requisitos de transparencia, respeto por el medio ambiente, educación y capacitación de las personas, mejora de las condiciones laborales, y bienestar de la comunidad.

Es importante comprender que esto no es un nuevo requisito ni una modalidad diferente de publicación de las acciones sociales. ¿Qué es y qué NO es el Balance Social?

NO es:

- Una forma de publicitar comportamientos aceptables con la comunidad
- Una modalidad de marketing o de promoción
- Un boletín informativo de las actividades de la institución
- Un informe para la difusión de actos de filantropía
- Un sello para exhibir.

ES un instrumento de gestión. Una herramienta de perfeccionamiento de los programas de Responsabilidad Social. La expresión del accionar de la organización y sus efectos sobre

un conjunto de protagonistas (stakeholders), que incluye a los trabajadores, consumidores, sindicatos, proveedores, y otros grupos.

ES un proceso de rendición de cuentas. Como forma de gestión y de interacción con el TODO propio y del entorno, debe ser concebido como un proceso de rendición de cuentas a la sociedad, con elementos de control que representen una garantía de auditabilidad.

El principal auditor es precisamente la sociedad. Y para que esta importante función pueda llevarse a cabo, la construcción del balance debe apoyarse en normas que permitan evaluar los activos y pasivos sociales durante un período determinado, así como la elaboración responsable del bien o servicio que se produce, de acuerdo a prácticas observables de desarrollo humano sostenible y respeto por el ambiente.

A esta noción responde esa referencia al **“todo social”** al que aludía William L. Chapman en su propuesta de 1989.

Una empresa que debe su rentabilidad al trabajo infantil o a la mano de obra esclava, o al daño ambiental, no es un ciudadano corporativo socialmente responsable aunque contribuya a sostener comedores comunitarios o programas de alfabetización. Su producto no puede ser aceptado por los auditores de la sociedad.

Es aquí donde cobra importancia este singular instrumento de evaluación con el que se pretende que la rentabilidad y la responsabilidad transiten al unísono el camino del diálogo con la comunidad, en un lenguaje inteligible: el de las normas, los indicadores, y los métodos de cuantificación y medición de esa deslumbrante figura protagónica de nuestro presente que es la Responsabilidad Social.

ES la respuesta a un conjunto de intereses y un sistema para su control. Como ya se ha visto, existe todo un universo de intereses hacia los cuales se proyecta la vida de la organización, y la gestión debe contemplarlo, tanto para administrar los derechos y obligaciones que les competen como para ejercer el control y la coordinación, y asimismo aprovechar los beneficios de la información para formular estrategias que los incluyan (alianzas, proyectos comunes, y otros emprendimientos)

En este sentido, la norma ISO 26000 (prevista para el año 2010) tiene otro propósito pero se funda en la misma filosofía, que contempla a estos grupos como participantes clave con un rol esencial. A medida que aumenta su influencia, la responsabilidad corporativa se torna más sólida y profunda. Tanto que en áreas de particular incidencia como la calidad laboral, los procesos de impacto ambiental, y otros cuyos efectos interesan a la sociedad, la responsabilidad puede extenderse a toda la cadena de suministro, por ejemplo a la verificación de los patrones de ética de contratistas y proveedores.

Desde que la tercerización ha hecho su incursión en la estructura de las organizaciones, se han conformado extensas redes de contratos y subcontratos que la estrategia debe considerar en sus planes y en sus metas de Responsabilidad Social. Lo mismo cabe afirmar sobre los clientes. Más allá de la necesaria solvencia y liquidez, el análisis de riesgo no puede ignorar la condición y la valoración del cliente como ente del todo contextual, y el destino final del producto o servicio, que no puede ser ajeno a una utilización socialmente aceptable.

La gestión de la cadena de suministro abarca un amplio espectro que comprende desde los proveedores hasta los clientes de los clientes. Además de representar un excelente modelo de eficiencia y productividad, ya que actuar sobre toda la cadena minimiza la incertidumbre y contribuye a optimizar el sistema de calidad, contribuye también a una gestión responsable, y de

ella da cuenta el informe o reporte que nos ocupa en esta investigación.

Hemos mencionado sólo una reducida porción de grupos de interés. De una manera genérica puede decirse que tanto la “teoría de la firma” que sólo involucraba a inversores y accionistas, como la “focalización en el cliente” que priorizaba a éste por sobre todos los demás, dejaron de lado todo un conjunto de individuos y grupos que afectan o se ven afectados por la actividad de la institución. No existe una nómina standarizada de este conjunto, ni siquiera para la misma institución, ya que cambia con el tiempo. También varía según la industria o rubro, la situación geográfica, y los nuevos requerimientos a escala global.

Para enunciar a título de ejemplo a los principales actores, pueden mencionarse además de los ya citados (inversores, accionistas, y eslabones de la cadena de suministro), a los empleados, gobierno y entes reguladores, medios de comunicación, organizaciones sindicales, competidores, asociados, líderes de opinión, comunidad académica y científica, instituciones internacionales. Como ya se ha dicho, constituyen **el conjunto de intereses que afectan o son afectados por la actividad de la institución.**

El verdadero instrumento de gestión

El Cuadro de Balance Social en sí mismo es la base, pero el verdadero instrumento de gestión es el análisis e interpretación de los resultados y variaciones respecto de las metas establecidas.

Para lograrlo se requiere un conjunto de indicadores que registre periódicamente los niveles y la evolución de las situaciones y fenómenos del sistema integral del balance.

Del análisis de esta información surgen déficits y superávits sociales. La gestión socialmente responsable consiste en la evaluación de estos resultados, la toma de decisiones correctivas en su caso, y las nuevas metas. Esto y no la simple exposición de los hechos es la herramienta a utilizar. Comprende las acciones en las áreas interna y externa, y el alcance e impacto sobre todo el universo de interesados (organización y comunidad).

Los indicadores internos reflejan la calidad de vida laboral, (demografía, jornada, prestaciones), los servicios al personal, la administración de los riesgos, la capacitación y desarrollo, las actividades culturales y otras contribuciones de este tipo.

Hay otros indicadores que independientemente de su clasificación técnica (algunos sistemas los incluyen entre indicadores externos primarios y otros en un rubro especial) reflejan las contribuciones hacia la familia de los trabajadores, los accionistas, los canales de distribución, los servicios a clientes, la información al consumidor, la certificación de calidad, la relación con acreedores, con proveedores (en particular, información sobre el producto, desarrollo de proveedores, programas de asistencia en ingeniería de producto o de proceso), vinculación con la competencia, acciones de lealtad comercial y otras variables relacionadas con la calidad institucional.

Entre las expresiones relacionadas con aspectos externos se destacan las inversiones en la preservación del medio ambiente,

la utilización de energías limpias, y las contribuciones a programas de interés público.

En la relación con otras instituciones, el balance debe evaluar la acción con los gremios, la prensa y medios de información en general, las universidades y otros entes educativos y de investigación.

Si el desarrollo del proceso es correcto y en su enfoque integral procura la transparencia, podrá ser posible leer e interpretar las pautas culturales de la entidad a partir de la evolución de los parámetros a través del tiempo.

Características adicionales que agregan valor al proceso

Sin descuidar la calidad en el resultado y en la selección de los parámetros, es necesario adoptar algunos principios que agregan valor a la información y fortalecen un diálogo coherente con la comunidad:

- Presentaciones periódicas
- Estados comparables
- Uniformidad de criterios y de utilización de indicadores
- Métodos y procedimientos consistentes. Prácticas normalizadas
- Información integral (tanto de la evolución positiva como negativa de los indicadores)
- Significatividad de los hechos presentados
- Auditabilidad
- Dictamen independiente sobre la razonabilidad en la elaboración y presentación.

Nuevos actores y nuevas actitudes. Síntesis

Como puede apreciarse, nuevos actores y nuevas actitudes irrumpen en el marco social. Una inmensa demanda de transparencia de los actos de todos los grupos de interés, la estrategia de gestión de los recursos naturales y humanos, y sobre todo las respuestas institucionales a las constantes preocupaciones globales, cobran relevancia creciente.

El reporte que llamamos “Balance Social” contempla y proporciona información sobre comportamiento ético, compromiso con la comunidad y políticas de desarrollo sustentable. Representa un poderoso elemento de cambio en la filosofía de gestión. Facilita el diagnóstico, el planeamiento y la evaluación de los programas de Responsabilidad Social y es la forma de informar, medir y comparar los actos internos y externos de una institución y su impacto sobre los bienes jurídicos protegidos de toda la sociedad.

“Balance Social” *Por: Dra. Susy Bello Knoll*

Estimados Señoras y Señores: buenas noches. En primer lugar, quiero agradecer especial y públicamente al Profesor Emérito García Casella por permitirnos en el marco del Proyecto de Investigación gozar de su generosidad humana y académica.

Desde un punto de vista tradicional, la función de la contabilidad es brindar información para satisfacer las necesidades de los usuarios. La contabilidad genera y comunica información y ella sirve para la toma de decisiones.

La información, entonces, es una fuente de poder. Tal como ocurre con la información en general y con la información económica tradicional, nunca se puede saber cuáles son los posibles auditorios o públicos al que se dirige. Desde dentro de la organización, la mayor necesidad y la mayor exigencia proviene de la más alta dirección, precisamente para la toma de decisiones. Lo peor que le puede pasar a un directivo es verse imposibilitado de obtener información. En el tema social o del desempeño social de la organización, la mayoría de ellas provee internamente, información incompleta. Es interesante notar, entonces, que los grupos de interés, que están fuera de la empresa, reciben menor información todavía. Por lo tanto, un paso adelante para restablecer el desequilibrio de poder es hacer que las organizaciones brinden más formalmente su información social. Los informes empresariales omiten muchas veces incluir algunos de los impactos negativos de la organización en materia social y ambiental, que sin embargo son ampliamente cubiertos por la prensa en su tarea de informar.

Un marco jurídico de **normas contables** aportaría a las organizaciones mayor eficiencia en su comunicación de RSE.

El mundo habla diferentes idiomas en lo que hace a la información financiera y se está trabajando en una convergencia global. Esta falta de armonía propicia la confusión al momento de la evaluación de los negocios y las acciones en distintas geografías. La mayoría de los contadores pensamos que si los países se alinearan detrás de un marco normativo único de normas contables internacionales se aportaría a la información de las organizaciones mayor eficiencia, mayor transparencia y mayor comparabilidad. En Argentina, si bien se ha avanzado en la mejora de las normas contables, todavía hay mucho por hacer para lograr una transición ordenada entre las normas locales y las internacionales aplicables a la información financiera.

Para bregar con las cuestiones del bienestar social y la justicia distributiva, que no está contemplada en la información financiera, se ha desarrollado una “Contabilidad Social” que fuera de la contabilidad financiera pueda informar sobre el desempeño social de las organizaciones. Aquí la demanda externa de información es aún más diversa que en la contabilidad tradicional.

Gran parte de esta contabilidad social concierne a **brindar un informe en términos no-financieros**. No financieros pero sí numéricos.

Para ello, la contabilidad requiere mediciones sistemáticas. La medición o ponderación se realiza a través del proceso de valuar objetos o eventos de acuerdo con reglas aplicables de manera constante.

En la contabilidad del rendimiento social, las unidades de dinero no necesariamente colman todo su alcance y pueden ser complementadas por otras formas de medición. ¿Cómo se puede medir el valor de cosas tales como la contaminación del aire, la discriminación, los accidentes industriales, los accidentes de tránsito y sus consecuencias, la satisfacción o insatisfacción de los clientes o de los consumidores?

La Contabilidad Social debe dar respuestas a preguntas como estas. Uno de sus objetivos debe ser desarrollar sistemas de contabilidad acordes para ello. Pero las mediciones de la contabilidad tradicional y sus principios generalmente aceptados, no pueden ser ignorados cuando se establezcan los parámetros de la Contabilidad Social.

El proceso debe ser: 1) identificar y clasificar las áreas de impacto social; 2) desarrollar sistemas objetivos de medición o ponderación en dichas áreas de impacto social y, 3) realizar una investigación empírica. Es decir, las organizaciones deben empezar a experimentar internamente con la Contabilidad Social antes de dar a conocerla públicamente. No muchas organizaciones de las que publican Balance Social tienen sistematizada la generación de información social internamente. Hoy, en todas las organizaciones está internalizado en cada empleado que debe proveer información cuantificada de su gestión y que él mismo forma parte del equipo que brinda datos que se refunden en los estados contables anuales, que es la información que legalmente debe presentar al público la organización. Los temas sociales parecen un nicho desvinculado de la cotidianidad operativa.

Hay dos problemas directos con esta sugerencia. El Primero es que ésto incrementaría ampliamente el trabajo. El Segundo es que, la presentación de la información no financiera/económica es facultativa y por lo tanto, al presente se están usando diversas definiciones al hacerlo.

No hay un nuevo problema, ya que los contadores financieros han enfrentado el mismo problema por bastante tiempo. La respuesta de los contadores financieros ha sido considerar / brindar más y más estándares, lo que incluye más y más estrictas definiciones de términos, en un intento de reducir la falta de certeza y ambigüedad lo máximo posible en la contabilidad tradicional, así que personalmente no veo un inconveniente para realizar esta tarea.

La calidad se logra a partir de un estricto trabajo de investigación y de elaboración de normas posibles de aplicar y un posterior plan de capacitación de los profesionales que deben intervenir.

Uno de los elementos clave para asegurar la credibilidad de los informes financieros así como de sustentabilidad es **la verificación externa.**

Sin embargo, la Contabilidad Social no es exigible legalmente y su auditoría o revisión tampoco es una obligación legal. Ni siquiera existe, como hemos dicho, un grupo de principios ampliamente acordados sobre los cuales confeccionar el informe.

Estos informes sociales tienen hoy dificultades en transmitir un nivel adecuado de seguridad porque la mayoría de la información incluida en el informe social es cualitativa, requiriéndose especial habilidad para interpretala.

Usualmente en auditoría se afirma que los informes deben ser completos y con ello se describe el alcance con que la información relevante y sustancial ha sido incluida. En la Contabilidad Social, se necesita una seguridad adicional de que todos los interesados hayan sido efectivamente incluidos en el proceso de “responsabilidad”.

La credibilidad de la información de los informes anuales se debe sostener en procesos de auditoría externa, a la que los deben informes sociales someterse antes de ser publicados.

Difícilmente hay en este mundo una persona no alcanzada por la contabilidad de una u otra manera, incluyendo a los desposeídos y a los “sin derechos”. Tengo la certeza de que en India estaban en la contabilidad de la Madre Teresa de Calcuta. Ningún contador se animaría a excluirlos. ¡Muchas gracias!

“Medición de Eficacia” *Por Dra. Alessandra Minnicelli*

Buenas tardes y gracias a todos por su presencia, quiero agradecer especialmente a mis compañeras de equipo, al Director del programa y al Decano de esta casa de estudios que nos invitó a contar en este ámbito la tarea de investigación que estamos iniciando, también quiero agradecer al Sr. Oscar Gonzalez Oro por moderar este panel.

Lo reconocemos como uno de los primeros comunicadores que “culturizó” sobre RSE, es así que Oscar Gonzalez Oro, día a día en su programas radiales y televisivos, durante años fue haciendo un aporte invaluable en la creación de conciencia sobre la RSE desde su compromiso personal con los temas sociales.

Estamos viendo que el proceso de globalización, de pronto ha generado un cambio de paradigma para las empresas, el paradigma de la sustentabilidad.

Hoy el concepto de empresa asociado únicamente a la generación de riqueza a mutado, ha sido superado y el concepto de Empresa Sustentable es el que ha cobrado protagonismo.

Este concepto de Empresa sustentable se asienta sobre tres pilares:

1. SER económicamente rentable.
2. SER medioambientalmente sustentable y
3. SER socialmente responsable

En este contexto la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) se define como un compromiso que asumen las empresas con las

necesidades y expectativas de TODOS LOS GRUPOS CON LOS QUE TRABAJAN, INTERNOS Y EXTERNOS (empleados, clientes consumidores, OGN`s, accionistas, gobierno, y por sobre todo la comunidad toda, entorno social) y este compromiso lo llevan adelante a través de PLANES ESTRATEGICOS.

Y como necesariamente ocurre, cada vez son más las empresas que consideran que no basta con ser socialmente responsable, sino que además hay que demostrarlo.

Y cómo DEMUESTRA una empresa QUE ES socialmente responsable, lo DEMUESTRA a través de herramientas que permitan *medir objetivamente la performance de las acciones que realiza.*

Dar los primeros pasos en este nuevo concepto a través de acciones de Responsabilidad Social Empresaria es lo que están haciendo muchas pequeñas y medianas empresas, impulsadas por sus dueños o por los mismos empleados.

Para iniciar este proceso es fundamental la decisión y el compromiso de la dirección para luego trabajar junto con los diferentes niveles, a fin de definir internamente qué es Responsabilidad Social para ESA empresa, dando así una referencia para el establecimiento de objetivos y sus consecuentes planes de acción.

El paso siguiente es identificar y conocer a sus grupos de interés.

Esto implica analizar a quienes la empresa impacta con sus acciones o productos y quienes afectan o pueden afectar el desarrollo de la compañía, profundizando en sus grupos y áreas de interés (expectativas con respecto al desempeño de la

compañía), en el tipo de relación que los vincula (hostil o amigable), esto se logra a través de herramientas de relevamiento sencillas, alineadas al tamaño de la empresa.

Conociendo las problemáticas de los grupos de interés y sus expectativas para con la empresa, y entendiendo las problemáticas propias o los frenos para el desarrollo sustentable, resulta más fácil identificar temas a trabajar que pueden tener impacto positivo en la organización y en sus grupos de interés objetivo.

De esta manera la organización comienza a cambiar su manera de tomar decisiones, porque se comienzan a incorporar las expectativas de estos grupos de interés alineadas a la problemática de la empresa.

Es allí cuando se está en condiciones de elaborar un
**PLANEAMIENTO ESTRATEGICO DE
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA.**

Este Planeamiento Estratégico debe establecer:

- Objetivos de gestión, orientados a generar impacto positivo,
- El desarrollo de planes, con acciones concretas que presupongan la obtención de los objetivos,
- La medición de los resultados obtenidos
- Y el control sobre los planes y sobre los resultados, es decir la definición de acciones para resolver, corregir o mejorar tanto las etapas de Planificación, como las de ejecución y medición.

Está claro entonces que una vez establecidas e implementadas las estrategias de Responsabilidad Social empresaria, el desafío

más grande que hoy tienen las compañías y más aún las pequeñas empresas es medir el resultado de sus acciones.

Muchas veces, en una etapa inicial las empresas miden el resultado en función del cumplimiento de las acciones planificadas. En otras ocasiones miden montos de recursos asignados, cantidad de bienes afectados o cantidad de personas comprometidas en cada una de las acciones.

Pero a medida que el proceso tiende a constituirse en un sistema de gestión de responsabilidad social, la medición de la eficacia de los planes implementados se orienta a medir el impacto de esos planes en cada uno de los temas propuestos.

Esto significa analizar de qué manera las acciones implementadas **contribuyeron a resolver** las problemáticas identificadas como comunes para los grupos de interés y la organización.

Al implementar prácticas de RSE basadas en principios, normas y requisitos mínimos de protección y conservación del medio ambiente, la empresa genera una mejor gestión empresarial, que otorga no sólo mayores beneficios económicos, sino que brinda una mejor imagen corporativa, posibilitando que la empresa se posicione estratégicamente para competir en los mercados globalizados.

Voy a hacer una referencia a los criterios mundiales de evaluación de RSE, muchos de los cuales aportan indicadores de eficacia.

Internacionalmente existen diversas normas que establecen criterios de evaluación para la RSE.

Las más relevantes a nivel mundial, que reconocen las diferencias y particularidades de cada país o región y que fueron concebidas como pautas bases son tres, a saber:

- Pacto Global (Global Compact de Naciones Unidas),
- ISO 26000
- GRI (Global Reporting Initiative)

El Pacto Global (Global Compact) es una iniciativa lanzada por el Ex Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan en el año 1999, para contribuir a la mejora de *los valores y principios que humanicen el mercado*, que permitan el crecimiento de la RSE, logren una economía exclusiva y sostenible mediante el respeto de normas laborales, derechos humanos y medio ambiente.

Los principios contenidos en el Pacto Mundial son básicamente los vinculados con

- 1) Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos;
- 2) No actuar como cómplices a la violación de los derechos humanos;
- 3) El reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;
- 4) La eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción;
- 5) Apoyar la erradicación del trabajo infantil;
- 6) La abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación;
- 7) La protección medioambiental;
- 8) Adoptar iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental;

- 9) Favorecer el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente;
- 10) Luchar contra la corrupción en todas sus formas

La GRI (Global Reporting Initiative) es una iniciativa creada en el año 1997 con el objetivo de ***mejorar las prácticas de reportes de sustentabilidad con parámetros de comparación.***

Esta iniciativa coordina el esfuerzo internacional para facilitar la comprensión y comparación de reportes económicos, sociales y de medio ambiente y para transparentar y aumentar la credibilidad de dichos informes en todo el mundo.

Las directrices de GRI son:

- La comparabilidad
- La credibilidad
- El rigor
- La periodicidad
- Y legitimidad de la información de los reportes de sustentabilidad

La norma ISO 26000 es una iniciativa en desarrollo de ISO (International Organization for Standardization –red de organismos nacionales de normalizar-) que busca normatizar y ser una guía de directrices ***sobre los principios*** subyacentes de Responsabilidad Social, ***sobre los temas*** y sobre las maneras de implementar la Responsabilidad Social dentro de una organización.

Integran esta iniciativa más de 70 países y diferentes organizaciones (AccountAbility, GRI, OIT, Pacto Global, entre otros).

Su publicación está prevista para el año 2010 y a la fecha los grupos de trabajo¹ de cada país participante se encuentran trabajando en el cuarto borrador de trabajo, que será tratado en Chile en el mes de septiembre del corriente año 2008.

La República Argentina es representada por IRAM (Instituto Argentino de Racionalización de Materiales)

ISO 26000 Será una norma con recomendaciones que no procura ser certificable

Se plantea como norma de Responsabilidad Social (no como responsabilidad social empresarial) para ser aplicada a cualquier tipo de organización independientemente de su tamaño o la naturaleza de su actividad.

Asimismo, la norma **ISO 26000** busca ser consistente y no pretende interferir con convenciones o tratados internacionales o iniciativas de Responsabilidad Social ya existentes.

Existen también otras normas que disponen pautas que, si son cumplidas, pueden ser debidamente certificadas.

Entre ellas: OHSAS 18001, SA 8000, AA 1000

La SA 8000 (Social Accountability 8000), por ejemplo, es una iniciativa de la OGN Social Accountability Internacional, que pretende establecer **estándares para un mundo justo**.

¹Los grupos de trabajos se dividen en seis áreas que representan diferentes sectores: 1) Consumidores, 2) Empresas, 3) Gobierno, 4) Organizaciones no gubernamentales (ONG), 5) Trabajadores, y 6) Servicio, Soporte, Investigación y Otros

La SA 8000 establece parámetros en tres ámbitos:

- Ley de Contrato de Trabajo,
- Sindicatos
- Y Disposiciones a las que la empresa adhiere.

A nivel mundial son 900 las empresas que han adherido a esta normativa. En Latinoamérica sólo son nueve¹¹.

La AA 1000 (AccountAbility 1000) es una iniciativa de la OGN Institute of Social and Ethical Accountability (ISEA) de Londres que fue lanzada en el año 1999 y que tiene por fin la mejora de la responsabilidad exigible (accountability) en las organizaciones.

Es una herramienta de gestión completa que engloba un proceso de recolección de datos, auditoría y Balance Social, focalizado en el diálogo, es decir en la interacción de la organización con todos los grupos de interés (stakeholders internos y externos).

Dentro de esta iniciativa existen diferentes estándares, guías de implementación y especificaciones de calificaciones profesionales necesarias para su aplicación, en función del tipo de organización de que se trate.

Por último dado el interés y conciencia que se ha despertado en el público, existen índices bursátiles de sostenibilidad y responsabilidad corporativa, que sólo incluyen a empresas que acreditan actuar en RSE (Dow Jones Sustainability Index – DJSI-, FTSE4Good, Ibex- 35, Índice de Sustentabilidad Bovespa, entre otros) que tienen por finalidad ayudar a los inversores a tomar una decisión informada respecto a la ética y transparencia del destino de sus patrimonios.

¹¹ Al mes de Octubre de 2007.

Todas las normas mencionadas son estándares a alcanzar por quienes se interesan en desarrollar Responsabilidad Social Empresaria o simplemente Responsabilidad Social.

Y reitero, sólo logramos un sistema de gestión de Responsabilidad Social cuando medimos eficacia, es decir cuando logramos, con parámetros objetivos, analizar de qué manera las acciones implementadas contribuyeron a resolver las problemáticas identificadas como comunes para los grupos de interés y para la organización.

Y en esta tarea, como dice Amartya Sen *“El modo en que elegimos vernos a nosotros mismos, tiene una gran relevancia”*.

Temas Tratados en ECON 2009
III Congreso Internacional de
Economía y Gestión

Buenos Aires
26 de mayo de 2009

“Responsabilidad Social, Ética y Economía” *Por*
Tullio CHIMINAZZO; Prof. Dr. Carlos GARCIA
CASELLA; Prof. Susy BELLO KNOLL ; Coordinación:
Prof. Isabel BLANCO

Este año en la Celebración de la Jornada Mundial de la Paz el 1 de enero, el actual Papa recordaba el mensaje de Juan Pablo II en la Jornada Mundial de la Paz en 1993 donde decía: “combatir la pobreza y construir la paz”. Combatir la pobreza significa mirar atentamente la globalización, no sólo desde una visión material sino moral y espiritual.

La Economía no es una ciencia aislada, influye y es influida por otras ciencias humanas, pero por sobre todo por la vida social, por las conductas humanas.

En *Centesimus annus* leemos que una de las vías maestras para construir la paz es una globalización que tienda a los intereses de la familia humana.

Para guiar esa globalización se necesita una fuerte solidaridad global y un “código de ética común” cuyas normas nazcan de la conciencia de todo ser humano, como repetía Juan Pablo II. Se necesita, como ha repetido aquí el Doctor Honoris causa de esta Universidad, Bernardo Klisberg: “una importante explosión de conductas solidarias”.

Por eso en el marco del compromiso que esta facultad ha asumido en la profundización del estudio y la reflexión de la economía en la sociedad global no sólo desde lo cuantitativo, sino de lo cualitativo es que abrimos ECON 09 abordando la

ETICA, LA ECONOMIA y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL con dos queridos y prestigiosos académicos que además han sido toda su vida hombres de acción.

Tullio CHIMINAZZO (Mov. Scuole Ética e Economía Italia)
Prof. Dr. Carlos GARCIA CASELLA Profesor Emérito Titular
FCE UBA. Director del Centro de Modelos Contables
(CECONTA) FCE UBA
Prof. Susy BELLO KNOLL (Investigadora FCE UBA)
Coordinación: Dra. Isabel BLANCO Profesora FCE UBA

“Ética y Economía en el lugar de la Crisis Financiera Mundial” *por Tullio Chiminazzo*

Apuntes para la presentación

LOS HECHOS

- Desde hace casi dos años estamos sufriendo una crisis económico-financiera de un alcance inusitado por su amplitud y difusión, que técnicamente ha tenido origen en los Estados Unidos.
- Luego del 11 de septiembre del 2001, el Banco Central Americano (FED) en respuesta a la crisis de la burbuja de internet del 2000 y a los ataques terroristas a las Torres Gemelas, adopta una política de estímulo económico disminuyendo las tasas de interés, que se mantendrán así hasta el 2004.
- El bajísimo costo del dinero genera un optimismo económico, las empresas invierten, aumentan los puestos de trabajo, crece el consumo y las personas están dispuestas a contraer préstamos para satisfacer necesidades significativas como la de una casa propia.
- A partir del 2000, la fuerte demanda del mercado inmobiliario y su continuo desarrollo provocaron un aumento consistente del precio de las viviendas que ha llegado hasta mediados del 2006, creando un proceso especulativo, llamado “burbuja inmobiliaria”.
- Para hacer posible la incentivación anormal de un mercado como el inmobiliario, los bancos americanos

concedieron a los ciudadanos préstamos hipotecarios con garantías mínimas y por importes iguales al 100%-130% del valor del inmueble objeto de la hipoteca.

- A estos préstamos se los llama “*préstamos subprime*” para indicar que efectivamente se trata de préstamos de riesgo. Dicho en términos técnicos también se los denomina con la sigla NINJA = *No Income, No Job or Asset* = Ninguna renta, ningún trabajo o garantía financiera.
- La puesta en marcha de un proceso crediticio de riesgo como éste ha sido posible sobre la base del mecanismo de aparente y engañosa “eliminación” del riesgo mismo.
- Al principio del circuito encontramos a las sociedades de ingeniería financiera que han proyectado el producto tóxico, autor material de la crisis. Se trata de los llamados “instrumentos derivados” (Los derivados son contratos y no títulos. Su valor proviene del precio de una mercadería o del valor de un producto financiero subyacente), denominados CDO (*Collarized Debt Obligation*) y CDS (*Credit Default Swap*), que no son otra cosa que los préstamos “cartularizados” y transformados en títulos. Los *Swap* (permuta) son una de las innovaciones más recientes de los mercados financieros entre los instrumentos derivados. Implican un acuerdo privado entre dos partes que se intercambian flujos de caja a fecha cierta y, como todos los derivados, son contratos tendientes a poner en resguardo al comprador del riesgo financiero ligado a la fluctuación de las tasas de interés (*swap* de intereses) y de los cambios en las divisas (*currency swap*).

- Los Bancos comerciales que otorgaban préstamos a los clientes, gracias a esta operación de “cartularización” vendían las obligaciones derivadas a los Bancos de Negocios y las colocaban directamente en el mercado.
- De este modo, se creó un círculo vicioso: la venta de las obligaciones estructuradas no sólo permitía la transferencia del riesgo al mercado financiero, sino la entrada de continua liquidez derivada de la venta, que se utilizaba a su vez para sostener los requerimientos de nuevos préstamos y financiamientos y nuevamente para emitir otras obligaciones.
- El fuerte aumento de los precios de las casas hacía parecer que los riesgos transferidos al mercado inmobiliario se encontraban cubiertos (aparentemente) por el valor del bien.
- Este proceso se vio facilitado por el hecho que las agencias de *rating*, que debían analizar los títulos y medir el riesgo, concientemente subestimaron el riesgo real de estas inversiones y las promocionaron como “muy seguras”.
- A partir del 2004 las tasas de interés americanas comenzaron a crecer y las hipotecas se volvieron cada vez más costosas y difíciles de repagar... Ahí explota la burbuja inmobiliaria.
- Además, en el 2006 se detuvo el aumento de precios de las casas y en el 2007 los precios inician a precipitarse.

- Mientras, en el 2007, frente a los primeros síntomas de la crisis de los préstamos *subprime*, una enorme masa financiera se desplaza sobre bienes atesorables como las materias primas, oro, petróleo, productos alimenticios, creando una nueva burbuja, que velozmente se infla y con igual velocidad pierde consistencia, quemando la riqueza de más de 100 millones de personas, que se ven arrastradas por debajo de la línea de pobreza.
- Los bancos comerciales que habían otorgado préstamos *subprime* (concedidos a sujetos a riesgo, como el caso de deudores que ya habían sido insolventes o no entregaron documentación sobre sus rentas y actividades), con los precios de las casas en caída, inician a registrar pérdidas cada vez mayores.
- Los títulos basados sobre los valores de los préstamos *subprime* de repente no son tan rentables como se esperaba y empiezan a generar pérdidas. Su valor en el mercado disminuye drásticamente, ya nadie quiere comprarlos y todos quieren venderlos. Las cotizaciones se suspenden: los títulos ya no tienen mercado.
- Como estos títulos habían sido adquiridos por Bancos de negocios en todo el mundo, y colocados en los mercados internacionales, la crisis se extiende a todo el sistema financiero global.
- Muchos Bancos americanos y enormes imperios financieros se declaran en quiebra o enfrentan pesadas insolvencias y se interviene de urgencia:

Lehman Brothers quiebra.

Merrill Lynch es absorbida por el Bank of America.

AIG - Fannie&Freddie terminan con una administración controlada.

Bear Stearns es adquirida por JP Morgan.

Fortis es salvada por los gobiernos del BENELUX.

Además de los grandes nombres, quiebran muchos pequeños bancos y financieras en todo el mundo.

- En Europa, donde muchos bancos han comprado y revendido a otros Bancos, a sociedades de intermediación mobiliaria (SIM), Grupos de Seguros, Fondos de pensiones, Administraciones Públicas, Grupos industriales y a la colectividad de pequeños ahorristas las obligaciones de los préstamos *subprime*, las consecuencias son también evidentes.
- Italia no ha sido ajena a esta situación y los mayores Grupos bancarios, como MPS, Unicredit, Intesa San Paolo se encuentran implicados en la crisis.
- La crisis se agrava y explota en su máxima evidencia en **septiembre del 2008**, como consecuencia fundamentalmente de una crisis de confianza en el sistema financiero. Los bancos, que no se fían más unos de otros, interrumpen los préstamos interbancarios y sobreviene una consecuente crisis de liquidez.
- A esta altura de las cosas, se hizo necesaria la

intervención de los Gobiernos y los Bancos Centrales, que se concentraron sobre todo en impedir que la crisis de liquidez llevase a los bancos a la quiebra. El objetivo principal fue salvaguardar la existencia misma del sistema financiero, para evitar efectos devastantes sobre toda la economía en una escalada progresiva:

- derrumbe de los mercados accionarios;
 - quiebra de los bancos;
 - caída del valor del ahorro de las empresas;
 - depósitos a riesgo;
 - pequeñas empresas en dificultad para obtener préstamos;
 - reducción de inversiones por parte de las empresas;
 - despidos.
-
- Las primeras intervenciones para sostener los mercados financieros han estado a cargo de los Bancos Centrales con políticas de reducción de las tasas de interés y facilitando el acceso al crédito.

 - Luego han intervenido los Gobiernos directamente con una inyección de liquidez sin precedentes para sostener a los Bancos en dificultad, en una acción coordinada a nivel supranacional con el objeto de:
 - Crear una garantía para los préstamos entre Bancos y para los depósitos de los ciudadanos, evitando el riesgo de que los ahorristas se precipitasen hacia los bancos a tomar sus depósitos (v. caso Banco inglés Northern Rock);

- Recapitalizar los bancos, reforzando su base de capital erosionada por la crisis y alejando de este modo el riesgo de una quiebra. Aumentar la liquidez permitiendo que operen con normalidad.

“Financiarización” de la Economía

- La crisis se inscribe en un proceso mucho más amplio de financiarización de la economía que, preanunciada en tiempos de la crisis energética de los años '70, ha iniciado a partir de 1980 en el escenario de la globalización de los mercados.
- El capitalismo internacional en los últimos decenios se ha manifestado con carácter cada más degenerativo, con la ilusión que el aumento de los medios de pago “cartulares” y electrónicos estaba en grado de crear riqueza real, mientras ha generado solo una liquidez virtual.
- Las inversiones financieras, cada vez más desconectadas de los procesos productivos reales y cada vez más lejos del tejido socio-político de un territorio de referencia, persiguen simplemente su lógica especulativa de maximización del lucro a corto plazo, mediante el aumento de los dividendos y los intereses.
- Según la teoría, el sistema financiero debería estar estrechamente ligado al sistema económico y no viajar sobre un mercado autónomo desvinculado del real. Sin embargo, esta necesaria unión ha sido destruída por la persecución de la férrea ley del lucro a cualquier costo, y la especulación financiera, en su lógica, ha llegado a enfrentarse y a debilitar progresivamente, la economía real, con costos sociales elevadísimos.
- El movimiento de capitales en términos globales ha concentrado la riqueza en un número cada vez menor de

sujetos, siempre más desvinculados de cualquier territorio de referencia, aumentando las áreas de pobreza en el planeta, los niveles de marginación, produciendo actividades extrañas y contrarias a la utilidad social colectiva.

- Los resultados de la finanza especulativa están emergiendo en una progresiva negación de la solidaridad, favoreciendo el nacimiento de restringidas *élites* de poder supra territorial en perjuicio de la colectividad, de lo público y de lo social, es decir, de todo aquello que implica relaciones humanas con contenido de valor no medido por medio de la moneda.
- Apoyada en los medios informáticos disponibles y el mayor acceso a la información, pero también a través de un sistema bancario irresponsable y cada vez más perverso, el mundo de la finanza, seduciendo con ganancias fáciles y rápidas, ha querido dar la impresión de beneficiar también a la gente común, entrando en sus casas. En realidad, las personas se han convertido en un medio para alcanzar, muchas veces con mecanismos al margen de la legalidad, ganancias cada vez mayores en beneficio de pocos.
- La vasta platea de pequeños ahorristas es la plataforma ideal para colocar instrumentos riesgosos con el solo objetivo de lograr altas comisiones de venta. De este modo, en muchos casos se han reducido a la miseria los ahorros acumulados de trabajadores con inversiones sugeridas por bancarios no profesionales y/o irresponsables, por no decir de mala fe.
- Por mucho tiempo se ha tentado a la gente común a

acceder a un crédito fácil para satisfacer las falsas necesidades inducidas por el consumismo, endeudándose significativamente, sea mediante préstamos o por tarjetas de crédito o compras en cuotas.

El posible *default* de las tarjetas de crédito se precipita como la nueva amenaza sobre el sistema americano, aunque tampoco el sistema europeo saldrá inmune. El incumplimiento de pago ha alcanzado en los Estados Unidos el nivel máximo de los últimos 20 años. El *Fitch's Prime Credit Card Delinquency Index*, que mide los pagos en mora de más de 60 días, llegó en enero de 2009 al 4,04%, record absoluto (el promedio histórico es por debajo del 3%). Se estima que aproximadamente 2,5 millones de ciudadanos están al borde de la quiebra personal.

La Globalización

- El escenario que ha hecho posible todo esto es el de la globalización, que sin embargo no puede ni debe ser identificada como una causa de la situación actual.
- La globalización, en su acepción absolutamente neutra, es una evolución actual del concepto de espacio y tiempo, gracias esencialmente a los avances tecnológicos de los últimos decenios.
- La velocidad de las comunicaciones y la *information technology* han provisto a la economía de medios de circulación, tanto materiales como virtuales jamás experimentados antes. Las distancias quedan casi anuladas, los tiempos se contraen al “aquí y ahora”, la amplitud de la información se transforma en un

instrumento de poder inconmensurable en manos de quien la detenta y logra dominarlo.

- El cambio que se impone es drástico y en todos los niveles y, más allá de las resistencias naturales a aceptarlo para no sufrirlo, es posible manejarlo. El problema fundamental es que la gestión se ha dejado librada al libre mercado...
- En nombre del liberalismo económico, la confianza ciega en las leyes de mercado sin mecanismos de control que sepan o puedan salvaguardar el equilibrio y los intereses colectivos de la comunidad, se ha manifestado como un fracaso total a la luz de los hechos.
- La política, llamada por definición a la gestión y defensa de la *res publica*, frente a la pérdida de significado progresiva del concepto de estado-nación, ha oscilado continuamente entre la explotación de la situación en ventaja propia y el sufrirla. “Todos invadidos y todos invasores” como dice Riccardo Riccardi definiendo la globalización.
- Desde el primer Forum Mondiale “Nord Sud”, a inicios del 2001 (en contraposición por una parte a Davos que nucleaba a los poderosos del mundo y por la otra al Forum de Porto Alegre de los pobres de la Tierra), y con el consenso de estudiosos, políticos, hombres de empresa y de la sociedad civil que vinieron de los cinco continentes, se elevó el pedido a todos los Gobiernos de trabajar sobre una *Governance* supra nacional, en tutela de los derechos fundamentales de la humanidad y en defensa de un desarrollo equilibrado en el planeta.

- Tanto esta como otras posiciones e importantes voces tanto laicas como confesionales, han quedado como letra muerta. Casandras no escuchadas e impotentes frente a una humanidad a la deriva, aturdida por el opio de una efimera época de oro, cada vez más despojada de su ambiente natural y de sus valores intrínsecos.

La Crisis

- La crisis financiera y económica actual no es más que el resultado evidente de un proceso de decadencia progresivo, la consecuencia de un estado degenerativo de enfermedad del cuerpo social, hasta un punto decisivo de no retorno, que impone necesariamente una resolución.
- La superación de un estado crítico pasa naturalmente por el reconocimiento y la voluntad de remover las causas que lo han provocado. Sin intención de darles una escala de prioridad, pero en la conciencia de una coexistencia contemporánea entre ellas, se pueden resumir sintéticamente en:
 - Resistencia al cambio, que ha llevado a algunos a estar excluidos del proceso de evolución y por lo tanto de la posibilidad de un aporte crítico desde el inicio, ya sea por una razón no culpable como incapacidad por cultura (ej. comunidades excluidas del conocimiento, los ancianos,...), imposibilidad de medios (los pobres), o por obtusidad culpable (pereza mental...);
 - Ausencia total de Responsabilidad Social por parte de aquellos que han tomado y evaluado la nueva situación sólo en relación al lucro a corto plazo y a cualquier costo (los “vivos aprovechadores” que sacan beneficio personal de la situación...) A menudo

entre estos se han sumado políticos de los más altos niveles, orientados a perseguir su propio beneficio personal, tanto en términos económicos como de poder, exhibiendo un efímero florecimiento del país durante su mandato en perjuicio de las generaciones sucesivas;

- Falta de visión a mediano y largo plazo, injustificable e inaceptable por parte de todos aquellos que por su cargo y vocación están llamados a establecer políticas de acción y a gestionar procesos de evolución, sean ellos políticos, figuras institucionales, empresarios, managers, profesionales, hombres de la cultura, docentes, economistas y estudiosos en general;
- Confusión entre medios y fines: el cambio radical de las concepciones espacio-temporales que ya no se regulan por el parámetro humano sino que, dejándolo de lado, han permitido una definitiva pérdida de la centralidad de la persona tanto en el universo físico como en el intelectual. La consecuencia ha sido una progresiva pérdida de los valores éticos fundamentales y la afirmación de un relativismo total. La confusión más eclatante ha sido la transformación del lucro, no en un medio para el bienestar del hombre, sino en fin último de toda acción.

- Asumiendo el concepto primero de crisis, como término de origen médico para indicar un punto decisivo de cambio que se presenta durante una enfermedad y a partir del cual el proceso sólo puede resolverse en sentido favorable o desfavorable, podemos afirmar que la misma aparece como condición casi salvadora para cambiar un estado de cosas que se ha vuelto insostenible. En este sentido podemos decir que la crisis es providencial, es la oportunidad para la renovación.
- Conviene ahora indicar el camino de esta renovación, un camino trazado ya desde hace decenios por el Movimiento de Escuelas de, Ética y Economía, poco tentador hasta ahora para aquellos que en estos últimos años han elegido la bajada fácil y rápida pero, que desde ahora se hace necesario practicar si no se quiere caer en la picada al final de la bajada.

Las etapas a recorrer

- Es necesario restablecer la centralidad de la persona, volver a hacer del hombre la medida de todas las cosas.
- En consecuencia, restablecer el orden de fines y medios, para lo cual el fin de cualquier acción es la tutela y el bienestar del ser humano tomado integralmente.
- Como ya observaba Aristóteles al principio de la ética a Nicómaco, la riqueza no es el bien último, sino que la perseguimos en función de otra cosa. Esta otra cosa es el bienestar del hombre.
- Para sobrevivir, el hombre se encuentra dotado por naturaleza de un sano egoísmo, que normalmente llamamos “espíritu de supervivencia”. Este instinto es el que nos permite luchar frente a las dificultades para no sucumbir, defendernos de los peligros, es el que nos lleva a buscar una situación progresiva de beneficios para nosotros mismos y, como “animales sociales” que somos, para el grupo de pertenencia, siendo conscientes de que nuestro bienestar se encuentra estrechamente ligado al bienestar de nuestro grupo.
- El bienestar deriva de una situación de equilibrio de condiciones, donde las necesidades primarias (comida, casa, salud...) pero también aquellas del alma (posibilidad de ser amados, dignidad, libertad, concreción del propio talento, estima social, ...) se encuentran satisfechas.
- La aberración en la que el hombre cae una y otra vez,

pero que puede corregir gracias a su arbitrio y a la ética, es la tentación continua de superar los límites entre un sano egoísmo y un egoísmo destructivo.

- Mientras el sano egoísmo es la condición necesaria para ser capaces de amor, tanto para darlo como para recibirlo, y por lo tanto también el amor hacia nosotros mismos (darnos una existencia equilibrada), el egoísmo destructivo desemboca en la avidez de poseer y en un continuo afán que nos deja perennemente insatisfechos y con la exigencia de tener más.
- Dentro de esta condición de desequilibrio, el fin no es más la búsqueda del bienestar para sí y para los otros en beneficio de todos, sino el perseguir la riqueza y el poder a ultranza, en la posesión material y el control a cualquier costo.
- En los últimos decenios se ha desarrollado la teoría de la economía de la felicidad, mediante la cual algunos estudiosos con fórmulas matemáticas han demostrado que la felicidad no es proporcional a la acumulación de riqueza sino que, contrariamente, alcanzado un cierto nivel de riqueza, la tendencia se invierte.
- Más allá del respeto absoluto por el estudio y la investigación, sorprende siempre ver cómo el hombre olvida tan fácilmente los fundamentos de su naturaleza y para recuperarlos necesita servirse de modelos matemáticos que le den autoridad y credibilidad.
- Desde hace milenios el hombre debate sobre estos dilemas y las grandes religiones han sido los intentos de

respuesta y se han propuesto como guía de los caminos a seguir.

- El hombre no obstante su orgullo radical, no sólo ha negado su ser *religiosus* (las necesidades del alma), sino que, voluntariamente sordo a las lecciones de la historia, perpétua periódicamente los propios errores confundiendo fines con medios, dejándose engañar por quimeras de omnipotencia y confundiendo la verdadera libertad con la posibilidad de hacer todo aquello que quiere sin responsabilizarse de las consecuencias.
- El *homo oeconomicus* no es un hombre distinto de la persona en su ser integral, es decir, convive indisolublemente con el *homo ethicus* y con el *homo religiosus*. Es decir que las leyes de la economía no pueden estar por encima del hombre o solamente para una parte de él, sino que deben ser funcionales a la realización máxima de la persona, que coincide con su bienestar y no con su enriquecimiento personal.
- Hemos llegado a un punto de la historia en que la humanidad se ve obligada a abrazar las normas éticas para afrontar las necesidades económicas, si quiere tener un futuro. Las decisiones de solidaridad se han vuelto una necesidad. Riqueza y pobreza son dos caras de la misma moneda y necesitan ser nuevamente equilibradas para permitir la supervivencia de la comunidad humana.
- En este sentido se puede afirmar la providencialidad de la crisis y se puede pronosticar una renovación de la humanidad, que podrá verificarse solamente si se da curso a una revolución propiamente dicha, entendida no

como movimiento violento contra un orden jurídicamente existente, sino como movimiento pacífico de recambio del sistema actual bajo el marco integral de los valores fundantes de la persona humana. Y esto por necesidad, no ya por elección, aún si algunos “utópicos” hubieran preferido que se verificase lo contrario.

- De aquí deriva la necesidad de volver a la economía real, es decir aquella economía hecha por el hombre y para el hombre, lejana a la economía virtual líquida de las finanzas hechas por pocos en perjuicio de la mayoría.
- Economía real a dimensión humana significa cultivar un desarrollo auténtico, que no debe confundirse con el concepto de crecimiento económico.
- El crecimiento económico, que normalmente se mide por el índice del Producto Bruto Interno (PBI), en inglés GDP (*Gross Domestic Product*), no da, de hecho, la certeza de una ecuánime distribución de la riqueza y de la consecuente reducción de la pobreza que implica la difusión de un bienestar generalizado.
- El PBI es un mero indicador cuantitativo de riqueza que nada dice sobre la cualidad de la misma en relación a la vida de los ciudadanos del territorio considerado.
- En relación al PBI, por otra parte, se define la renta per cápita, que es equivalente a la relación entre el PBI y el número de habitantes, y sobre la base de la renta per cápita se elaboran los datos relativos a la pobreza absoluta para los programas de intervención. Es claro que la síntesis que resulta no puede coincidir más que

hipotéticamente con la situación real.

- La matemática nos dice que la pobreza absoluta se reduce cuando la economía y la renta crecen a ritmos superiores al aumento demográfico, pero nada nos dice sobre la distribución de la renta misma.
- La acumulación paradójica de la riqueza en manos de pocos frente a enormes áreas de pobreza, para la ley de los números no existe y puede resultar un dato neutro o desequilibrado hacia arriba o hacia abajo, dando de todos modos una proyección distorsionada que, todavía hoy, continúa siendo usada por los gobiernos y las instituciones para definir las políticas de intervención.
- La pobreza como contraria a la riqueza, en cuanto caras de la misma moneda, no pueden concebirse como fenómenos meramente cuantitativos. Ambas exigen una lectura multidimensional, donde aspectos cuantitativos y cualitativos interactúan y se funden, pues solamente el equilibrio de las fuerzas involucradas puede acercar al logro de un bienestar difuso.
- La capacidad de un país de aumentar la producción de bienes es, en teoría, un factor relevante para el nivel de vida de todos los ciudadanos y, por lo tanto, también de aquellos ciudadanos pobres, pero lo que se ve siempre con mayor claridad es que el aumento de la renta no es una condición suficiente y, a menudo, ni siquiera necesaria para un desarrollo auténtico y para una efectiva disminución de la pobreza ó, al contrario, para un aumento de la riqueza.

- Sin embargo, durante decenios los países occidentales más evolucionados y de mayor rédito han insistido en perseguir a ultranza índices cuantitativos cada vez más altos, apuntando a un indiscriminado aumento del PBI y relativo aumento de la renta per capita.
- En vez de promover, de un modo cada vez más abierto e interactivo, una producción, y por lo tanto una ocupación estable, para satisfacción difusa de las necesidades reales en todas las áreas habitadas del planeta con el fin de una dignidad de vida y una paz social amplias, las potencias económicas de la tierra han reproducido en sí el egoísmo humano destructivo, actuando sustancialmente incluso contra la propia existencia futura.
- Los países avanzados han impulsado el capitalismo hacia sus últimas consecuencias promoviendo, paralelamente con el proceso de financiarización de la economía, una política consumista inducida.
- Se invadió el mercado de una producción de bienes que ya no responden a necesidades reales sino a necesidades inducidas, cada vez más efímeras y evanescentes, convenciendo a los consumidores que la posesión de estos bienes los hará alcanzar la felicidad.
- Las economías débiles, atraídas mediante el acceso a la información pero excluidas materialmente de este “proceso hacia la riqueza feliz”, persiguiendo la quimera del bienestar, han puesto en marcha migraciones masivas hacia los países desarrollados, para poder participar de los presuntos beneficios, con todos los problemas bien conocidos.

- Entonces el sistema ha implosionado, aún si era claro desde el inicio que el PBI no hubiera podido crecer hasta el infinito y el sistema consumista hubiera llegado tarde o temprano a la saturación del mercado al que se dirigía.
- Así, pues, la única alternativa posible a la destrucción de la economía es, a esta altura, la vuelta a una economía real, capaz de satisfacer las necesidades reales de los individuos.
- Por necesidades reales se entienden aquellas primarias de la supervivencia, pero también aquellas del alma, que elevan a un ser humano a persona. El ser humano, efectivamente, no sólo necesita comida y techo, sino que también tiene necesidad de un contexto de estabilidad afectiva y social en el cual realizar los propios talentos y concretar las aspiraciones personales, de tener las libertades fundamentales y de gestión de su propio tiempo, que es también un tiempo lúdico y de calidad.
- Esta última aclaración implica la conciencia de la diferencia entre aquello que es creativo, bello y, por lo tanto, capaz de elevar el alma humana, y aquello que con el consumismo nos ha sido presentado como tal y que en realidad no era más que la posesión y acumulación inútil de bienes materiales efímeros y que alienan al hombre de sí mismo.
- La vuelta a la economía real es, pues, una reconstitución de los valores fundamentales del hombre y la economía misma, y esto no puede sino pasar a través de lo sujetos actores. En primer lugar las empresas, que son

convocadas, como subraya Riccardo Riccardi, no solo por su rol social de artífices del desarrollo, sino también por su rol económico de garantes de un sano gesto productivo.

- En particular, esta obra de restauración debe fundarse sobre las pequeñas y medianas empresas:
 - Porque las pequeñas y medianas empresas permiten la valorización de los talentos y de la iniciativa emprendedora humana, satisfaciendo una necesidad de la persona;
 - Porque son empresas con rostro humano, donde son posibles las relaciones entre las personas a todo nivel, y no está la burocratización y la impersonalidad de los referentes propia de los grandes grupos;
 - Porque todos los que pertenecen a una pequeña o mediana empresa, pueden sentirse parte de un grupo social con un mismo fin y artífices del éxito del proyecto mismo;
 - Porque la flexibilidad de una pequeña y mediana empresa responde más fácilmente a los cambios, es decir, da más respuesta a las efectivas necesidades del mercado hecho por hombres y no inducidas por un consumismo construido artificialmente;
 - Porque es necesario volver a una empresa ligada al territorio, fuera de las lógicas de la

explotación y de la localización;

- Porque cada uno debe tener la responsabilidad de su propio cargo, por el que debe responder, y que en cambio se pierde totalmente en el anonimato de los niveles en los grandes Grupos y en la “intocabilidad” extraterritorial de los *lobbies* de poder.
- Economía real a dimensión humana significa también renovar completamente el sistema financiero, particularmente en la estructura bancaria. Los bancos deben volver a hacer aquello para lo que nacieron, es decir, favorecer el ahorro y conceder crédito. No pueden asumir el rol de empresas polivalentes, persiguiendo la máxima utilidad en perjuicio de los propios clientes y proveyendo servicios incompatibles con su rol financiero, hasta llegar a la paradoja de fingir que provee asesoramiento con el solo objeto de poder ubicar sus propios productos “tóxicos”.
- La relación con las entidades financieras debe volver a ser de carácter fiduciario, de tutela del cliente y no de engaño hacia el mismo con operaciones e imposiciones que se encuentran en el límite de la legalidad.
- En este cambio, tendrá un rol esencial la política, tanto nacional como internacional, que deberá volver a ser gestor y entidad de dirección para la tutela de la cosa pública, respetando las instituciones intermedias y el principio de subsidiariedad.
- Superando la tentación de favorecer

intereses privados, de ceder a la demagogia de parte y de perseguir ganancias personales, la política deberá encontrar la forma de establecer una legalidad fuerte que permita a cada uno operar en un tejido social sereno, de modo que la economía pueda volver a crecer.

- Deberá actuar para garantizar cada vez más y en todo el mundo, las condiciones mínimas para salvaguardar la dignidad de todo ser humano y dar a cada uno la oportunidad de expresar los propios talentos y sentirse parte de la gran comunidad humana.
- A la sociedad civil le corresponde una responsabilidad mayor, que es la de:
 - Ser plenamente conciente de sus propias necesidades reales, relegando todo lo inducido a una esfera puramente residual;
 - Tutelar y transmitir los valores significativos;
 - Delegar y vigilar a los propios representantes;
 - Tener la clara conciencia de formar parte de un todo, cuyo crecimiento, mantenimiento y conservación es responsabilidad de cada uno, según las propias posibilidades y competencias.

Conclusiones: Algunos Modelos Reales de Desarrollo

- La Mutua Fide Bank, un modelo alternativo al servicio del desarrollo mediante el microcrédito. Hacia el primer Banco Mundial de los Pueblos que, en un sistema capitalista, utiliza “el dar”, la “donación” como instrumento de recaudación de fondos para destinar al desarrollo.

Se otorga financiación directamente a pequeñas empresas y familias en dificultades con el microcrédito basado sobre el honor (personal, económico e internacional). Los Fundadores son donantes y la visibilidad se concreta mediante internet.

- El proyecto 1% - De-Tax no es una tasa sino un gesto voluntario que involucra a todo el sistema distributivo, aliado positivamente con los consumidores que renuncian a un descuento del 1% para crear un mecanismo virtuoso en beneficio de los más necesitados. Puede realizarse en muchos países del mundo para asegurar un flujo monetario continuo a favor del desarrollo (podrían incluso financiarse estructuras locales o nacionales de “Mutua Fide Bank”) y de la ayuda a poblaciones enteras que sufren particulares situaciones de dificultad, aún a causa de calamidades naturales, además de situaciones ambientales y climáticas desfavorables.
- La “bolsa de pequeñas y medianas empresas”. Para favorecer la verdadera recuperación del sistema económico mundial, es indispensable que los Gobiernos otorguen financiación directa a las pequeñas y medianas empresas, de modo que sea posible restituir los

préstamos inmobiliarios y pagar las deudas comerciales contraídas con anterioridad y ya vencidas. Si se acepta universalmente que es necesario volver a la economía real y que las pequeñas y medianas empresas son el eje central de este proceso, significa que es necesario transferir recursos humanos del sector financiero a los sectores productivos y distributivos. Para lograrlo, se necesita que las pequeñas y medianas empresas reciban financiación directa mediante préstamos a fondo perdido. Todo esto sólo y en la medida en que los empresarios propietarios se encuentren en grado de poner en funcionamiento nuevos procesos capaces de llevar adelante nuevos proyectos y recrear valor agregado. Se debería favorecer los cambios generacionales y los pasajes de propiedad y gestión empresarial entre familias diversas.

- De la Economía de mercado se vuelve a la Economía de solidaridad, incluso para las grandes empresas internacionales: el caso Fiat.

Mientras en la economía de mercado los sujetos intercambian con resultado cero (un sujeto cede su producto de 100 y el otro se priva del contravalor de 100 para adquirirlo) en la Economía de Solidaridad (que también es economía de intercambio) ambos sujetos se enriquecen por un valor superior al del intercambio. La Fiat cambia su tecnología de valor 100 (sin que éste le genere costo alguno) con Chrysler y recibe acciones de valor 100 (con la posibilidad de convertirse en socio mayoritario). La empresa Chrysler y sus socios (USA) ceden acciones por el valor de 100 (a primera vista pareciera un intercambio de igual valor, pero no es así porque....) La Chrysler, sin la tecnología prometida,

debería haber renunciado a su “aventura” empresarial porque sus acciones habrían tenido valor cero.

Visión Final

Tesis

La crisis económica actual es consecuencia de la degradación de valores de fines del siglo XX, en el que se han enfrentado dos ideologías: la comunista y la del libre mercado.

Esta crisis podría volverse providencial si la humanidad logra “globalizar la solidaridad”, como señaló S.S. Juan Pablo II para quien “el hombre es siempre un fin y nunca un medio”.

Resultados Esperados

1. Pacto Universal a partir del cual la energía limpia (eólica, fotovoltaica etc.) y la red (internet – Wi-Max) sean consideradas un derecho natural, como el agua y el aire, para todas las personas y pueblos de la Tierra.
2. Banco Mundial de los Pueblos para permitir el acceso al microcrédito a todas las personas menos habientes y a todos los pueblos pobres de la Tierra, para que puedan tener instrumentos y medios mínimos para facilitar la comunicación y, por lo tanto, el intercambio de conocimientos que les permita lograr un desarrollo equitativo y compatible.
3. Pasaje gradual de la Economía de Mercado a la Economía de la Solidaridad donde la puesta en común de conocimientos e ideas multiplica la utilidad del intercambio de bienes y servicios.

ECON09 – III Congreso Internacional de Economía y Gestión
Buenos Aires – Argentina, martes 26 de mayo de 2009
www.econ.uba.ar

Tullio Chiminazzo – Movimento Mondiale delle Scuole “Etica ed
Economía” – E.mail: tulio@mtcmstudio.it

Informe Social. *Por Marcela TORRES*

En la década del setenta, Milton Friedman planteaba que el único objetivo de las organizaciones era incrementar el patrimonio de los accionistas.

Sin embargo, esta teoría no consideraba el efecto que podría generar el comportamiento de la empresa sobre otros grupos de interés ni tampoco se podía ver claramente si el bienestar de la sociedad mejoraba o se maximizaba.

Las empresas comienzan a tener objetivos muchos más amplios que los económicos para asegurar su supervivencia y las cuentas financieras no tienen la capacidad para encargarse del bienestar social y de la justicia social distributiva.

Por ello, se desarrolla la Contabilidad Social cuyo alcance va más allá del mero informe de los efectos económicos, se comienzan a medir y evaluar los impactos sociales y ambientales que la empresa tiene sobre la sociedad.

La Contabilidad Social genera sistemas contables sociales que contienen informes sociales con repercusión económica financiera de la actividad social.

El informe social es una herramienta de gestión que permite entre otras cosas, medir, registrar, comunicar y evaluar en términos cuantitativos y cualitativos la gestión social y medioambiental de una organización.

Además, permite identificar los impactos, positivos o negativos, que dicha gestión genera sobre los grupos de interés y evaluar el cumplimiento de la RSE.

A diferencia de los patrones internacionales para elaborar informes sociales, como la GRI, el AccountAbility 1000 o el Social Accountability 8000, nosotros diseñamos un informe social que contiene un informe de repercusión económica-financiera de la actividad social y ambiental de la organización.

El proceso para desarrollar éste informe social requiere:

1. Establecer los requisitos que deben cumplir los informes. Éstos deben tender a ser integrales, reflejar los hechos con objetividad, permitir la comparación con otra información social del ente u otros entes, tener credibilidad, ser adecuado para la toma de decisiones, ser claro y simple, verificables externamente, entre otros.
2. Que se identifiquen y clasifiquen las áreas de impacto, para lo cual utilizamos tres dimensiones de análisis (social, ambiental y económica).
3. Diseñar indicadores para cada una de las áreas de impacto. Estos indicadores pueden ser indicadores cualitativos (descriptivos) e indicadores cuantitativos (monetarios y no monetarios).

Dentro de las áreas de impacto, la dimensión social está relacionada con los impactos internos o externos de las actividades de una organización en los sistemas sociales en los que opera.

Para esta dimensión de análisis, nosotros hemos considerado 5 áreas principales de impacto:

1. Trabajadores.
 - 1.1 Empleo.
 - 1.2 Igualdad de Oportunidades Laborales.
 - 1.3 Salud y Seguridad en el trabajo.

1.4 Formación y Educación.

1.5 Otras servicios sociales de la empresa al trabajador.

2. Consumidores
3. Proveedores
4. Comunidad
5. Derechos Humanos

A modo de ejemplo, algunos indicadores para estas áreas pueden ser: para el caso de empleo las remuneraciones y cargas sociales, cantidad de horas trabajadas, cantidad de personal vinculado a la empresa.

En el tema de igualdad de oportunidades consideramos la cantidad de mujeres que trabajan en cargos gerenciales así como la cantidad de personas con capacidades diferentes que trabajan en la organización, entre otros.

En el área de derechos humanos se tuvieron en cuenta indicadores tales como las violaciones a los derechos de los indígenas, de los menores y de los discapacitados, medidas adoptadas en incidentes de discriminación, entre otros.

Con respecto a la dimensión económica se consideraron indicadores que no son tomados en cuenta en los informes financieros, como la distribución de la riqueza generada entre los grupos de interés e indicadores de productividad como el margen operativo, índice de endeudamiento, retorno sobre activo medio, entre otros.

4. Identificadas las áreas de impacto y desarrollados los indicadores se procedió a diseñar cuadros comparativos para los indicadores cuantitativos no monetarios.

Por ejemplo, para el área de trabajadores se realizaron seis cuadros, de los cuales cuatro corresponden a empleo y a igualdad de oportunidades laborales.

Estos hacen referencia a Remuneraciones y Cargas Sociales, Cantidad de Empleados, Estratificación por edades de los trabajadores y edad promedio y otros indicadores de empleo donde se incorporaron conceptos tales como la relación entre el menor sueldo de la empresa y el salario mínimo legal, relación entre remuneraciones de hombre y mujeres, participación en voluntariado social, selección de personal, índice de ascensos y promociones, personal cubierto por convenios colectivos de trabajo, cantidad de huelgas y paros, entre otros.

5. Finalmente, se diseñó un informe de repercusión económica financiera. El mismo consiste en cuadro de resultados sociales el cual se completa con los indicadores monetarios.

Algunas características del cuadro de resultados son:

- Este cuadro de resultados está dividido en beneficios y costos. Los indicadores se traspasan al cuadro según correspondan a uno u otro.
- Se determinaron categorías iguales para beneficios y costos. Éstas son empresa/accionistas, trabajadores, consumidores, comunidad y ambientales.

Por ejemplo, si tomamos el indicador monetario remuneraciones pagadas, éste implica un beneficio social para los trabajadores. Por lo tanto, este valor se traspasa al sector de beneficios en la categoría de trabajadores.

En el caso de aportes a entidades benéficas, religiosas o educativas, esto implica un beneficio social para la comunidad. Por ello, ubicamos el valor del indicador en el sector de beneficios en la categoría comunidad.

Otro ejemplo podría ser, las multas por incumplimiento de la normativa ambiental. Esto implica un costo social y se anotaría en la sección de costos en la categoría ambiental.

- Otra característica es que permite la comparación de los indicadores con el año anterior. Contiene dos columnas, una para el año en curso y otra para el año anterior.

Una vez que hemos completado el cuadro de resultados con los indicadores monetarios realizamos la diferencia entre beneficios y costos y obtenemos de esta manera un resultado monetario de los impactos, generados por las actividades sociales y ambientales de la organización.

“Aproximación de los Indicadores De Desempeño Ambiental en el Marco Del Informe Social”. Por Mariana Galli Basualdo¹²

La humanidad de hoy, si logra conjugar las nuevas capacidades científicas con una fuerte dimensión ética, ciertamente será capaz de promover el ambiente como casa y como recurso, en favor del hombre y de todos los hombres; de eliminar los factores de contaminación; y de asegurar condiciones de adecuada higiene y salud, tanto para pequeños grupos como para grandes asentamientos humanos. La tecnología que contamina, también puede descontaminar; la producción que acumula, también puede distribuirse equitativamente, a condición de que prevalezca la ética del respeto a la vida, a la dignidad del hombre y a los derechos de las generaciones humanas presentes y futuras

“Santo Padre Juan Pablo II”.

1.- Breve análisis ontológico del concepto de ambiente o medio ambiente y las controversias en torno al mismo.

A poco de ahondar en las cuestiones ambientales notaremos temperamentos que, por un lado defienden o propugnan acaloradamente determinadas vertientes del saber relacionadas a alguna cuestión ambiental, otras tantas que en idénticas circunstancias y modo, profesan de alguna manera lo contrario. Así, biólogos, geólogos, químicos, ingenieros y juristas –por sólo citar a algunos de ellos- aducen razones y sinrazones de las

¹² Máster en Política y Gestión Ambiental, Universidad Carlos III de Madrid. Magister Artis en Administración Pública, Universidad Complutense de Madrid, Instituto Ortega y Gasset. Especialista en Recursos Naturales, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho.

tantas problemáticas ambientales que padece el mundo, generando conmoción y desasosiego en la opinión pública.

Temas como el calentamiento global y las eventuales catástrofes naturales que padece el planeta; el producto y consumo de alimentos transgénicos y su eventual impacto nocivo al medio ambiente y la salud; la contaminación producida por la quema de combustibles fósiles, su relación con la industria petrolera y el interés de los países que poseen las mayores reservas mundiales –por citar sólo algunas- no hacen más que generar preocupación y descrédito frente al planteo de estos temas.

Frente a ello surge, irrefutablemente, la absoluta convicción de que es la ética quien dará las respuestas a los interrogantes, o por lo menos a alguno de ellos, que los temas ambientales conllevan.

Como primera cuestión a dilucidar, propugnamos una visión geocéntrica, es decir, nuestro planeta como actor relevante en los temas ambientales, y al ser humano, como parte –únicamente- integrante del mismo.

Él vive, en y conjuntamente, con otros seres vivos, conformando o integrando numerosos y diversos sistemas, cuya interrelación será estudiada por la rama de la Biología denominada Ecología.

Ahora bien, frente a esta cuestión, países como el nuestro, donde altos niveles de pobreza e indigencia hacen replantear innumerables toma de decisiones, tanto en el ámbito público como privado, conllevan a que determinadas cuestiones ambientales no sean prioridad –por llamarlo de alguna manera- en la toma de decisiones.

Esto, innegablemente, responde a aquella famosa teoría sobre la motivación humana, esbozada en el año 1943 por Abraham Maslow en la que se establecen jerarquías de necesidades humanas. En ella se asevera que, conforme se satisfacen las necesidades más básicas, los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados.

Esta teoría se grafica en una pirámide, de necesidades precisamente, en cuya base se encuentra cuestiones tales como la salud, la alimentación, el empleo y la vivienda.

Consecuentemente, resultan más que palmarias las razones por las cuales, los denominados países emergentes, pobres o del tercer mundo, no implementan o de hacerlo, no resultan efectivas determinadas políticas ambientales.

Continuando con este correlato de ideas, reviste gran importancia aquella “Ley de Pareto 80/20” de principios del siglo XX, cuya aplicación en esta temática nos llevaría a colegir que el 80% de los problemas mundiales de contaminación son generados por el 20% de la misma. Consecuentemente, de adoptarse medidas, ambientalmente correctas y sustentables, en ese 20% de la población mundial, solucionaríamos el 80% de nuestros problemas.

Estas argumentaciones priman en numerosos debates, artículos, pensamientos y políticas de países –principalmente- con economías desfavorecidas por la desigualitaria, y en nuestro país dolorosa, distribución de la riqueza.

Esta idea comulga también con el derecho legítimo de todos los pueblos a desarrollarse y desarrollar sus industrias, a trabajar y fomentar empleo, sin sufrir barreras para -arancelarias en la comercialización internacional de sus productos, teniendo presente el Principio 7 de aquella famosa declaración promulgada en Río de Janeiro en el año 1992, que estableció **RESPONSABILIDADES COMUNES PERO DIFERENCIADAS.**

Con esto no se pretende escindir ninguna responsabilidad ni eludir la toma de decisiones adoptando políticas ambientales, sino tener presente el grado de responsabilidad que a cada uno le ocupa en el concierto internacional, **PENSANDO GLOBALMENTE Y ACTUANDO LOCALMENTE,** en el

marco de las posibilidades y realidad circundante de cada estado.

2.- Síntesis de los antecedentes histórico-normativos.

2.1.- Normativa Internacional.

Podemos decir que uno de los primeros hechos históricos, con connotaciones secundarias en materia ambiental, fue el movimiento pacifista surgido a finales de la década del 60 en los Estados Unidos de América, precisamente en el Estado de California, siendo por entonces gobernador Ronald Reagan. Dicho movimiento surge como consecuencia de la guerra de Vietnam y luego se transformaría en el primer movimiento ecologista¹³.

Posteriormente, ya en el año 1972, un equipo de científicos conformado por expertos de distintas disciplinas, coordinados por el Prof. Dennis Meadows elabora el primer informe denominado **“Los límites del crecimiento”**, en el que se llega a alarmantes conclusiones que hacen referencia al crecimiento exponencial de la población mundial, con el consecuente incremento de la demanda y de la contaminación, la limitación de los recursos naturales renovables para satisfacer dichas demandas y la superación de la capacidad de carga del planeta para acompañar a los mismos.

Este instrumento es aprobado y plasmado en la Conferencia de Estocolmo del año 1972, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente Humano.

Algunos años después, en 1987, surge el denominado Informe BRUNDLANDT que elabora un instrumento titulado **“Nuestro Futuro común”**, donde aparece por primera vez la noción de DESARROLLO SOSTENIBLE.

¹³ MARTIN MATEO, Ramón, Manual de Derecho Ambiental, Trivium , Madrid, 1998.

Según la Comisión Brundtland “El *Desarrollo Sostenible* es el desarrollo que satisface las necesidades de las generaciones presentes, sin comprometer las necesidades de las generaciones futuras para satisfacer las propias”.

Este concepto, de clara connotación de solidaridad intergeneracional, hace referencia a la creencia y aceptación de un crecimiento económico regional y mundial, pero teniendo como variable imprescindible el respeto y cuidado por el medio ambiente en una concepción amplia del mismo, que involucra no sólo los recursos naturales y el patrimonio histórico cultural, sino también otras de contenido socio económico, como pueden ser la distribución de la riqueza, la transferencia de tecnología a los países emergentes, la no imposición de barreras para arancelarias en el comercio internacional, etc.

Finalmente y como hecho histórico en lo que refiere a suscripción de tratados internacionales, en el año 1992 se celebra en la Ciudad de Río de Janeiro la Conferencia de las Naciones Unidas para el Ambiente y el Desarrollo, conocida más comúnmente como "Cumbre para la Tierra" o “Río 92”.

En ella los países participantes acordaron adoptar un enfoque de desarrollo que protegiera el medio ambiente, mientras se aseguraba el desarrollo económico y social. Así, los gobiernos de 178 países aprobaron y suscribieron los siguientes documentos:

Programa 21: este es un plan de acción que tiene como finalidad metas ambientales y de desarrollo en el siglo XXI.

Declaración de Río sobre Medio Ambiente y Desarrollo: se definen los derechos y deberes de los Estados en relación a la protección del medio ambiente.

Declaración de principios sobre los bosques nativos.

Convenciones sobre el Cambio Climático, la Diversidad Biológica y Desertificación.

2.2. -Normativa Europea.

El Acta Única Europea de 1987, de la entonces Comunidad Económica Europea –hoy Unión Europea- consagra en su artículo 130.R.1 como objetivo de acción de la Comunidad, conservar, proteger y mejorar la calidad del Medio Ambiente y la garantía de una utilización prudente y racional de los recursos naturales.

En 1992, el Tratado de Maastricht adiciona a este concepto la novedad de asignar a la Comunidad, la misión de promover “un crecimiento sostenible y no inflacionista que respete el medio ambiente”¹⁴.

Posteriormente se aprueba el denominado *V Programa – Hacia un desarrollo sostenible*, que plasma en él políticas a seguir, teniendo como eje los conceptos anteriormente mencionados.

2.3. -Normativa del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

En el año 1991, Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción constituyendo así el Mercado Común del Sur, Mercosur. Posteriormente se suscribe el Protocolo de Ouro Preto, la Resolución N° 38/95 del Grupo Mercado Común y la Recomendación N° 01/01 del SGT N° 6 “Medio Ambiente”, como instrumentos relevantes en materia ambiental.

2.4.- Normativa Nacional.

En nuestro país, previo a la reforma constitucional del año 1994, no existía referencia explícita en el texto constitucional,

¹⁴ MARTÍN MATEO, R. op. cit.

consecuentemente el derecho a un ambiente sano y saludable se encontraba dentro de los derechos no enumerados, previsto en el entonces artículo 33 de la Constitución Nacional que enuncia que “las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución, no serán entendidas como negación de otros derechos ...”.

En consonancia con este artículo, el Preámbulo de la Carta Magna promueve “el bienestar general ... para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo”

La reforma de 1994 recepciona de manera expresa este derecho en el artículo 41 de nuestra Carta Magna, “*Todos los habitantes gozan de un ambiente sano y equilibrado*”; aludiéndose también al denominado derecho intergeneracional o *equidad intergeneracional*¹⁵ que refiriésemos en ocasiones anteriores, como también el deber de preservarlo.

2.5.- Normativa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Por último, a nivel local, en el año 1996 se aprueba la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que hace una extensa declaración de este derecho en su Capítulo IV denominado Ambiente, artículos 26 al 30.

3.- Indicadores Ambientales. Concepto. Definición. Utilidad¹⁶.

En esta etapa de la investigación hemos logrado una importante aproximación en la realización de los indicadores ambientales. Éstos son, básicamente, parámetros que se utilizan para resumir información relativa a algún aspecto determinado, que nos

¹⁵ PIGRETTI, Eduardo, Derecho Ambiental Profundizado, La Ley, 2007.

¹⁶ Universidad Carlos III, cuadernillo entregado en la materia Sistema de Gestión Ambiental, 1998.

permite obtener información clave sobre el estado y la evolución del medio ambiente, en alguno o varios de sus aspectos.

Los **objetivos** de los indicadores ambientales son:

- 1.- Facilitar la toma de decisiones a partir de la evaluación de la situación ambiental.
- 2.- Permitir integrar nuestras variables ambientales.
- 3.- Agilizar la información al público.

Requisitos que deben poseer:

VALIDEZ CIENTÍFICA: los indicadores deben basarse en conocimiento científico, con un significado claro e inequívoco.

DISPONIBILIDAD Y FIABILIDAD DE LOS DATOS: los datos necesarios para el cálculo de los indicadores deben ser accesibles y fiables.

REPRESENTATIVIDAD: los indicadores deben describir adecuadamente los aspectos a los que se refieren.

SENSIBILIDAD A CAMBIOS: el indicador debe responder a los cambios que se producen en el medio, reflejando las tendencias y posibilitando la predicción de situaciones futuras.

SENCILLEZ: los indicadores deben ser claros, simples, específicos, facilitando su comprensión por no especialistas que vayan a hacer uso de los mismos.

RELEVANCIA Y UTILIDAD: los indicadores no sólo tienen que ser relevantes a nivel científico, sino también a nivel técnico y político, ya que deben ser útiles en la toma de decisiones.

COMPARABILIDAD: la información que aporten los indicadores debe permitir la comparación de distintas escalas territoriales y temporales.

VIABILIDAD ECONÓMICA: el costo de obtención de información debe estar compensado con la utilidad de la información obtenida.

Funciones que van a tener:

- Ilustran mejoras ambientales.
- Detectan potenciales de optimización.
- Obtienen y persiguen metas ambientales.
- Identifican oportunidades de mercado.
- Obtienen y persiguen metas ambientales.
- Evalúan comportamientos con otras empresas.
- Proporcionan datos para informes ambientales.
- Apoyan los sistemas de gestión ambiental (SGA).

Cuáles son las ventajas:

- Identificar los puntos débiles y potenciales de optimización.
- Determinar los objetivos y metas ambientales cuantificables.
- Documentar la mejora continua.
- Comunicar nuestro comportamiento ambiental.

4.-Indicadores de Desempeño Ambiental.

Aproximación¹⁷ .

La dimensión ambiental se refiere al impacto que tienen las actividades de una organización sobre el entorno natural, histórico y cultural.

¹⁷ Los Indicadores de impacto ambiental han sido expuestos en el punto 6: “Indicadores de desempeño ambiental”

Los indicadores ambientales cubren el desempeño en relación con los flujos de entrada (materiales, energía, agua) y de salida (emisiones, vertidos, desechos).

5.- Importancia de una gestión limpia o ecoeficiente. Algunas pautas a tener en cuenta en la utilización y aplicación de los indicadores de Desempeño Ambiental.

Como se expresara con anterioridad, los indicadores de desempeño ambiental van a servir para adoptar políticas dentro de nuestra organización o institución. Es así que, como en cualquier diagramación estratégica, recopilaremos datos, que nos aportarán información concreta sobre distintas variables, ellas medidas en relación a distintos estándares y luego estableceremos objetivos y metas que darán origen a las políticas que sustentarán a nuestra organización.

En cuanto a principios ambientales, es de suma importancia que nuestras políticas se encuentren regidas por los *principios de precaución (Ppio 15 Río 92) y de prevención*. El primero de ellos alude a la falta de certeza científica, y el segundo tiende a evitar un daño futuro, pero cierto y mensurable.

Llevado esto al plano de la realidad, observaremos que en muchas circunstancias no podemos determinar, fehacientemente, los eventuales daños al medio ambiente que nuestra actividad puede generar. No obstante ello debemos adoptar medidas tendientes a evitarlos.

El segundo refiere al caso donde tenemos la certeza de que nuestra organización realiza una actividad contaminante o altamente contaminante, en ella, claro está, aumenta el grado de certeza o probabilidad de daño.

Estos principios pretenden velar y tutelar el medio ambiente, dado que, de suceder o acaecer un daño por contaminación, las soluciones, en muchos casos se tornan inviables, insuficientes

y en algunos casos causan daños irreparables (ej. la pérdida de vidas humanas o desastres ambientales).

En este punto es importante que la organización tenga presente la aplicación por parte de las legislaciones locales del Ppio 16 de Río 92, “*quien contamina paga*”, en lo que hace al resarcimiento de daño y eventuales responsabilidades penales a sus directivos.

En cuanto a la elaboración de sus productos, es importante analizar el ciclo de producción en su conjunto, es decir, adoptar soluciones teniendo en cuenta todo el *ciclo de vida* del mismo y no soluciones de las denominadas al *final de tubería o “end of pipe”*.

Procurando generar productos amigables con el medio ambiente, promoviendo una producción limpia, trasladando dicha exigencia a nuestros proveedores.

Intentaremos generar la menor cantidad de residuos, *reducción en la fuente*, y en lo que a ellos refiere y a fin de minimizar su producción tendremos en consideración las “tres R”: *Reducir, Reciclar, Reutilizar*.

Por último resulta de suma importancia para el logro de nuestros objetivos *concientizar* a todos los niveles de nuestra organización para lograr una *actitud proactiva y comprometida con el medioambiente*.

**PONENCIAS PRESENTADAS EN EL
“COLOQUIO INTERNACIONAL Y
CONSORCIO DOCTORAL SOBRE LOS
INDICADORES DE VALORACIÓN DE LA
RESPONSABILIDAD SOCIAL
MEDIOAMBIENTAL DE LAS EMPRESAS”-
UNIVERSIDAD JEAN MOULIN LYÓN 3, LYON,
FRANCIA.**

8-10 junio de 2009.

*Conferencia organizada conjuntamente entre el ISEOR y la
Academy of Management (Estados Unidos): Divisiones MC,
ODC, ONE, RM, SIM, PTC*

Ponencias en francés o inglés o español

Objetivo

En nuestra economía globalizada, las empresas se ven viendo progresivamente obligadas a dar cuentas, no sólo de sus resultados financieros, sino también de su desempeño social y medioambiental. Como profesores-investigadores es nuestra responsabilidad realizar un inventario de los conocimientos existentes en este ámbito y crear métodos innovadores. De hecho, se trata de una problemática que se plantea a la vez en las empresas, Estados y organizaciones internacionales a raíz de la urgente necesidad de obtener coherencia entre las múltiples normas que rigen las relaciones entre las empresas y las partes involucradas.

Un eje de respuesta consiste esencialmente en crear una red internacional de investigación bajo la forma de un “Observatorio de la tetranormalización”. Se trata básicamente de identificar y analizar las consecuencias de las contradicciones e incoherencias existentes, entre cuatro principales grupos de normas: 1) normas financieras y contables 2) normas sociales 3) normas calidad-seguridad-medioambiente 4) normas referentes al comercio mundial. Los conocimientos y métodos de investigación sobre dicha problemática se estudiarán a través de 4 principales campos disciplinarios:

-Las investigaciones sobre la Responsabilidad Social y Medioambiental: definición de indicadores y sistemas de medición pertinentes para valorar la Responsabilidad Social y Medioambiental de las organizaciones y de las partes involucradas.

-Los métodos de investigación en el ámbito de las Ciencias de Gestión: teniendo en cuenta el gran número y complejidad de las variables necesarias para valorar la Responsabilidad Social y Medioambiental, ¿cómo podemos vincular y conciliar métodos de investigación cualitativos, cuantitativos y cualimétricos para valorar la evaluación de los desempeños?

-El desarrollo organizacional y la conducción del cambio: el principal ámbito del que suelen dar cuentas las empresas es actualmente el financiero y contable. Sin embargo, se vuelve cada vez más necesaria la implementación de prácticas empresariales innovadoras para la conducción del cambio, con objeto de integrar mejor las acciones destinadas a incrementar la Responsabilidad Social y Medioambiental. Actualmente tales acciones se consideran cargas para la empresa, cuando deberían valorarse como inversiones intangibles de creación de potencial. ¿Cómo se podría introducir tal tipo de cambio de norma, no sólo a escala de la empresa, sino también a escala de la nación y de las organizaciones internacionales, que elaboran e implementan normas?

-El papel de los consultores en management y en certificación de tipo ISO: los sistemas y programas de certificación implementan normas y procedimientos en las empresas. El papel desempeñado por los consultores y los organismos de certificación como ISO, consiste en implementar normas y procedimientos; ahora bien, éstas carecen de coherencia entre ellas, lo que lleva a superponer procedimientos y prácticas empresariales, que obstaculizan la eficacia y la eficiencia de la empresa.

Un análisis transversal de estos enfoques de normalización y evaluación requiere, por parte de nuestra comunidad académica, que desempeñe un papel incitativo en el ámbito de la

responsabilidad social y medioambiental de las empresas. A través de propuestas científicas de medición fundamentadas en indicadores precisos, podremos como profesores-investigadores ayudar a las empresas y organizaciones a dar cuentas mediante la utilización de indicadores de desarrollo sostenible que correspondan a lo esperado por las partes involucradas. Otro reto consiste también en reforzar la visibilidad de la contribución de nuestra comunidad académica a este complejo problema, en un momento en que quienes lo practican intentan con dificultades elaborar soluciones con mayor o menor pertinencia. La cooperación entre el mundo académico y el mundo de los que ponen en práctica, puede incentivarse a través del coloquio para desarrollar un saber accionable como respuesta a las preguntas que nos hace la sociedad.

Este coloquio internacional tiene igualmente por objetivo fomentar una red transatlántica y un consorcio de doctorado. En los Estados Unidos, las primeras universidades que han participado son las de New Mexico State University (Las Cruces) y Benedictine University (Chicago). Esta red se desarrollará en el transcurso de los próximos años.

Organización del coloquio

El coloquio tendrá lugar en Lyon, ciudad que forma parte del patrimonio de la UNESCO y que goza de gran prestigio universitario. Éste será organizado por el ISEOR (Instituto de Socio Economía de las Empresas y las Organizaciones), que cuenta con un equipo de 125 profesores-investigadores, doctorantes, y jóvenes investigadores procedentes de diferentes regiones del mundo. El ISEOR ya ha organizado en Lyon varios coloquios conjuntamente con la Academy of Management

(Estados Unidos): 2001 (Management Consulting Division), 2004 y 2007 (Research Methods Division), 2005 (Social Issues in Management Division), 2006 y 2008 (Organization Development and Change Division).

Formato

Normas de candidatura: tanto los profesores-investigadores como los doctorantes tienen que enviar un resumen de 4.500 caracteres máximo, a más tardar para el 20 de diciembre de 2008. Los artículos completos de un volumen máximo de 15 páginas o 30 000 caracteres (en francés, inglés o español) tenían que ser enviados antes del 10 de febrero de 2009.

Normas: MS Word, Times New Roman, tamaño 11, interlineado sencillo, 2,3 cm. de margen izquierdo, 4,4 cm. de margen derecho, 2,5 cm. de margen superior y 3 cm. de margen inferior, encuadernación de 0 cm. Orientación de la página vertical. Imprimir las páginas por ambas caras para todo el documento. Formato papel B5: 18,2 cm. x 25,7 cm. con margen superior de 0 cm. y margen inferior de 2 cm. Los subtítulos tienen que ser en negrita, con interlineado sencillo, alineado en el margen izquierdo y en mayúsculas. La primera página tiene que presentarse de la siguiente manera y en página SEPARADA del cuerpo del texto: TÍTULO del artículo, TIPO: profesores-investigadores, doctorante, profesional que está preparando un doctorado. Nombre de la PERSONA QUE SE HA DE CONTACTAR: escoger una persona como contacto. Indicar la LISTA de nombres de autores en el orden que desee que aparezcan. Dar las SEÑAS de cada autor, incluido; Nombre y apellidos, Organismo o Universidad de afiliación, Dirección postal, Teléfono y Telecopia, dirección electrónica.

Gastos de participación:

-Estudiantes de doctorado: 100 €, incluye inscripción y CD-ROM de las actas.

-Profesores-Investigadores y participantes profesionales: 300 €, incluye inscripción, CD-ROM, comidas y cena de gala.

Correspondencia y candidaturas:

colloqueaomiseor2009@iseor.com. Véase página web:

www.iseor.com. Los artículos completos tiene que ser enviados a más tardar el 10 de febrero de 2009:

colloqueaomiseor2009@iseor.com

“Medición de la Responsabilidad Social desde las variables que vinculan la creación de valor con las demandas Sociales y Ambientales”

Autores: Profesores – investigadores: Profesor Emérito Dr. Carlos García Casella; Profesora Dra. Isabel Blanco

Carlos García Casella
CENTRO DE
INVESTIGACIÓN DE
MODELOS CONTABLES
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias
Económicas
(ARGENTINA)

Isabel Blanco
CENTRO DE
INVESTIGACIÓN DE
MODELOS CONTABLES
Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias
Económicas
(ARGENTINA)

Objetivos

El propósito del presente trabajo es exponer la instrumentación, diseño, información y evaluación del desempeño de las organizaciones a través de indicadores sociales y medioambientales de gestión.

Un indicador representa la unión entre la observación empírica y la elaboración de conceptos comprensivos. Para dotar a los indicadores de consistencia y sistematicidad se requiere un método de análisis y registración de los fenómenos representativos del universo de la gestión de la Responsabilidad Social.

Esto permite en la mayoría de los casos, calibrar numéricamente el impacto de una acción dentro de una entidad. Se pretende entonces reconocer, prever y gestionar las consecuencias de las decisiones y las acciones hacia el exterior y al interior de ella misma. También se considera mensurable la percepción de los actores propios y del entorno: los trabajadores y la comunidad. Teniendo en cuenta en todo momento la rentabilidad de la organización desde todos los ángulos: tanto desde la comercialización de sus bienes y servicios, o la atención plena y eficiente de necesidades sociales, como desde el uso racional de los recursos mediante la calidad de los procesos.

Lo expuesto nos conduce a formular dos afirmaciones:

1. La cuestión ambiental es transversal a todos los conjuntos y subconjuntos de indicadores
2. El rumbo marcado hacia la formulación de un estado que exhiba los logros y expectativas de las organizaciones en el ámbito de la Responsabilidad Social, conduce hacia un Informe de Sustentabilidad generalizable que contemple la evolución de tres grupos de indicadores (sociales, ambientales y económicos). Este informe responde a un deber social que cae en la esfera del

compromiso con la comunidad, y como tal requiere ser auditado y certificado por organismos independientes. Los sistemas de indicadores y los métodos apropiados para su medición deben ser objeto de un esfuerzo continuo de investigación por parte de la comunidad científica, para contribuir a su actualización y adecuación a la dinámica de la sostenibilidad.

Los Instrumentos de Gestión y los fines de las Organizaciones

En la actualidad puede afirmarse que el fin último de cualquier empresa es desarrollarse logrando la sostenibilidad. Con ese alcance, la Responsabilidad Social Empresaria o RSE, respalda el planteo de políticas y la definición de procesos mediante herramientas que constituyen un apoyo insustituible para la gestión. En este punto cabe destacar que ya no resulta viable hablar de RSE sólo como responsabilidad empresaria. Los diferentes actores sociales poseen sus correlativas responsabilidades, entre las que se pueden incluir Responsabilidad del Estado (en todas sus esferas), de los empresarios, de las instituciones sociales, de las universidades, de los sindicatos, de los consumidores, entre otras. Por tal razón en toda la extensión de este trabajo, al utilizar el término “empresa”, aludimos a todo tipo de organizaciones, públicas y privadas, con o sin fines de lucro. Igual aclaración cabe a los alcances de la RSE.

En lo que respecta a esta última hay coincidencia conceptual en cuanto a que abarca la relación de la empresa ante la comunidad y sus *stakeholders* o grupos de interés, como así también una forma responsable de hacer negocios

Se han elaborado tantas definiciones de RSE como autores han tratado la cuestión, pero hay coincidencia conceptual en que la RSE abarca la relación de la empresa ante la comunidad y sus

stakeholders o grupos de interés, como así también una forma responsable de hacer negocios.

Para eludir la creación superflua de nuevos conceptos, utilizaremos la definición dada por el Pacto Global (Global Compact) de Naciones Unidas: “RSE: una nueva manera de hacer negocios en la cual las empresas tratan de encontrar un estado de equilibrio entre la necesidad de alcanzar objetivos económicos, financieros y de desarrollo; y el impacto social y ambiental de sus actividades”.

Como puede apreciarse la RSE descansa en tres pilares: económico, social y medioambiental. El estado de equilibrio deseable implica integrar la empresa con la comunidad en que se inserta balanceando los beneficios que obtiene y los impactos provocados para lograrlo. Desarrollar políticas y acciones encaminadas hacia ese fin, supone no sólo cumplir con las leyes, sino contemplar estándares superiores a las normas, actuar de manera responsable, tanto hacia fuera como hacia dentro de la empresa en todos los niveles de la organización, y avanzar hacia las metas de un desarrollo sustentable y una competitividad responsable.

La exteriorización de tales logros se expresa en el Cuadro de Balance Social, o en el Informe de Sostenibilidad. En realidad ambos estados tienden a unirse en un solo tipo de manifestación, más cercana a los contenidos y formalidades del segundo, con horizonte en los tres pilares, que en sí mismos constituyen una lograda síntesis del accionar sustentable.

La empresa sostenible es una realidad, y se ha instalado con más fortaleza que nunca en este siglo. Pero el grado de sostenibilidad de una organización requiere algunas precisiones para su explicitación y seguimiento. De otro modo no sería un parámetro válido y menos aún un soporte para la toma de decisiones. Aunque el Informe (Social o de Sostenibilidad) es el documento de base para la Dirección, y contiene lo necesario

para su interacción con el resto de los actores de la sociedad, el verdadero instrumento de gestión es el resultado del análisis y la interpretación de las variaciones respecto de metas establecidas y expuestas con claridad.

A tal efecto se aplican indicadores económicos, sociales y ambientales que responden al concepto de *Triple Bottom Line (T.B.L.)* o sea, la estructuración en los tres pilares antes mencionados. Se trata de índices específicos, por lo general de índole cuantitativa, que evalúan el impacto de cada acción empresarial a fin de establecer su nivel de sostenibilidad. El número y características de los indicadores varía, pero los más relevantes suelen incluirse en la definición política de las empresas.

La estructura básica de un reporte con el modelo TBL es la siguiente:

- Presentación de la empresa: su historia, principios y valores, una alusión al sector de la economía en que se desenvuelve y una descripción de la estructura organizacional.
- Indicadores de desempeño
- Auditoría externa
- Objetivos y planes futuros

Los pasos a seguir para elaborarlo son esencialmente:

- Determinar las categorías del comportamiento social que la empresa desea informar
- Determinar los indicadores que medirán la conducta en dichas categorías
- Convocar a los grupos de interés para convalidar las categorías y asegurar su mutua aceptación
- Relevar la información a ser analizada y mensurada
- Monitorear el comportamiento y el manejo de los indicadores
- Diseñar el informe
- Publicarlo

Los indicadores, el comportamiento y el proceso global deben ser objeto de examen y seguimiento por la organización y sus grupos de interés.

Del análisis de esta información surgen déficits y superávits de la sustentabilidad. La gestión socialmente responsable evalúa estos resultados, toma decisiones correctivas en su caso, y formula nuevas metas. Esto comprende las acciones en las áreas interna y externa, y el impacto sobre todo el universo de interesados. Los indicadores se alinean en tres universos bien determinados. Veamos a continuación una serie de ejemplos de cada subconjunto:

Indicadores económicos

- Índice de productividad
- Nivel de salarios y beneficios
- Relación entre el valor del producto y su impacto ambiental (eco-eficiencia)
- Inversión en investigación, desarrollo e innovación
- Impuestos o contribución total a la administración pública

Indicadores sociales

- Seguridad e higiene en el ámbito de trabajo
- No discriminación por género, etnia ni edad
- Nivel de capacitación del capital humano

- Índice de satisfacción y permanencia
- Impacto sobre el desarrollo social de la comunidad local
- Capacidad de influir en sus *stakeholders* para que adopten los mismos valores

Indicadores ambientales

- Utilización de recursos energéticos renovables
- Uso de materiales reciclables
- No contaminación del agua, el aire y el suelo
- Auditoría de los procesos de proveedores y transportistas
- Respeto por la biodiversidad
- Obediencia a las leyes ambientales

Es importante destacar que en los subgrupos mencionados, los sistemas **indicadores sociales**, representan un intento sistemático e integrado de conceptualización, operacionalización y medición de la diversidad de aspectos que conforman un concepto de *bienestar*, permitiendo así que se pueda examinar la viabilidad de una comunidad a largo plazo, basándose en el grado en que sus sistemas económicos, ambientales y sociales logran una integración efectiva.

No es el propósito del presente trabajo formular una enumeración exhaustiva de indicadores, es por ello que sólo se

han ejemplificado unos pocos en cada categoría. Pero en la dimensión social deseamos remarcar que la GRI en la importante cantidad de indicadores que propone, tiene el mérito de describir el impacto que el desempeño organizacional puede producir en el terreno de las prácticas laborales, los derechos humanos, la sociedad y la responsabilidad sobre productos. Ahora bien, reiterando la necesidad de investigación continua por parte de la comunidad científica, la dinámica de la sostenibilidad no debe soslayar la poderosa incidencia de las leyes liberalizadoras del comercio y las relaciones laborales sobre los cuatro aspectos señalados. Las luces y las sombras de la globalización deben reflejarse en los instrumentos de medición social.

A partir de estas reflexiones, será posible elaborar un “lenguaje vivo” de los valores sociales que complemente, actualice y enriquezca día a día la hoja de ruta de la gestión sostenible

Si bien hay un punto de partida bastante universalizado, y un grupo básico de indicadores comunes a muchas organizaciones, lo usual es que cada entidad adopte una plataforma de indicadores ajustada a su idiosincrasia y circunstancias, y proceda a adaptarla y mejorarla de acuerdo con las situaciones que deba enfrentar. La lista de indicadores puede ser sumamente variable y flexible. Sin embargo, las principales preocupaciones de la comunidad globalizada están presentes en general, no obstante las dimensiones puntuales que pueden darse en cada caso y momento. Examinemos un ejemplo de esta simultánea adaptabilidad y coincidencia en uno de los reportes de Hewlett-Packard.

En su Informe Anual de 2007, esta compañía formuló tres grandes grupos de expectativas, fundadas en las prioridades críticas de la demanda y en la contribución que debía realizar la empresa a un reclamo prácticamente universal: **responsabilidad**

de la cadena de suministro, clima y energía, y reciclado y reutilización de productos. Los conceptos vertidos por el Presidente de HP, Mark Hud, en oportunidad de dar a conocer el resultado del desempeño del año 2007 a través del *HP Global Citizenship Report*, merecen una especial reflexión, por contener expresiones y análisis de resultados muy fácilmente extrapolables a casi todas las organizaciones. Puede observarse que se conjugan las prioridades propias con las globales. La razón es muy simple: el impacto de las decisiones y acciones de la compañía trasciende las fronteras y se refleja en la comunidad (en este caso en la comunidad internacional). No sólo interacciona con un mercado; es parte de un todo social.

Nos permitimos rescatar algunas de las expresiones de Mark Hud vertidas en la carta que encabeza el reporte, en razón de que contribuyen a sustentar las afirmaciones formuladas al comienzo.

Nuestros negocios trascienden los países y los mercados del mundo, y sabemos que nuestras prácticas y políticas, desde nuestra ética y dominio de la energía y el medio ambiente, tiene un amplio impacto más allá de los confines de nuestro negocio. Para nosotros esta iniciativa no es sólo un importante negocio: es una declaración de valores, una medida del compromiso hacia la sociedad y el planeta que todos compartimos

Retomando los temas prioritarios seleccionados y el trabajo implicado en la contribución al logro de los mismos, es fácil advertir que responden a un tablero de control coherente con una definición de valores y responsabilidades corporativas del período informado. Y a la vez resumen una gestión centrada en las variables ambientales, como puede concluirse con un

sencillo análisis de los tres asuntos críticos destacados en el informe:

. ***Gestión de la cadena de suministro:*** supone un intenso trabajo de administración y control del conjunto de procesos de producción y logística, cuyo objetivo final es la entrega de un producto a un cliente, a partir de la obtención de elementos y servicios para la transformación del producto, hasta su colocación en el mercado. Esta gestión se extiende desde el cliente del cliente hasta el proveedor del proveedor. Se responsabiliza por la utilización de idénticos y rigurosos standards sociales y ambientales a lo largo de toda la cadena.

. ***Gestión del clima y la energía:*** contempla el incremento de la eficiencia energética, promoción de uso de energías renovables, la reducción del impacto de la contaminación en los procesos productivos.

. ***Gestión del reciclaje y la reutilización:*** representa un gran desafío de organización y control de procesos (que involucra también a toda la cadena de suministro). En particular en las industrias de tecnología informática, la forma de disponer de artículos obsoletos y sus componentes y accesorios, requiere una ingeniería de diseño que logre incorporar insumos y materiales reciclados. También involucra un importante componente cultural en el tratamiento de los residuos no utilizables.

Hemos seleccionado el caso de Hewlett Packard porque ilustra muy sintéticamente las claves de la gestión sostenible. En el punto siguiente haremos un recorrido metodológico de la misma.

Estrategias y Herramientas Metodológicas de la Gestión Sostenible

Las herramientas básicas de gestión que conducen a un sistema sustentable de producción de bienes y servicios son:

1. **La ecoeficiencia:** una estrategia empresarial para minimizar el impacto ambiental conservando e incrementando la rentabilidad. Según el WBCSD, un proceso se puede calificar como “ecoeiciente” cuando produce bienes y servicios a precios competitivos, que satisfacen necesidades humanas mejorando la calidad de vida, al tiempo que se reducen los impactos ambientales y la intensidad de uso de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida, a un nivel por lo menos igual a la *capacidad de carga de los ecosistemas*¹⁸ del planeta.
2. **El análisis de ciclo de vida:** tiene alcances más amplios que la “ecoeficiencia”. Supone analizar los flujos sistémicos que estudian un producto desde su origen hasta su transformación en residuos. Este estudio evalúa los impactos ambientales del producto durante toda su existencia. Es una herramienta para el *ecodiseño*, y para el otorgamiento de *etiquetas ecológicas*¹⁹.

¹⁸ *Capacidad de carga:* Propiedad del medio ambiente para absorber o soportar agentes externos, sin sufrir deterioro tal que afecte su propia regeneración, o impida su renovación natural en plazos y condiciones normales, o reduzca significativamente sus funciones ecológicas.

¹⁹ Símbolos que se otorgan a aquellos productos que tienen una menor incidencia sobre el ambiente debido a que cumplen una serie de criterios ecológicos definidos previamente por el análisis de su ciclo de vida. Existen tres tipos de etiquetas ecológicas, cuyos requerimientos específicos están contenidas en las normas ISO 14024, 14021 y 14025.

3. **Indicadores ambientales:** resumen extensos datos medioambientales en información clave significativa y comparable, a fin de presentar el comportamiento medioambiental de una empresa, de manera exhaustiva y cuantificable. Ampliaremos este *item* a continuación del punto 4.

4. **Reporte Social o de Sostenibilidad:** refleja la Responsabilidad Social de las empresas mediante la triple contabilidad: económica, social y ambiental.

Criterios para el Establecimiento de Indicadores en la Empresa

Desde una perspectiva empresarial, los indicadores no son un objeto inmutable y eterno en el ámbito de la economía y los negocios. Es necesario actualizarlos y desarrollarlos de forma periódica para que reflejen la evolución de la ciencia y de la técnica y puedan emplearse como un sistema eficaz de gestión

El establecimiento de indicadores medioambientales es un proceso que resume datos para validar información clave y los hace comparables año tras año.

El primer paso para determinar los más adecuados a la organización es hacer un inventario de los problemas ambientales. Esto es, estudiar el impacto positivo o negativo de la actividad de la empresa sobre el medio ambiente. Los indicadores pueden cumplir diversas funciones:

- Cuantificar la evolución en los comportamientos de protección medioambiental de la empresa y hacerlos comparables en el tiempo
- Detectar fortalezas y debilidades, y posibilidades de optimización
- Identificar oportunidades de mercado y de reducción de costos
- Generar información para distintos estados y declaraciones.
- Exponer la utilización y cumplimiento de la normativa aplicable
- Evidenciar el logro de metas medioambientales
- Brindar información para comparaciones entre empresas

Los indicadores deben cumplir una serie de requisitos que dependen fundamentalmente de los objetivos para los cuales se los defina. En cualquier caso, es posible establecer una serie de criterios generales, aplicables a cualquier tipo de indicador

- Validez científica
- Confiabilidad
- Relación con los objetivos

- Fácil aplicación, comprensión e interpretación de su significado
- Sensibilidad a cambios de tendencia en el ambiente, la economía y la sociedad
- Comparabilidad
- Relación favorable entre el costo de obtención de datos y la información que estos proporcionan
- Cobertura espacial adecuada de acuerdo a las necesidades de información (nacional, regional, etc.)

Siendo el indicador una variable cuantitativa o cualitativa para evaluar los cambios, el desempeño o los logros tendientes a un objetivo o meta y medir el avance de la compañía hacia la sostenibilidad en los tres aspectos, no es asegurable que en todos los casos los mismos estén vinculados entre sí. Usualmente conservan en forma individual su perfil sectorial. La tendencia debe ir hacia la producción de indicadores vinculantes, que en pocas cifras permita tener información rápida y clara de la actividad, incorporando lo económico, lo social y lo ambiental, en forma transversal y sistemática.

El Protocolo G3 del GRI

Hay una gran variedad de reportes de sostenibilidad que se pueden ver en circulación. Esto muestra que aún nos encontramos en estado incipiente en el manejo de la información que las empresas reportan como sus actividades de Responsabilidad Social. Si bien no hay un formato validado universalmente, las empresas que suscribieron el Pacto Mundial

(The Global Compact) están obligadas a seguir el protocolo establecido por el G-3 (tercera versión) del Global Reporting Initiative (GRI).

El protocolo del Reporte del Balance Social, que indica el GRI, tal como puede suponerse, incluye tres secciones importantes: los indicadores económicos, los indicadores ambientales y los indicadores de desempeño social. Estos últimos tienen cuatro componentes: (1) prácticas laborales y trabajo decente, (2) derechos humanos, (3) sociedad y (4) responsabilidad en el producto.

Una probable razón por la cual muchas empresas no optan por utilizar este protocolo es el excesivo número de indicadores: casi ochenta ítems diferentes.

Esta propuesta de Reporte de Sostenibilidad puede parecer ambiciosa, pero ha sido diseñado por los países que forman el Pacto Mundial (The Global Compact), brazo importante de la Organización de las Naciones Unidas. Por ello, los países desarrollados y los países en desarrollo deben ser capaces de adoptar este modelo de reporte para mostrar los resultados de su gestión. Esto implica que tanto una empresa transnacional, con operaciones en diferentes continentes, como una “*Pyme*” con operaciones en el mercado local, deben ser capaces de adoptar el modelo. Sin embargo, es admisible que en su primer año de reporte, la empresa defina su línea de base y como punto de partida se limite a un 20 o 30% de indicadores aplicados, para que, mediante un proceso de mejora continua, alcance el 100% a mediano plazo.

En este sentido, el protocolo GRI establece una escala que define los niveles de aplicación en la elaboración del Reporte. La empresa debe declarar la aplicación del modelo GRI en uno de los tres niveles posibles: **avanzado, intermedio y principiante**, que reciben la calificación **A, B y C**, respectivamente. A su vez, cada uno de estos niveles debe ser

medido en función del alcance de su aplicación mediante la asignación de un “+”, que es atribuido por un evaluador externo. La idea que subyace en esta evaluación es la posibilidad de ofrecer al lector del informe una medida del alcance de la aplicación de los indicadores GRI, así como exhibir la tendencia de los avances de la gestión en el tiempo, a través de los sucesivos Reportes de Sostenibilidad publicados.

Los indicadores, tal como se mencionó anteriormente, se agrupan en económicos, sociales y ambientales. En cada grupo se debe incluir no sólo una explicación con relación a la relevancia que tiene para la empresa la aplicación y el resultado de dichos indicadores, sino también, como parte del protocolo, un glosario de definiciones y referencias generales atribuidos al grupo de indicadores analizados.

Por ejemplo, en el tema de la relevancia del aspecto económico, el protocolo obliga a mostrar los flujos de capitales entre los diferentes *stakeholders* y los mayores impactos económicos de la empresa en la sociedad. Además, se agrupa a los indicadores en: (1) desempeño económico; (2) presencia en el mercado; (3) impactos económicos indirectos. Finalmente, se exige mostrar los principales centros geográficos de operaciones y las referencias generales que se centran en las normas y los principios contables establecidos internacionalmente, los cuales se constituyen en la base para la elaboración de los estados financieros.

En cuanto a la aplicación de cada indicador, se debe explicitar: 1) la relevancia de su aplicación, 2) la fuente de la información, 3) los principales rubros que sirven de base para el cálculo de los indicadores, 4) las definiciones necesarias, 5) los documentos fuentes y 6) la normativa aplicable. Eventualmente, se debe indicar con claridad la ausencia de alguna información.

La rigurosa aplicación de la metodología GRI conduce a una probabilidad casi nula de que la empresa presente situaciones y resultados distorsionados.

Eventualmente, otras metodologías, por ser genéricas, ofrecen mayor flexibilidad en la aplicación de sus indicadores y, como consecuencia, pueden mostrar resultados que no se corresponden con la realidad.

Un aspecto importante de un Reporte de Sostenibilidad elaborado bajo el protocolo GRI, es que permite que la empresa se compare con empresas de los países miembros del Global Compact; así como que realice un *benchmarking* para medir sus esfuerzos en el ámbito internacional.

Las pautas del modelo GRI resultan altamente confiables debido a la forma en que se crean: los representantes de una amplia sección transversal de la sociedad (empresas, sociedad civil, representantes laborales, expertos en contabilidad, inversores, académicos, gobiernos, etc.) provenientes de todo el mundo, se reúnen para lograr consenso sobre lo que las directrices deben contener. Esto ayuda a aumentar las posibilidades de que todas las cuestiones de sostenibilidad se incluyan, y las medidas se desarrollen mejor.

Las Claves de la Creación de Valor

Más allá de la óptica de formulación del Reporte y del modelo que se adopte, es válida toda exteriorización social que presente una visión panorámica que trascienda las demandas de los usuarios, trabajadores y demás stakeholders visibles y perceptibles en el “aquí y ahora” de una entidad. Sólo mediante una elaboración de indicadores que propongan un modelo perdurable y generalizable de todos los aspectos que interesan a

la sociedad en su conjunto, se logrará evaluar el desempeño de cualquier organización, de manera comparable y homogénea, al margen de sus resultados puntuales y sectoriales.

¿Cómo construir buenos indicadores?

Los criterios abarcan:

- **Mensurabilidad:** Capacidad de medir o sistematizar lo que se pretende conocer.
- **Análisis:** Capacidad de captar aspectos cualitativos o cuantitativos de las realidades que se pretende medir o sistematizar.
- **Relevancia:** Capacidad de diferenciar lo conceptual de lo coyuntural.
- **Precisión:** Capacidad de expresar correctamente lo que se pretende medir.

¿Qué aspectos esenciales agregan valor a la estructura formal del reporte social y fortalecen un diálogo coherente con la comunidad?

- PRESENTACIONES PERIÓDICAS
- ESTADOS COMPARABLES que muestren la evolución de los indicadores.
- UNIFORMIDAD de criterios y de utilización de indicadores. No alteración en la cantidad y clase de indicadores, excepto en los avances de nivel de aplicaciones en el tiempo (como en el modelo GRI)
- CONSISTENCIA en los métodos y procedimientos utilizados. Prácticas normalizadas y fuentes de información constantes en el tiempo.

- INFORMACIÓN INTEGRAL que exponga tanto la evolución positiva como negativa de los indicadores
- SIGNIFICATIVIDAD de los hechos presentados
- AUDITABILIDAD; el sistema de información sobre el que se construyen los datos e indicadores que se brindan, debe permitir:
 - la verificación de los mismos sobre la base de un adecuado sistema de controles internos.
 - DICTAMEN de profesionales independientes sobre la razonabilidad en la elaboración y presentación del reporte. Este ingrediente es el que otorga al documento la necesaria objetividad e independencia de criterio.
 - PROCESO permanente de mejora y acortamiento de la brecha entre la declaración y las acciones, para fortalecer la transparencia y el diálogo social.

Palabras Finales

Este trabajo se ha centrado en las formas de exteriorización de la Responsabilidad Social, su medición, y la creación de valor en los reportes.

Hasta aquí el tema parece sencillo, y muestra un panorama de beneficios que favorece a las organizaciones y a la sociedad de la que forman parte. Pero la existencia de protocolos y normas emanados de prestigiosos y confiables organismos internacionales, no crean por sí mismos los sistemas de RSE. Existe una imperiosa necesidad de sistematizar el trabajo técnico, institucional y económico, optimizando el funcionamiento de los principios y las regulaciones.

¿Cómo se forman las capacidades específicas y se actualiza el conocimiento para integrar la Responsabilidad Social

Empresaria a la gestión? ¿Cómo se promueven los vínculos de la empresa con todos sus grupos de interés, a través de herramientas de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación? ¿Cómo se genera la legislación adecuada para valorar la Responsabilidad Social y ambiental de las organizaciones?

Hoy en día se percibe una intensa corriente de normatividad en el ámbito de todo tipo de organizaciones. Esta normatividad se consolida en múltiples áreas disciplinarias: calidad, seguridad, medio ambiente, salud, empleo, comercio, finanzas, contabilidad, administración pública y otras. Esta tendencia “multinormativa” ha provocado una fragmentación que acelera la obsolescencia y consecuentemente impulsa la proliferación de nuevas normas, cada vez más complejas y efímeras. Por otra parte, la legislación sobre RSE carece de un sustento filosófico común que no deje lagunas en la definición global de límites, sujetos, objetos, obligatoriedad, necesidades y bien jurídico a proteger.

Todo esto nos lleva de la mano a la evidencia de un vacío de formación en estas capacidades.

Si el mundo ha llegado a tomar conciencia de la emergencia ambiental, y tal como hemos expuesto, la cuestión es transversal a todo tipo de indicadores de responsabilidad en las empresas, es urgente y necesario iniciar la producción sistemática y continua, no de normas y leyes, sino de personas, que desde la comunidad científica y académica organicen su formulación y actualización. De esta manera no habrá que reflexionar ya sobre la coherencia o incoherencia de las regulaciones, sino sobre su contribución a la vida y a la sustentabilidad de la sociedad global.

BIBLIOGRAFÍA

- CEADS, “Informe de Sostenibilidad. Sugerencias para su elaboración”, Documento N°1, Diciembre de 2005.
- **García Casella L., “Modelización posible en Contabilidad Social: Límites entre lo social y lo económico”, en *Modelización en Contabilidad Social*, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas, Instituto de Investigaciones Contables, 2006.**
- Gil Fisa A., “Tipos de indicadores para el balance social de la empresa”, en www.Siafa.com.ar/notas. Nota 206. Buenos Aires, 2004.
- GLOBAL REPORTING INITIATIVE: “Guía para la elaboración de Memorias de Sostenibilidad”, 2000 – 2006 GRI Versión 3.0 (<http://www.globalreporting.org>) .
- IDEA (Instituto para el Desarrollo Empresarial de la Argentina), El balance social. Un enfoque integral, Buenos Aires, octubre 2001.
- INSTITUTO ETHOS: “Guía de elaboración del Informe y Balance Anual de Responsabilidad Social Empresaria”, San Pablo, Brasil, 2001.
- Klein N. *No Logo*. Ediciones Paidós Ibérica, Barcelona, 2001.
- Larrinaga González C. “Aspectos sociales y políticos del estado de valor añadido”, *Revista de Contabilidad*, Vol. 4, núm 8, Dialnet, Universidad de La Rioja (España), 2001.
- OIT “Globalization Changes the Face of Textile, Clothing and Footwear Industries”. Notas de prensa, 28 de octubre de 1996.
- Ospina Giraldo A, “Indicadores de Responsabilidad Social. Medio pero no fin”, en Arts. CCRE (Centro Colombiano de Responsabilidad Empresaria), Bogotá, marzo de 2004.

- Paladino M, *La Responsabilidad de la Empresa en la Sociedad. Construyendo la sociedad desde la tarea directiva*. Editorial Ariel, Buenos Aires, 2004.
- Paladino, M.; Milberg, A.; Sánchez Iriondo, F., *Emprendedores Sociales & empresarios responsables*, Ed. Temas, Buenos Aires, 2006.
- Proyecto ADAPNA (Adaptabilidad de Navarra), “Guía de buenas prácticas medioambientales”. Documento Público N° 24, 2006 (<http://equalnavarra.fundacionctic.org>).

“Sistemas Contables con Información Contable Social” *Autores: Profesores – Investigadores:*
Profesor Emérito Dr. Carlos García Casella;
Profesora Dra. Susy Inés Bello Knoll

DR. CARLOS GARCÍA CASELLA
Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias
Económicas
Avda. Córdoba 2122 2º piso – (C1120AAQ) Buenos Aires –
Argentina
Telefax: 54 11 4370 6163
ceconta@econ.uba.ar

PONENCIA
PROF. SUSY INÉS BELLO KNOLL
Universidad de Buenos Aires - Facultad de Ciencias
Económicas
Av. Córdoba 1145 4º “A” – (1055) Buenos Aires – Argentina
Telefax: 54 11 4815 0114
sbk@datamarkets.com.ar

CONTACTO:
PROF. ISABEL BLANCO
Juramento 3709 – (1430) Buenos Aires – Argentina
Telefax 54 11 4542 6268
iblanco@econ.uba.ar
isablanco3@aol.com

OBJETIVOS

El objetivo del trabajo es el análisis de las pautas básicas para la confección de Balance Social como la exteriorización de todo lo que expresa transcendencia social en las organizaciones, referido a RSE y que sea auditable a posteriori.

En respuesta a la incapacidad de las cuentas financieras para encargarse del bienestar social y de la justicia social distributiva, se desarrolla la **Contabilidad Social** (o Balance Social) y las empresas comienzan a tener objetivos muchos más amplios que los económicos para asegurar su supervivencia y así lo manifiestan a través de nuevos informes.

La Contabilidad Financiera

Es necesario destacar que las actividades económicas son medidas a través de la contabilidad financiera con estándares generalmente aceptados, mientras que la contabilidad social no cuenta con estándares establecidos. Por ello, es necesario trabajar en el desarrollo de los mismos, sin ignorar la contabilidad tradicional y sus principios generalmente aceptados.

En la década del setenta, ya fue dicho, Milton Friedman planteaba que el único objetivo de las organizaciones era incrementar el patrimonio de los Accionistas. Esto se debía a que la Teoría de los Accionistas era totalmente aceptada y se creía que si la organización operaba eficientemente maximizando el bienestar de sus propietarios, luego la sociedad también se beneficiaba.

Sin embargo, esta teoría no consideraba el efecto que podría generar el comportamiento de la empresa sobre otros grupos de interés, ni tampoco se podía ver claramente si el bienestar de la sociedad mejoraba o se maximizaba.

En respuesta a la incapacidad de las cuentas financieras para encargarse del bienestar social y de la justicia social distributiva, se desarrolla la **Contabilidad Social** (o Balance Social) y las empresas comienzan a tener objetivos muchos más amplios que los económicos para asegurar su supervivencia.

La Contabilidad Social

Como consideramos, junto a otros investigadores, que la contabilidad es una ciencia, creemos que su investigación necesita de innovación a la hora de formular nuevas hipótesis sobre los distintos problemas del dominio del discurso contable y con este fin cada investigador debe seguir la metodología que le resulte conveniente. De esta forma se podría satisfacer mejor las necesidades actuales de información, y esa información a su vez, se podría traducir en conocimiento²⁰.

Los aspectos sociales relacionados con la contabilidad, agregan los investigadores, abarcan cuestiones tanto de índole microcontable como macrocontable y, al no tener aún una

²⁰ Scarano, Eduardo R., “Epistemología y contabilidad”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006, pág. 5.

identidad propia, las cuestiones sociales se solapan en la realidad en los segmentos de la contabilidad más asentados; aunque los diferentes segmentos de la contabilidad no resultan suficientes o adecuados para resolver las cuestiones sociales. Al intentar caracterizar las cuestiones sociales, recordamos que: no se debe pensar sólo en problemas económicos y no se debe depender de la partida doble y las cuestiones patrimoniales. El subsistema de contabilidad financiera, en el segmento de la contabilidad comercial o de la empresa, es el más utilizado y por lo tanto el que ha logrado un mayor grado de desarrollo, aunque cabe señalar que en los últimos años se ha dado un auge muy importante a la contabilidad vinculada con la gestión, por las implicancias que ésta tiene al brindar información que ayude a la dirección y facilite el control en las organizaciones²¹.

La Contabilidad Social es definida como la medición y el reporte, interno y externo, de la información concerniente a las actividades de la empresa, así como el impacto que tienen dichas actividades sobre los grupos de interés.

El alcance de la Contabilidad Social va más allá del mero informe de los efectos económicos, se comienzan a medir y evaluar los impactos sociales y ambientales que la empresa tiene sobre la sociedad.

²¹ García Fronti, Inés, “El método deductivo en contabilidad: su aplicación a la contabilidad microsocia”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006 pág. 135.

En general, la Contabilidad Social intenta identificar, medir, evaluar, informar y monitorear los efectos que la organización está teniendo en toda la sociedad o en un específico grupo de interés que no es cubierto por los informes financieros de la empresa.

El *proceso* para desarrollar una Contabilidad Social requiere que se identifiquen y clasifiquen las áreas de impacto social, que se desarrollen sistemas objetivos de medición en dichas áreas y luego que se realice una investigación empírica.

Los Balances Sociales

La comunicación de la performance social empresaria inicialmente se realiza con fines internos tendientes a mejorar el proceso de toma de decisiones y luego para informarles a los grupos de interés cuáles son las actividades y los impactos sobre la sociedad, generados a partir de las actividades de la empresa.

Frente a la trascendencia social, no exclusivamente económica, de la actividad de las personas y las organizaciones, la Contabilidad quiere aportar a la gestión respectiva sus informes que surgen de los distintos sistemas contables.

Una definición aceptable de la Contabilidad, que deje de lado el exclusivo interés por los temas económicos y que abarque con metodología científica, para resolver los problemas de su dominio o universo, sería:

La Contabilidad se ocupa de explicar y normar las tareas de descripción, principalmente cuantitativa, de la existencia y circulación de objetos, hechos y personas diversas de cada ente

u organismo social, la proyección de los mismos en vista al cumplimiento de metas organizacionales, a través de sistemas basados en un conjunto de supuestos básicos y adecuados a cada situación.

Respecto al concepto de CONTABILIDAD SOCIAL, recordamos la propuesta de 1989 del Doctor Profesor Emérito William Leslie Chapman, que decía:

“La Contabilidad Social concierne a la recopilación, al ordenamiento, al análisis, al registro, a la síntesis y a la interpretación de los efectos que tiene la actividad de las empresas y otras entidades de la esfera económica sobre el *todo social*”.

Dichos efectos no se computan simplemente en términos monetarios, respecto al costo-beneficio económico sino al impacto sobre:

- a) los consumidores;
- b) los trabajadores;
- c) los proveedores;
- d) los propietarios;
- e) los vecinos;
- f) los organismos gubernamentales;
- g) el contexto ambiental
- h) todo el contexto humano

El alcance de la Contabilidad Social va más allá del mero informe de los efectos económicos, se comienzan a medir y evaluar los impactos sociales y ambientales que la empresa tiene sobre la sociedad.

Constituye un nuevo instrumento de gestión que le permite a la empresa evaluar el cumplimiento de su Responsabilidad Social, reflexionar sobre sus prácticas y considerar la demanda de las partes afectadas por sus acciones.

En la actualidad existen tres estándares de contabilidad relacionados con la presentación de informes sociales, éticos y ambientales, que ayudan en Argentina a las empresas a desarrollar la práctica de confeccionar y auditar un Balance Social:

4. Iniciativa de Informes Globales (Global Reporting Initiative – GRI): es un proceso internacional a largo plazo, de múltiples grupos de interés involucrados, cuya misión es desarrollar y difundir globalmente la “*Guía de Reportes Sustentables*” (Sustainability Reporting Guidelines), también conocida como la “*Guía para la Elaboración de Memorias de Sustentabilidad*” , la cual engloba los tres elementos de sustentabilidad (o triple botton line) tal y como se aplican a una organización:

- *Económico*: incluye, por ejemplo, productividad laboral, creación de empleo, gastos en investigación y desarrollo, inversiones en formación, los estados financieros, etc.
- *Medioambiental*: incluye, por ejemplo, el impacto de los procesos, productos y servicios sobre el aire, agua, tierra, biodiversidad y salud humana.
- *Social*: incluye, la salud y seguridad en el trabajo, derechos laborales, salarios, etc.

5. AccountAbility1000 (AA1000): es un estándar de responsabilidad, orientado a asegurar la calidad social y ética de la contabilidad, medición, auditoria e informes de las

instituciones. Es un parámetro fundacional y puede ser utilizado de dos maneras:

- a. Como de uso corriente para sostener la calidad de los estándares especializados de contabilidad existentes y emergentes.
- b. Como un sistema y proceso singular para gestionar y comunicar la responsabilidad y el desempeño social y ético (Instituto de Responsabilidad Social y Ética).

6. Social Accountability8000 (SA8000): requerimientos específicos de Responsabilidad Social que le permiten a la empresa:

- a. Desarrollar, mantener y aplicar sus principios y procedimientos con el objeto de manejar aquellos asuntos que están bajo su control o influencia.
- b. Demostrar a las partes interesadas que sus principios, procedimientos y prácticas están en conformidad con los requerimientos impuestos por esta norma.

Los requerimientos de esta norma serán de aplicación universal en lo que respecta a emplazamiento geográfico, sector industrial y tamaño de la compañía.

Teniendo en cuenta el proceso de la Contabilidad Social, los estándares internacionalmente aceptados para la confección de Balances Sociales y la información recabada sobre este tema, procederemos a identificar las áreas internas y externas de la empresa que son influidas por las actividades de la organización y que necesitan ser medidas a través de indicadores para que sean factibles de comparación.

Al iniciar la elaboración del Balance Social la empresa debería:

3. Definir los grupos de interés con los cuales tiene relación y los cuales esperan acciones de la empresa en cumplimiento de la Responsabilidad Social.
4. Definir los campos de actividad relacionados con estos públicos que se van a controlar y evaluar durante el período, lo cual conduce a definir las variables e indicadores para su control.

Las variables son aquellas actividades que en su contenido pueden variar y los indicadores reflejan esa variación²².

Una vez definidas las variables y los indicadores se debe diseñar un adecuado Sistema de Recolección de la Información²³. Esto significa:

- Que la información sea útil, real, confiable y suficiente para controlar, evaluar y tomar decisiones.
- Si los datos están dispersos por cada área o sucursal de la organización se deben establecer fuentes de información que suministren la información en forma ágil y confiable.
- De acuerdo con el indicador, la información puede ser cualitativa o cuantitativa y puede no estar sistematizada.
- El equipo de trabajo debe seleccionar la/s persona/s que durante el período de gestión recojan la información.
- La sistematización de la información permitirá que este actualizada para tomar decisiones.

No son muchas las entidades que actualmente realizan balances sociales y menos aún las que los publican en sus sitios web o

²² Organización Internacional del Trabajo, *Manual de Balance Social*, Colombia, 2001, p. 21.

²³ Organización Internacional del Trabajo, *Op Cit*, p. 22.

difunden por los medios de prensa. No existen normas uniformes nacionales para su confección.

Las propias organizaciones o sus asesores definen el *formato* de esos Balances y los conceptos a incorporar. Esto hace que se cuestione no sólo la verosimilitud, sino también la virtualidad a otorgar a las auditorías que se realizan sobre los dichos balances.

La Auditoría

Uno de los elementos clave para asegurar la credibilidad de los informes financieros, así como de sustentabilidad es **la verificación externa**.

Sin embargo, la Contabilidad Social no es exigible legalmente y su auditoría o revisión tampoco es una obligación legal. Ni siquiera existe, como hemos dicho, un grupo de principios ampliamente acordados sobre los cuales confeccionar el informe.

Estos informes sociales tienen hoy dificultades en transmitir un nivel adecuado de seguridad, porque la mayoría de la información incluida en el informe social es cualitativa, requiriéndose especial habilidad para interpretar.

Usualmente en auditoría se afirma que los informes deben ser completos y con ello se describe el alcance con que la información relevante y sustancial ha sido incluida. En la Contabilidad Social, se necesita una seguridad adicional de que todos los interesados hayan sido efectivamente incluidos en el proceso de “responsabilidad”.

La credibilidad de la información de los informes anuales se debe sostener en procesos de auditoría externa a la que los informes sociales deben someterse antes de ser publicados.

El Balance Social en Argentina

En Argentina el enfoque con que se tomó inicialmente la noción de Balance Social está expresado en la Ley 25.877, que derogó a la antigua ley de reforma laboral.

En los artículos 25 al 27, se establecen las pautas mínimas a tener en cuenta para elaborar un Balance Social, como punto destacado figura contar con la base de 300 trabajadores para estar obligado a elaborarlo y luego girarlo al sindicato. Como indudablemente el concepto está cargado de un componente sectorial, el Balance Social en la Ley 25.877 está ligado a las relaciones laborales de la empresa y el compromiso con sus trabajadores.

Esta norma está lejos de la concepción más amplia que se le puede dar desde el ámbito de la Responsabilidad Social Empresaria, pero es un primer paso para que muchas empresas se vean obligadas a presentar en un Balance Social de carácter netamente laboral.

Existen en nuestro país la reciente ley publicada el 28 de enero de 2008 en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires que lleva el número N° 2594, que fija el marco jurídico del Balance de Responsabilidad Social y Ambiental. Conocemos la existencia del Proyecto de Ley de Responsabilidad Social Empresaria de la legisladora Leguizamón del PJ (proyecto 2044/07); el correspondiente a Guinle de Frente para la Victoria

(proyecto 47/07), el de los legisladores Negre de Alonso, Rodríguez Saa y Basualdo (proyecto 765/07); el proyecto 6409/06 que propugna la erradicación del trabajo infantil mediante la incorporación de la RSE de los legisladores Montenegro, Zimmermann, Rosas y Fabris. Asimismo existe el Anteproyecto de “Ley marco de Promoción de RSE” del Instituto de Responsabilidad Social del Colegio de Abogados de la Ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Palabras Finales

Todos sabemos que desde un punto de vista tradicional, la función de la contabilidad es brindar información para satisfacer las necesidades de los usuarios. La contabilidad genera y comunica información y ella sirve para la toma de decisiones.

La información, entonces, es una fuente de poder. Tal como ocurre con la información en general y con la información económica tradicional, nunca se puede saber cuáles son los posibles auditorios o públicos al que se dirige. Desde dentro de la organización, la mayor necesidad y la mayor exigencia proviene de la más alta dirección, precisamente para la toma de decisiones. Lo peor que le puede pasar a un directivo es verse imposibilitado de obtener información. En el tema social o del desempeño social de la organización la mayoría de ellas provee internamente, información incompleta. Es interesante notar, entonces, que los grupos de interés, que están fuera de la empresa, reciben menor información todavía. Por lo tanto, un paso adelante para restablecer el desequilibrio de poder es hacer que las organizaciones brinden más formalmente su información social. Los informes empresariales omiten muchas veces incluir algunos de los impactos negativos de la organización en materia

social y ambiental, que sin embargo son ampliamente cubiertos por la prensa en su tarea de informar.

El mundo habla diferentes idiomas en lo que hace a la información financiera y se está trabajando en una convergencia global. Esta falta de armonía propicia la confusión al momento de la evaluación de los negocios y las acciones en distintas geografías.

La mayoría de los contadores pensamos que si los países se alinearan detrás de un marco normativo único de normas contables internacionales, se aportaría a la información de las organizaciones mayor eficiencia, mayor transparencia y mayor comparabilidad, siempre que se respeten las diferencias culturales de cada país. Propiciamos un Balance Social que contemple una comparabilidad internacional, pero que rescate los rasgos esenciales de cada comunidad, sus necesidades, el impacto de sus empresas sobre el entorno y la contribución al desarrollo social armónica y sustentable.

En la contabilidad del rendimiento social, las unidades de dinero no necesariamente colman todo su alcance y pueden ser complementadas por otras formas de medición. ¿Cómo se puede medir el valor de cosas tales como la contaminación del aire, la discriminación, los accidentes industriales, los accidentes de tránsito y sus consecuencias, la satisfacción o insatisfacción de los clientes o de los consumidores?

La Contabilidad Social debe dar respuestas a preguntas como éstas. Uno de sus objetivos debe ser desarrollar sistemas de contabilidad acordes a ello. Pero las mediciones de la contabilidad tradicional y sus principios generalmente aceptados, no pueden ser ignorados cuando se establezcan los

parámetros de la contabilidad social y se diseñen los modelos de balance social.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Biondi, Mario, “La necesaria identidad de la contabilidad ambiental y social” Revista Contabilidad y Auditoría, Número 27, Año 14, 2008, pág. 11.
- Dell’elce, Quintino Pierino, “Proyecto normativo de ordenamiento legal relacionado con los registros contables y su documentación”, Revista Contabilidad y Auditoría, Número 27, Año 14, 2008, pág. 175.
- García Casella, Carlos Luis, Director, “Componentes de los sistemas contables microsociales”, Trabajo subsidiado por la Universidad de Buenos Aires, Proyecto 2004/2007 UBACyT E 024.
- García Casella, Carlos Luis, “Necesidades de reconstruir la teoría de la contabilidad financiera”, Revista Contabilidad y Auditoría, Número 27, Año 14, 2008, pág. 23.
- García Fronti, Inés, “El método deductivo en contabilidad: su aplicación a la contabilidad microsociales”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006 pág. 135.
- García Fronti, Inés, “Responsabilidad Social Empresaria. Informes contables sobre su cumplimiento”, EDICON, Fondo Editorial Consejo, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 2006.

- Kwasnycia, Patricia, “Investigación empírica en contabilidad”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006 pág. 79.
- Rodríguez de Ramírez, María del Carmen, “La ética en los negocios: una zona difusa con implicancias sociales profundas”, Revista Contabilidad y Auditoría, Número 27, Año 14, 2008, pág. 99.
- Scarano, Eduardo R., “Epistemología y contabilidad”, Metodología de la Investigación Contable, Instituto de Investigaciones Contables Profesor Juan Alberto Arévalo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, ERREPAR, 2006, pág. 5.
- Zicari, Adrián, “Fondos éticos. Factores sociales y ambientales en carteras de inversión”, EDICON, Fondo Editorial Consejo, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 2008.
- Zicari, Adrián, “Responsabilidad social Empresaria. Una visión financiera”, EDICON, Fondo Editorial Consejo, Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires, 2007.

REDEFINICION DEL PROYECTO

La definición de las tres dimensiones de análisis: Social, Económica y Ambiental, dentro de las cuales se identifican y clasifican las áreas de impacto y el diseño de indicadores cualitativos (descriptivos) e indicadores cuantitativos, monetarios y no monetarios, condujo a la incorporación de colaboradoras en las áreas específicas. Esto modificó la dedicación e intensidad de las tareas de recopilación de información, y los estudios de campo, que se extendieron así en tiempo y diversidad.

Las investigadoras profundizaron sus análisis de campo participando en distintos eventos en el país y en el exterior, aportando asimismo trabajos específicos sobre las cuestiones a tratar en dichos eventos.

Se agregó la participación en foros de evaluación, talleres, y la actividad como jurados en premios y concursos.

El avance en el conocimiento y la indagación de las tendencias y nuevos postulados en el tema investigado, determinó que el camino de la investigación se orientara en el sentido de avance en el estudio del área Contable, por entenderse que resultaba dominante para el ulterior tratamiento de las restantes áreas.

Se incluyeron nuevas categorías de análisis y se profundizó el relevamiento y actualización de información, constituyéndose en tareas de dedicación continua, en consonancia con nuevas circunstancias existentes en el mundo en relación a las tres

dimensiones mencionadas. Esto redundará en una mejor y más fundada exposición de la valoración económica de la gestión social y ambiental de las organizaciones.

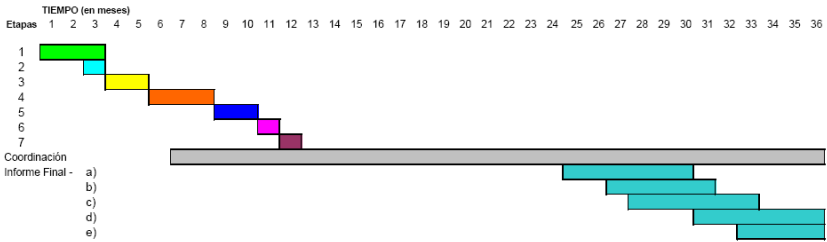
Esta nueva perspectiva, no retrasa los tiempos previstos originalmente. Se ha organizado el trabajo de equipo, con la participación de los tres grupos en la elaboración del informe final. Éste se ha desagregado, de acuerdo a los resultados originalmente anunciados en:

- a) Balance Social Nacional Uniforme
- b) Normas para su confección
- c) Normas para su Auditoría
- d) Normas de certificación del Estándar Nacional de Responsabilidad Social.
- e) Normas de certificación del Estándar Nacional de Responsabilidad Social, certificable por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires.

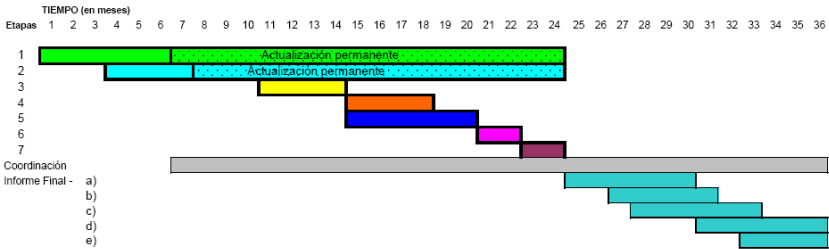
Las consideraciones precedentes se despliegan en el tiempo en el cronograma que se exhibe a continuación.

REFORMULACIÓN DEL CRONOGRAMA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

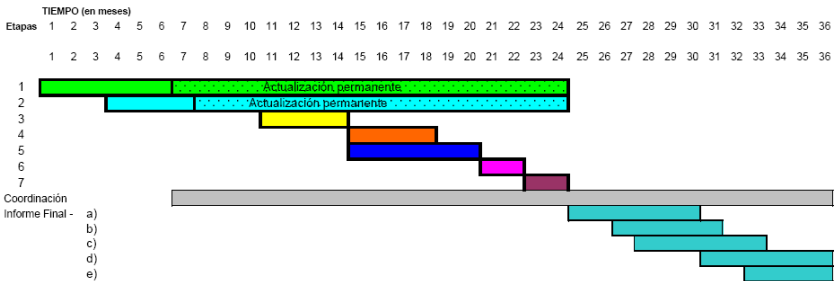
a) Sistemas Contables



b) Sistemas de Gestión Administrativo - Contable



c) Revisión y Certificación de la Actividad Social. Normas de C



Este Libro se Terminó de Imprimir en Imprenta Yael
Av. Córdoba 2210 1° Piso – Imprentayael@hotmail.com